



ACTUALIDAD INTERNACIONAL SOCIOLABORAL

Nº 179

Mayo 2014

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
Secretaría General Técnica
Subdirección General de Relaciones Internacionales Sociolaborales



MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
SUBSECRETARÍA - SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES INTERNACIONALES
SOCIOLABORALES

NIPO: 270-14-029-8

Para cualquier consulta y solicitud de documentos dirigirse a:
Subdirección General de Relaciones Internacionales Sociolaborales
(sgrsi@meyss.es)

Catálogo General de Publicaciones del Estado: www.060.es

INDICE

SITUACIÓN POLÍTICA, ECONÓMICA Y SOCIAL

Alemania.- 6

- La economía alemana sigue prosperando pese a la falta de apoyo político

Argentina.- 12

- Cifras en caída

Francia.- 16

- Gobierno “Valls”: Atribuciones de los Ministros franceses homólogos

Grecia.- 21

- Comentario general

Italia.- 26

- Comentario general

Países Bajos.- 31

- Situación económica
- Retroceso económico en casi todas las provincias

Reino Unido.- 34

- Comentario general

Rumanía.- 36

- Comentario general

Suecia.- 39

- Presupuesto de primavera 2014: Conocimiento, Formación y Empleo

SEGURIDAD SOCIAL

Alemania.- 44

- Estado financiero de la Seguridad Social en 2013

Argentina.-47

- Régimen especial para empleadas domésticas

Francia.-50

- Aumento de las pensiones de jubilación: importes a 1 de abril 2014

Irlanda.-56

- Estrategia contra el fraude 2014-2018

Italia.- 58

- ¿Cuánto cuesta de verdad la “Cassa Integrazione”?

Reino Unido.- 60

- Nuevas medidas para proteger el sistema de prestaciones sociales

MERCADO DE TRABAJO**EMPLEO/DESEMPLEO****Alemania.- 62**

- Abril: vuelve a bajar el desempleo por debajo de los 3 millones

Argentina.- 67

- Sólo uno de cada cuatro nuevos empleos es de calidad

Bélgica.- 71

- Informe anual 2013 de la Oficina Nacional de Empleo (ONEM)
- Situación del mercado de trabajo en abril

Canadá.- 80

- Situación del mercado de trabajo en abril

Dinamarca.- 82

- Reforma de las políticas activas de empleo

EE.UU.- 86

- Situación del mercado de trabajo en abril

Francia.- 90

- Discurso del Ministro de Trabajo sobre la movilización para el empleo

Grecia.-95

- Situación del mercado de trabajo

Irlanda.- 97

- Situación del mercado de trabajo en abril

Italia.- 99

- Situación del mercado de trabajo en el mes de marzo

Países Bajos.- 101

- Situación del mercado de trabajo en abril
- Plan de empleo en el sector de cuidados para 80.000 empleados del sector

Reino Unido.- 115

- Situación del mercado de trabajo

Rumanía.- 118

- Situación del mercado de trabajo en marzo

FORMACIÓN PROFESIONAL**Alemania.- 120**

- Informe anual sobre formación profesional

RELACIONES LABORALES Y CONDICIONES DE TRABAJO**RELACIONES LABORALES****Bélgica.- 127**

- Políticas de reintegración para combatir el absentismo laboral de larga duración
- Prevención de riesgos laborales. ¿qué debe saber el empresario belga? (2ª parte)

Italia.- 135

- Controles sobre la utilización abusiva de contratos de colaboración

Rumanía.- 136

- Deterioro de las condiciones de trabajo

ASUNTOS SOCIALES Y SERVICIOS SOCIALES

Países Bajos.- 138

- Aumentan las mujeres que son la principal fuente de ingresos de su familia*

Rumanía.- 140

- Situación de la población gitana

MIGRACIONES

Canadá.- 142

- Situación actual del programa federal de trabajadores temporales extranjeros

Italia.- 144

- Inmigración, nuevos proyectos para el sistema de acogida

Países Bajos.- 145

- “Perdón para los niños”

***Estos informes contemplan aspectos de especial interés desde la perspectiva de la igualdad entre mujeres y hombres en las distintas políticas o ámbitos de intervención, o recogen información sobre la situación de las mujeres en dichos ámbitos.**

**SITUACIÓN POLITICA,
ECONÓMICA Y SOCIAL**

ALEMANIA

LA ECONOMÍA ALEMANA SIGUE PROSPERANDO PESE A LA FALTA DE APOYO POLÍTICO

Por encargo del Ministerio Federal de Economía y Energía, los Institutos pertenecientes al grupo de proyecto para el pronóstico común sobre la economía han presentado los resultados de su análisis habitual en la primavera sobre la situación y de la evolución de la economía alemana así como de la economía mundial¹. Al grupo de proyecto pertenecen el Instituto de Investigación económica "DIW" en cooperación con el Instituto Austriaco de Investigación Económica "WIFO", el Instituto Leibniz de Investigación Económica de la Universidad de Munich "ifo" en cooperación con el Instituto de Investigación Coyuntural "KOF" (Zúrich), el Instituto de Investigación Económica (Halle) en cooperación con Kiel Economics, así como el Instituto de Investigación Económica de Renania-Westfalia "RWI" en cooperación con el Instituto de Estudios Superiores "IHS" (Viena).

En primavera de 2014 la economía alemana sigue creciendo. A lo largo del año 2014, el PIB subirá previsiblemente un 1,9%. La fuerza motriz de la estabilidad económica es la demanda interna. En 2014, el aumento de los precios del consumidor ascenderá sólo un moderado 1,3%. Se supone que la cifra de ocupados seguirá creciendo. No obstante, los expertos consideran que la política económica frena el crecimiento coyuntural. Como uno de los pasos más contraproducentes los expertos destacan la posibilidad prevista por el Gobierno de jubilarse a los 63 años, así como la introducción de un salario mínimo interprofesional a partir de 2015.

La situación en Europa y en el mundo

En los primeros meses de 2014, la economía alemana ha crecido fuertemente. En particular, este crecimiento se debe a impulsos de las economías avanzadas, que en los últimos años han recuperado fuerza. Tanto EEUU como el Reino Unido están en una fase de auge económico, y las economías europeas empiezan a convalecer de la recesión. No obstante, desde el verano de 2013 una serie de países emergentes han tenido que enfrentarse con la fuga de capitales y la depreciación monetaria. En las economías avanzadas, la política monetaria sigue yendo por un rumbo expansivo. El interés básico sigue situándose poco por encima de la marca cero. El Banco Central de EEUU ha anunciado que, pese al fuerte retroceso de la cifra de desempleados, se mantendrá el bajo tipo de interés básico, y el Banco Central Europeo redujo en noviembre de 2013 su tipo principal de refinanciación al 0,25%.

Se prevé que en 2014 la política financiera de las economías avanzadas continúe una ruta de restricción, aunque con un grado más moderado que en 2013. De esta forma, en 2014 la producción de la economía mundial crecerá a un ritmo parecido al de la segunda mitad de 2013.

En el espacio del euro, las economías seguirán recuperándose de la crisis. Buena prueba de ello es el crecimiento de los indicadores de confianza, tanto de los consumidores como de las empresas. Seguirán bajando las cargas para las empresas y los hogares privados, así como los gastos de la deuda, mientras que en la mayoría de los países los precios de activos volverán a subir. Paralelamente se observa una estabilización de los mercados de trabajo. Por otro lado, la dinámica de la demanda sigue siendo moderada porque las mejoras planeadas de las balanzas de los bancos y las empresas, así como de la situación de bienestar de los hogares privados, todavía no han llegado a su término. Aparte, el

¹ http://www.rwi-essen.de/media/content/pages/publikationen/gemeinschaftsdiagnose/GD_2014_1.pdf

consumo privado depende en gran medida de la solución de los problemas en los mercados laborales. En el caso de los países emergentes se pronostica que en el futuro bajará su contribución al crecimiento de la producción. En resumen, los institutos pronostican para 2014 un crecimiento de la producción mundial de un 2,9%, y de un 3,1% en 2015.

Uno de los riesgos principales para la coyuntura mundial es la evolución de los mercados de capitales en los países emergentes. Si bien después de la depreciación monetaria de enero los tipos de cambio han vuelto a normalizarse, pueden ocurrir incidencias que provocarán en el futuro nuevas fugas de capitales y fases de depreciación monetaria. Por ejemplo el conflicto entre Rusia y Ucrania podría convertirse en un factor con tal envergadura.

Otro riesgo para la coyuntura es el retroceso inesperado de la dinámica de los precios en la eurozona. Una dinámica de precios tan débil implica que las cargas reales de deudas antiguas resulten más altas de lo esperado. Sin embargo, una deflación y un retroceso de precios durante un periodo más largo todavía no es realidad en la eurozona. Todo parece indicar que dentro de poco los precios volverán a subir en el transcurso de la recuperación.

La situación de la economía alemana

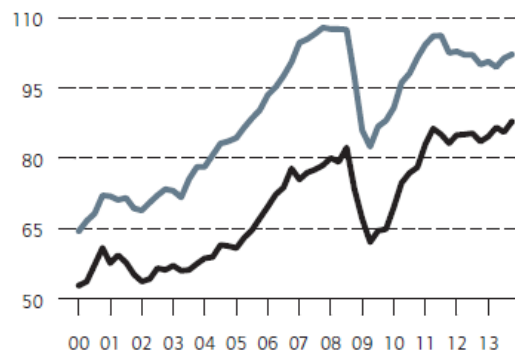
La economía alemana va creciendo. Suben la producción y el empleo, la confianza de las empresas y de los consumidores va mejorando. Asimismo se registran cada vez más pedidos. Aunque la demanda desde los países emergentes ya no crece tan dinámicamente, la recuperación coyuntural en la eurozona, que es el mercado de venta más importante para Alemania), sirve de compensación.

Las condiciones de financiación son muy propicias y la inseguridad en cuanto a la crisis del euro va bajando. En este contexto, las actividades de inversión se han dinamizado. La construcción se benefició, además, del moderado invierno de este año. Los expertos pronostican que a lo largo de este año la producción seguirá creciendo. La fuerza motriz de este crecimiento será el incremento de la demanda interna. Gracias al bajo tipo de interés se verán estimuladas las inversiones en la construcción de viviendas. La buena situación financiera de muchos municipios apoyará las inversiones en proyectos públicos de construcción. Además, en este año se pagarán fondos de ayuda a las víctimas de las inundaciones, por lo que se podrá contar con inversiones adicionales.

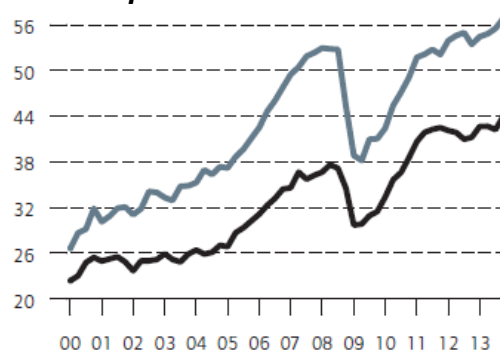
Las buenas condiciones de financiación para las empresas, el progresivo aprovechamiento de sus capacidades y el gran optimismo expresado en las encuestas señalan que se podrá contar con un aceleramiento de las inversiones empresariales. No obstante, el factor más importante del crecimiento económico será el consumo privado como resultado de un incremento de ingresos disponibles y el crecimiento de la ocupación. Del comercio exterior, en cambio, los expertos no esperan impulsos adicionales, si bien pronostican que la demanda externa de mercancías alemanas crecerá moderadamente al ritmo de la dinámica de la economía mundial.

El comercio exterior de Alemania por países y regiones
- Comercio especial, valores trimestrales desestacionalizados (mil millones de euros)

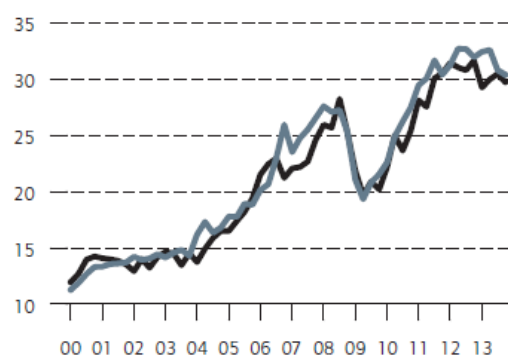
Eurozona



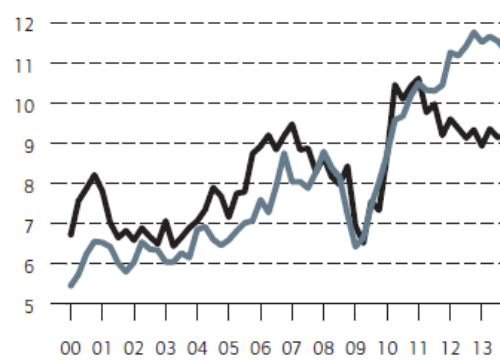
Otros países miembros de la UE

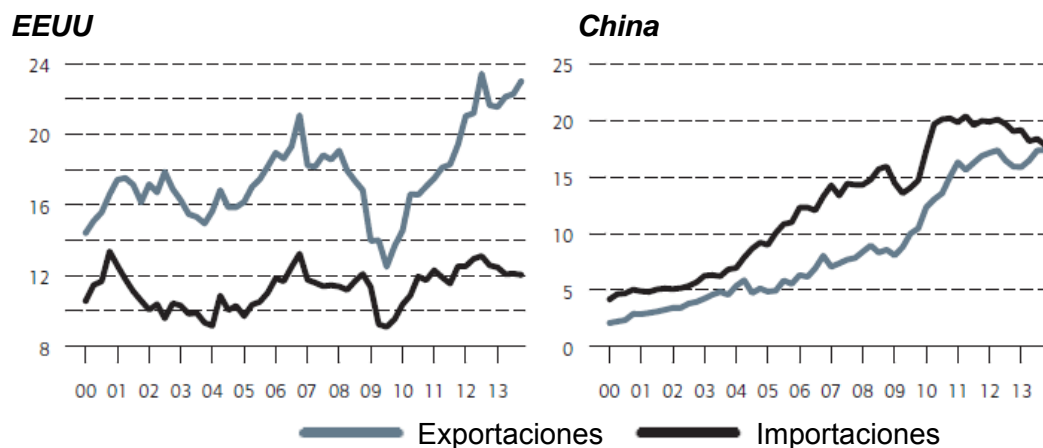


Otros países europeos



Países emergentes en el Sudeste de Asia





El fuerte aumento de las inversiones en bienes de equipamiento que típicamente incluye una cuota alta de importaciones implica que las importaciones crecerán más que las exportaciones.

Los expertos pronostican que en 2014 el PIB de Alemania crecerá un 1,9%. El intervalo de predicción de un 68 % oscila entre el 1,2 y el 2,6%. Continuará el crecimiento del aprovechamiento de las capacidades de la economía nacional y disminuirá el desempleo, aunque el potencial de personas activas crecerá aun a pesar de la introducción de la jubilación a los 63 años a partir de julio de 2014 para personas afiliadas al seguro de pensiones durante por lo menos 45 años, por lo que se pronostican altas cifras de inmigración neta. La mejora de la situación en el mercado laboral contribuirá también a aumentos salariales. Por otro lado, los precios de consumo se elevarán sólo al 1,3%, principalmente porque la evolución interanual de los precios de energía ha sido muy propicia. La inflación núcleo sin los precios de energía se elevará al 1,6%.

La política financiera del Gobierno Federal seguirá siendo expansiva, como consecuencia de la ampliación de prestaciones en el ámbito del seguro de pensiones. No obstante, teniendo en cuenta el auge coyuntural y el incremento de ingresos, la situación financiera del Estado seguirá mejorando. En 2014, el superávit de presupuesto ascenderá a 3.600 millones de euros lo que equivale al 0,1% del PIB nominal.

En 2015 se mantendrá la alta dinámica de expansión. Faltarán impulsos positivos del comercio exterior, pero la demanda interna se mantendrá en un nivel muy alto. Sin embargo, las consecuencias del SMI de 8,50 euros brutos por hora a partir del 1 de enero de 2015 son difíciles de pronosticar, también porque este tipo de intervención en el mercado laboral de Alemania no tiene antecedentes. La comparación con otros países no ayuda mucho porque el marco institucional es muy diferente. Por ejemplo, gran parte de las personas que se verán beneficiadas por el SMI tiene un mini-empleo, que es una forma de empleo que no existe en otros países. Además, el SMI afectará en Alemania a una cuota de trabajadores mucho más alta que lo hiciera en otros países cuando en el momento de su introducción.

Los expertos predicen que en 2015 unos cuatro millones de trabajadores obtendrán el SMI. Como primera consecuencia, según los expertos las empresas suprimirán aproximadamente 200.000 puestos de trabajo. De esta forma, el volumen nacional de trabajo bajará un 0,3%. Para el PIB la pérdida se elevará a aproximadamente un 0,1% porque los puestos de trabajo suprimidos tienen una productividad relativamente baja. En definitiva, según los expertos el PIB crecerá en 2015 un 2,0%, también gracias al incremento de días laborales en 2015 frente a 2014. Los precios de consumo crecerán un 1,8%, del que 0,2 puntos porcentuales recaen en la introducción del SMI. La cifra media de desempleados crecerá en 2015 en aproximadamente 18.000 personas, con lo que la cuota de desempleo se mantendrá en el

6,7%. El superávit del Estado crecerá a 14.000 millones de euros, el equivalente al 0,5% del PIB nominal.

Uno de los factores más difíciles de pronosticar es la evolución de las relaciones entre la Unión Europea y Rusia como consecuencia del conflicto en Ucrania. Las medidas de sanción en el tráfico de mercancías y capitales y limitaciones de las exportaciones de petróleo y gas de Rusia podrían tener un impacto muy negativo tanto en la evolución económica de Rusia como de Alemania. Otro factor que contraviene las buenas tendencias económicas es la política económica del Gobierno Federal. El nuevo Gobierno concede un valor estratégico a cuatro áreas:

- La mejora de la participación e inclusión a través de mejores posibilidades de formación y capacitación y ayudas a la integración en el mercado laboral
- La política de inversión e innovación
- El cambio del modelo energético hacia fuentes renovables
- La estabilización y profundización de la Unión Europea y Monetaria

La mayoría de los institutos autores de este informe considera que un gran número de medidas tomadas para conseguir los objetivos expuestos no se conseguirán sin que surjan nuevos problemas. Por ejemplo, el SMI perjudicará las oportunidades de empleo de personas con pocas cualificaciones y tampoco contribuirá a menos pobreza, dado que los salarios más altos implican menos ayudas estatales para los interesados.

La jubilación con 63 años se contradice con los esfuerzos de adaptar el seguro de pensiones al aumento de la esperanza de vida. Con este paso se conseguirá sólo una disminución del potencial productivo.

En cuanto a las inversiones públicas se critica que el foco se centre en un aumento global de gastos en vez de dirigir los esfuerzos en mejoras cualitativas, por ejemplo en el ámbito de la infraestructura o la educación. En fin, las inseguridades relacionadas con el cambio del modelo energético frenan el flujo de inversiones. No hay que olvidar que en el espacio del euro siguen escondiéndose riesgos de estabilidad. Se trata de conseguir que las balanzas de los bancos en los países en crisis se ajusten evitando de esta forma una fase prolongada de estancamiento económico con todos los riesgos relacionados, por ejemplo para la estabilidad de precios.

Datos básicos del pronóstico de la evolución de la economía alemana

	2011	2012	2013	2014	2015
PIB real (cambio interanual en %)	3,3	0,7	0,4	1,9	2,0
Ocupados en el interior (miles de personas)	41 152	41 608	41 841	42 151	42 236
Desempleados (miles de personas)	2 976	2 897	2 950	2 865	2 883
Cuota de desempleo (Agencia Federal BA)	7,1	6,8	6,9	6,7	6,7
Precios de consumo (cambio interanual en %)	2,1	2,0	1,5	1,3	1,8
Costes unitarios laborales (cambio interanual en %)	0,8	2,8	2,0	1,4	2,0
Saldo de financiación del Estado (mil millones de euros)	-21,5	2,3	0,3	3,6	14,0
Saldo de financiación del Estado	-0,8	0,1	0,0	0,1	0,5
Saldo por cuenta corriente (mil millones de euros)	178,4	198,6	206,0	224	228
Saldo por cuenta corriente en % del PIB nominal	6,8	7,4	7,5	7,9	7,7

La aportación de los componentes de demanda al crecimiento del PIB real en puntos porcentuales

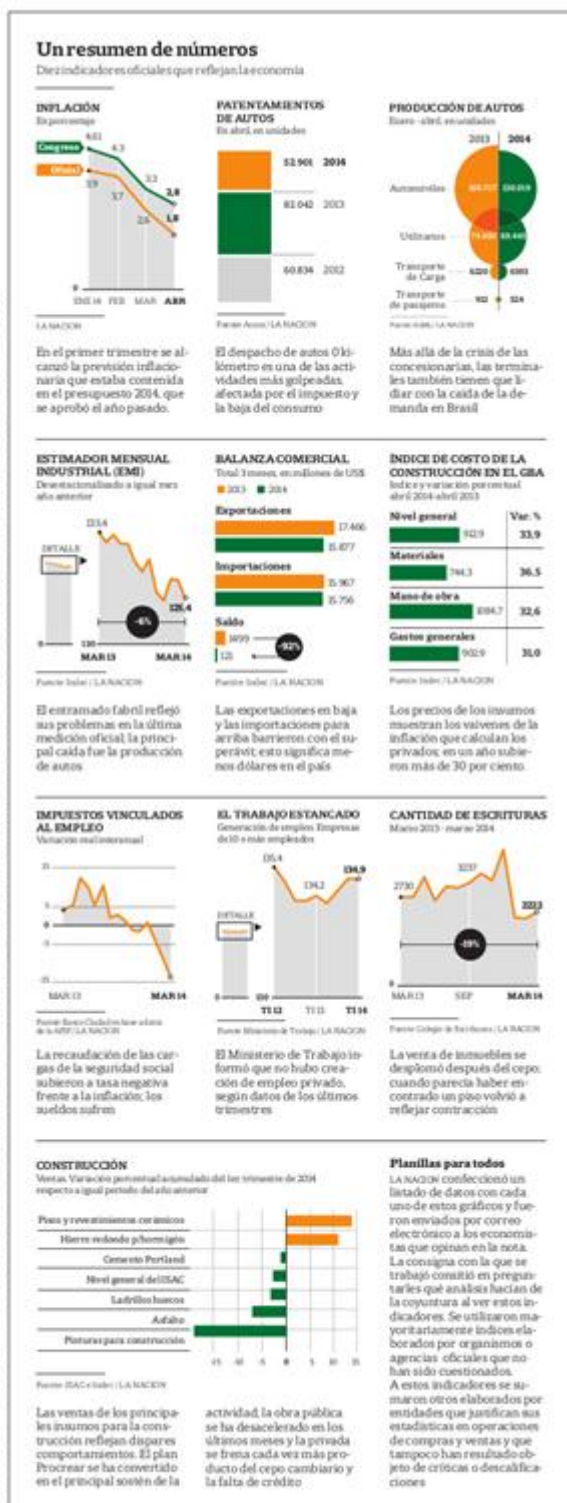
	2013	2014	2015
Gastos de consumo	0,6	1,0	1,3
Hogares privados	0,5	0,9	1,0
Estado	0,1	0,2	0,2
Inversiones en capital fijo	1	0,8	0,8
Equipamiento		0,4	0,5
Edificios	0,0	0,4	0,2
Otras	0,0	0,1	0,0
Cambios de almacenaje	1	-0,2	0,0
Uso interno	0,4	1,7	2,1
Aportación exterior	0,0	0,3	0,0
Exportaciones	0,4	3,0	3,2
Importaciones		-2,7	-3,2
PIB	0,4	1,9	2,0

ARGENTINA

CIFRAS EN CAÍDA²

Hay una manera de acotar la discusión sobre la economía no sólo de la Argentina, sino de cualquier país del mundo: utilizar cifras. Ahora bien, cuando los números de los privados son tildados de grafismos desestabilizadores y golpistas y los que elabora el Instituto Nacional de Estadística y Censos (Indec) están sospechados de confeccionarse a medida, aquella posibilidad de debatir sobre argumentos concretos se hace complicada.

Sin embargo, como en todo planteo, siempre hay una manera de transitar por el medio, por la cada vez más estrecha cornisa de los consensos nacionales. LA NACION tomó diez indicadores de la economía que han sido publicados por agencias del Gobierno o en su caso, que son recuentos nominales de operaciones de compra y venta. Ambos universos tienen una característica en común: no fueron cuestionados desde la Casa Rosada.



El dólar oficial está quieto; las reservas suben; se desploma el sector automotor y se contrae la actividad industrial. Se venden cada vez menos inmuebles mientras los precios de la construcción suben a rango de 30% anual. Se exporta menos, se importa más y, claro está, el saldo positivo comercial desaparece. Se generan cada vez menos empleos y se pierde recaudación por cargas a la seguridad social

Después de repasar esta pintura, las palabras que surgen son prácticamente similares: necesidad de dólares, expectativas no demasiado alentadoras para el corto plazo, alta inflación y consumo postergado. Para algunos, esta coyuntura es recesión; claro que, para otros, es una exageración hablar de semejante problema económico. Pero para todos, en mayor o menor medida, la economía de la Argentina cruje llena de fuertes desequilibrios que le impiden no sólo crecer, sino mantenerse.

Todos los economistas que opinan en esta nota recibieron por correo electrónico diez indicadores que muestran diversos puntos de la economía de la Argentina (ver gráfico). Y luego vino la lectura de lo que veían en sus pantallas.

"Lo primero que se puede ver es que hay recesión. Y esto lo digo porque hay muchos indicadores que ya mostraban esto hacia

fin del año pasado. A pesar de que las condiciones externas son favorables, esto técnicamente es recesión", dijo sin dudar Daniel Marx, ex secretario de Finanzas y actual director ejecutivo de Quantum Finanzas.

Muy cerca de esa visión está Eduardo Fracchia, director del área de Economía del IAE: "La desaceleración del PBI comenzó en el segundo semestre de 2013. Se advierte en la información el año recesivo".

Diversa como pocas, la ciencia económica siempre encuentra otra visión sobre el mismo asunto. Del otro lado de la biblioteca, Agustín D'Attellis, economista de la agrupación kirchnerista La gran maKro, tiene una visión totalmente opuesta, aunque, claro está, reconoce algunas fricciones. "Me gustaría aclarar que si bien la industria atraviesa una caída importante, la economía argentina no se encuentra en recesión como algunos pretenden instalar. Para que esto ocurra tienen que confirmarse dos trimestres consecutivos de contracción en la medición de PBI y esto no ocurrió. Ni siquiera un trimestre negativo tenemos", dijo el economista.

El primer indicador con el que se toparon los economistas es la inflación que arroja 11,9% en los cuatro primeros meses del año, según el Indec, y 15% de acuerdo con el índice que dan a conocer los diputados de la oposición en el Congreso. "Se mida con el indicador que se mida la inflación se desacelera. Eso sí, la inflación del primer cuatrimestre de 2014 es más alta que la de similar período de 2013, aunque es verdad que no existía entonces el IPCnu, pero hoy el IPCnu indica mayor inflación acumulada que lo que daba el primer cuatrimestre de 2013 a la inflación Congreso", dice Martín Tetaz.

Ahora bien, sostiene Enrique Dentice, la desaceleración de la inflación tiene que ver con una importante caída del consumo. "Se dio una importante contracción en los consumidores y eso explica gran parte de la baja de la inflación. Dicho esto, le digo que no hubo políticas antiinflacionarias. Lo único que se hizo es el programa Precios Cuidados. Pero eso no sirve para bajar la inflación; apenas es un sistema de precios de referencia", dijo el economista.

Justamente la inflación a la baja y la caída del consumo llevan a otro cuadro que muestra la contracción de los consumidores: la caída en los patentamientos (matriculaciones) de vehículos 0 kilómetro. Según datos de la Asociación de Concesionarios de Automotores (Acara), en los primeros meses del año se vendieron en las concesionarias argentinas 272.000 vehículos frente a los 333.065 del mismo período del año pasado, lo que significa una caída de 18%. Claro que la tendencia es lo que más preocupa: en abril, esa merma llegó a 35,5 por ciento. Dentice les encuentra sentido a estas cifras al relacionarlas con las expectativas de los consumidores. "Aparecen aquellos llamados consumos postergables y eso está directamente ligado a las expectativas de los consumidores. Como no son buenas, entonces los agentes prefieren no gastar", opina Dentice.

Tetaz, un economista muy didáctico que acaba de escribir el libro Psychonomics, aporta el ejemplo al asunto: "El hecho de que el ajuste se haga sobre la compra de bienes durables y no sobre el gasto corriente [alimentos y bebidas, salidas, servicios, etc.] tiene que ver con que los consumidores minimizan el impacto negativo del ajuste en su calidad de vida, por lo que postergan cambios de electrodomésticos, autos y arreglos de la casa, en tanto y en cuanto pueden seguir disfrutando de los autos, electrodomésticos y casas que ya tenían. No es lo mismo reducir salidas o resignarse a no tener un bien o servicio, que postergar el cambio de un bien que, de todos modos, aún disfrutan".

Marx también adiciona una cuestión. "Si el Gobierno solamente hubiera hecho la devaluación, tendría un problema en la compra de autos por el cambio en los precios de los vehículos. Pero además les agregó el impuesto [a los autos de más de 140.000 pesos] y entonces frenó la industria", completa.

Brasil y su caída en la demanda de autos argentinos es un punto que sumó D'Attellis. Según su visión, gran parte de lo que aquí sucede se debe a la coyuntura del socio mayor del Mercosur y al impuesto interno. "Sin embargo, creo que el propio sector debería hacer un mea culpa, ya que su reacción exagerada en enero en cuanto al traslado a precios de la devaluación, consecuencia de un comportamiento especulativo y previendo que algo peor iba a pasar, jugó contra su propia demanda y hoy frente a este escenario rápidamente pretenden trasladar el ajuste a los trabajadores", finaliza.

Consecuencias en la industria

Semejante contracción del consumo, claro está, provocó inmediatamente consecuencias en el entramado industrial. La cadena automotriz sintió el impacto directo bajo la línea de flotación. El mes pasado, las terminales fabricaron 20% menos de autos que el mismo período del año pasado y empezaron los problemas en la cadena de valor del sector.

La merma en la producción se vio reflejada en otro indicador oficial. El Estimador Mensual Industrial del Indec no pudo maquillar el problema: los datos de abril arrojaron una contracción de 6% en el índice frente al mismo mes de 2013. José Urtubey, uno de los vicepresidentes de la Unión Industrial Argentina (UIA) y director de Celulosa Argentina, dijo a LA NACION que las expectativas de la entidad fabril no son alentadoras para este año. "Nos preparamos para un año de caída."

Marx se pregunta cómo dar vuelta este esquema de contracción generalizada. "Hay un problema. En condiciones normales, uno debería esperar que el sector privado reaccione en momentos en los que está agotada la capacidad de gasto público adicional del sector público. Eso requiere confianza por parte del sector privado. Pero sucede que éstos están renuentes por todo lo que pasó en los últimos años. Entonces la cosa es compleja: el Estado no tiene capacidad de sacar la situación adelante con más gasto adicional y los privados se quedan quietos."

No sólo sufre la industria. La construcción, motor de años de expansión, también frenó y otro indicador oficial no tuvo más remedio que reflejarlo. El Indec dio a conocer el Indicador Sintético de la Actividad de la Construcción (ISAC) y en el primer trimestre cayó 2,6%. "El sector aumentó en 2013, pero considero que este año irá a la baja, ya que tanto las obras públicas como las privadas están con poco incentivo, dada la incertidumbre que hay", dice Fracchia.

D'Attellis es optimista, aunque reconoce un momento complejo: "El plan Procrear es una buena medida de política económica que ayuda a sostener la actividad en el sector. Hay crecimiento proyectado para la obra pública este año y eso ayudará".

La caída de la construcción y de la industria, entre otros ramos, ya empezó a provocar despidos y frenó la creación de empleo. Otro dato oficial, en este caso de la AFIP, da cuenta de que la recaudación por aportes a la seguridad social, que son los que hacen empleados y empleadores en relación de dependencia, subió en abril 19% en su comparación interanual, mientras que la recaudación general lo hizo 37%. "En lo que se refiere a impuestos al trabajo se percibe un descenso asociado a la dinámica laboral con menor salario real y mayor desempleo", aporta Fracchia. Un informe del Banco Ciudad muestra que si a ese porcentaje se le aplica la actualización por inflación, pues ese tributo reporta una caída en términos reales de 14% en el primer trimestre del año.

Como si este panorama interno fuera poco, sucede que en este inicio de 2014 se exporta menos y se importa más. Así lo refleja el Indec que mostró en marzo una caída de 95% en el superávit comercial que mostraron las cuentas públicas el año pasado.

El economista Ariel Coremberg, un profesor de la UBA que está a cargo del proyecto Arklems, una iniciativa que investiga la productividad y la competitividad de la economía argentina en coordinación con un equipo de la Universidad de Harvard, dice que en los últimos años los cálculos de crecimiento estuvieron sobreestimados. Mientras los economistas hacen cuentas, el Indec no deja de reconocer el estancamiento. El viernes publicó el índice que sigue la actividad económica (EMAE). Allí se registró una caída del 0,9% en marzo respecto de igual mes del año anterior. "Para nosotros -dice Coremberg-, el indicador de actividad Arklems UBA da recesión de -1,5 por ciento. El Indec aún sobreestima las cifras."

La pregunta es cómo salir de esto. Y Coremberg arriesga una respuesta. "Hay que ganar credibilidad. Pero la posibilidad de recuperarla se torna lejana y aún formidable para el próximo gobierno", dice.

Entonces, habrá que esperar. Y mirar las cifras y preguntarse si vale la pena o no discutir si este panorama es recesión o no. O en su caso abandonar la economía y sus estadísticas. Y mirar el bolsillo. Y toparse con la verdad

FRANCIA

GOBIERNO “VALLS”: ATRIBUCIONES DE LOS MINISTROS FRANCESES HOMÓLOGOS³

Publicados en el Diario Oficial de la República Francesa, los decretos que establecen las atribuciones de los ministros del Gobierno de Manuel Valls delimitan con precisión el perímetro de actuación y establecen los servicios y administraciones puestas a su servicio para llevar a cabo sus misiones.

A continuación detallamos las relativas a los ministros homólogos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Tal y como estaba previsto, el decreto relativo a Marisol Touraine confirma la conservación de “Sanidad” en la denominación de su ministerio, cuando en la presentación del nuevo gobierno, el pasado 2 de abril, había desaparecido. Además, la ministra de Asuntos Sociales y Sanidad continúa haciéndose cargo de las políticas de solidaridad y cohesión social. Conserva igualmente las profesiones sociales. Al igual que en el gobierno anterior, debe implementar la política gubernamental en materia de protección social, bajo reserva, no obstante, de las competencias del ministro de Finanzas y Cuentas Públicas –y no ya de las del ministro de Economía-, con el que está encargada de elaborar la Ley de Financiación de la Seguridad Social y con quien comparte autoridad en la Dirección de la Seguridad Social.

La principal novedad, en el caso de esta ministra, es la encomienda de participar, junto con el ministro de Economía, Recuperación económica y de lo Digital, Arnaud Montebourg, en la preparación y la aplicación de la política de desarrollo de la Economía Social y Solidaria (ESS). El ministro Montebourg ha visto su responsabilidad claramente afirmada en materia de ESS.

De entre los ministerios « sociales », el principal cambio lo experimenta Najat Vallaud-Belkacem. Ahora, la ministra de los Derechos de la Mujer, Ciudad, Juventud y Deporte asume las políticas a favor de la juventud, así como en materia de vida asociativa y de educación popular.

También se le confía la tarea de preparar, entre otras, la política relativa a la integración y a la lucha contra la discriminación, disponiendo, a partir de ahora y en este ámbito, de un recién nombrado delegado interministerial para la Igualdad Republicana y la Integración.

De forma paralela, « la integración » no figura ya como tal entre las atribuciones del nuevo ministro del **Interior**, Bernard Cazeneuve. Así, allí donde su antecesor estaba encargado de preparar e implementar la política del Gobierno en materia de “integración de las poblaciones inmigradas”, en su lugar se hace referencia a sus competencias en materia de “acogida y acompañamiento de las poblaciones inmigradas”. Además, sólo podrá disponer del delegado interministerial para la Igualdad Republicana y la Integración “en caso de necesidad”.

Todo esto no significa que el Ministerio del Interior haya perdido sus competencias relativas “a la integración”. La hoja de ruta “relativa a la Igualdad Republicana y la Integración” desvelada por los servicios del Primer ministro en febrero pasado, demuestra que el Gobierno distingue muy bien “la acogida de los que llegan a Francia por primera vez” y el

³ Decretos n° 2014-402 a 2014-406, 2014-408 a 2014-410 y 2014-414, de 16 de abril 2014, publicados en el Diario Oficial de la República Francesa de 18 de abril 2014.

“acompañamiento” en su trayectoria de integración –que continúa dependiendo del Interior-, y la lucha contra la discriminación de los inmigrados y de sus descendientes, que en lo sucesivo corresponde a la Sra. Vallaud-Belkacem.

Por lo demás, y aunque la denominación de su cartera no lo indique expresamente, el ministro del Interior conserva la política migratoria, incluido el asilo político.

Ministra de Asuntos Sociales y Sanidad

Sin cambios. **Marisol Touraine** prepara y aplica la política del Gobierno en los ámbitos de Asuntos sociales, Solidaridad, Cohesión social y Sanidad pública y en la organización del sistema de cuidados médicos. Bajo reserva de las competencias del ministro de Finanzas y de la Cuentas Públicas, también prepara y aplica la política del Gobierno en el ámbito de la Protección Social.

Por corresponderle también se encarga:

- De las políticas relativas a la Familia, la Infancia, las Personas mayores y la Dependencia, con su secretaria de Estado, Laurence Rossignol.
- De la política relativa a las Personas discapacitadas, con su secretaria de Estado, Ségolène Neuville.
- De las profesiones sociales.
- De la estrategia nacional de sanidad, así como de la organización de la prevención y los cuidados sanitarios. En conexión con los otros ministros competentes, elabora y aplica la normativa relativa con la política de protección de la salud contra los diversos riesgos susceptibles de afectarle. Es igualmente competente en materia de profesiones médicas y paramédicas, función pública hospitalaria y lucha contra la toxicomanía. Con los otros ministros competentes, participa en la acción del Gobierno en materia de investigación y de promoción de la innovación en el ámbito de la salud.

La ministra de Asuntos Sociales y Sanidad prepara y pone en ejecución la normativa relativa a los regímenes y la gestión de los organismos de Seguridad Social así como de los organismos complementarios, en materia de jubilación, prestaciones familiares y seguro de enfermedad y maternidad, y, conjuntamente con el ministro de Trabajo, Empleo y Diálogo social, en materia de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Con el ministro de Finanzas y Cuentas Públicas está cargada de la preparación de la ley de financiación de la Seguridad Social y vela por su ejecución.

Una novedad: Marisol Touraine participa, junto con el ministro de la Economía, Recuperación Productiva y de lo Digital, Arnaud Montebourg, en la preparación y la ejecución de la política de desarrollo de la Economía Social y Solidaria.

Para llevar a cabo sus misiones, la ministra tiene potestad sobre:

- La Dirección General de Sanidad (DSG);
- La Dirección General de Oferta de Cuidados sanitarios (DGOS);
- La Dirección General de Cohesión social (DGCS), junto con el ministro de Economía, Recuperación Productiva y de lo Digital, y la ministra de los Derechos de la Mujer, la Ciudad, la Juventud y los Deportes, dentro del límite de sus atribuciones;

- La Dirección de la Seguridad Social (DSS), junto con el ministro de Finanzas y Cuentas Públicas, en el ejercicio, por este último, de sus funciones en el ámbito de las finanzas sociales;
- La Dirección de Investigación, Estudios, Evaluación y Estadísticas (DREES), junto con el ministro de Finanzas y Cuentas Públicas y el ministro de Trabajo, Empleo y Diálogo Social;
- La Inspección General de Asuntos Sociales (IGAS), junto con el ministro de Trabajo, Empleo y Diálogo Social;
- La Secretaría General de los ministerios encargados de Asuntos Sociales, junto con el ministro de Trabajo, Empleo y Diálogo Social y la ministra de los Derechos de la Mujer, la Ciudad, la Juventud y los Deportes.

Además, Marisol Touraine dispone de:

- La Misión Interministerial de Lucha contra las Drogas y las Conductas Adictivas.
- En caso de necesidad, de la Dirección General de las Colectividades locales (DGCL), la Dirección General de Finanzas Públicas (DGFP), la Dirección General de Trabajo (DGT), la Dirección de Animación de la Investigación, los Estudios y las Estadísticas (DARES), Dirección General del Instituto Nacional de Estadísticas y Estudios Económicos (INSEE), la Dirección General del Tesoro, la Dirección General de Ordenación, Vivienda y Naturaleza (DGALN), la Dirección General de Empleo y Formación profesional (DGEFP), y de la Comisaría General de Igualdad de los Territorios.
- La Dirección de los Presupuestos para sus atribuciones en materia de pensiones.

Ministro de Trabajo, Empleo y Diálogo Social

A este título, **François Rebsamen** prepara y aplica la política del Gobierno en los ámbitos del trabajo, el empleo, la formación profesional, el diálogo social y la prevención de los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales.

- prepara e implementa la normativa en relación con las condiciones de trabajo, la negociación colectiva y los derechos de los trabajadores. junto con la ministra de asuntos sociales y sanidad, prepara e implementa la normativa relacionada con los regímenes y la gestión de los organismos de seguridad social en materia de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.
- Es competentes en la defensa y el impulso del empleo, incluida la política de retorno al empleo, así como en la formación profesional de jóvenes y adultos.
- Participa en la acción del Gobierno en materia de lucha contra el fraude.

El ministro tiene autoridad sobre:

- La Dirección General de Trabajo (DGT);
- La Dirección de Animación de la Investigación, los Estudios y las Estadísticas (DARES);
- La Delegación General de Empleo y Formación Profesional (DGEFP), junto con la ministra de Derechos de las Mujeres, la Ciudad, la Juventud y los Deportes, para el ejercicio de ésta última de sus atribuciones en el ámbito de la Juventud y la Ciudad;
- La Dirección de Investigación, Estudios, Evaluación y Estadísticas (DREES), junto con el ministro de Finanzas y Cuentas Públicas y la ministra de Asuntos sociales y Sanidad;

- La Inspección General de Asuntos Sociales (IGAS), junto con la ministra de Asuntos Sociales y Sanidad;
- La Secretaría General de los ministros encargados de asuntos sociales, junto con la ministra de Asuntos Sociales y Sanidad, y la ministra de Derechos de la Mujer, la Ciudad, la Juventud y los Deportes.

Por lo que respecta a las cuestiones vinculadas a las mutaciones económicas, el ministro dispone de la Comisaría General de Igualdad Territorial. Finalmente, puede recurrir a la Dirección General de los Extranjeros en Francia.

Para el ejercicio de sus atribuciones, François Rebsamen dispone de la Dirección de la Seguridad Social (DSS), la Dirección General del INSEE, y, en caso de necesidad, de la Delegación Nacional de Lucha contra el Fraude, la Dirección General de la Enseñanza Escolar y de la Secretaría General de los ministerios económicos y financieros.

Ministro Encargado de la Economía Social y Solidaria

A partir de ahora es el ministro de Economía, Recuperación Productiva y de lo Digital, Arnaud Montebourg, el encargado de impulsar y desarrollar la economía social y solidaria (ESS), apoyado, en esta materia, por Valérie Fourneyron, nueva secretaria de Estado encargada de Comercio, Artesanía, Consumo y Economía Social y Solidaria.

El decreto de atribuciones del ministro indica que “prepara e implementa la política de inserción por la actividad económica y de inserción en el empleo junto con el ministro de Trabajo, Empleo y Diálogo Social”. Para el ejercicio de sus atribuciones en la materia tiene autoridad sobre la Dirección General de la Cohesión Social, junto con la ministra de Asuntos Sociales y Sanidad.

Además, dispone de la Delegación General de Empleo y Formación profesional, así como de la totalidad de los servicios competentes en materia de economía social y solidaria, principalmente la Dirección General de Trabajo. También puede recurrir a la Dirección de la Seguridad Social.

Ministro del Interior

De acuerdo con sus atribuciones relativas a inmigración, acogida de extranjeros y asilo, Bernard Cazeneuve prepara e implementa la política en materia de entrada, estancia y ejercicio de una actividad profesional en Francia de súbditos extranjeros, de lucha contra la inmigración ilegal y el fraude documental de los extranjeros, de asilo, acogida y acompañamiento de los grupos de inmigrados.

Junto con el ministro de Trabajo, Empleo y Diálogo Social está encargado de la lucha contra el trabajo ilegal de los extranjeros.

Para llevar a cabo estas misiones, el Sr. Cazeneuve cuenta con el apoyo de la Dirección General de los Extranjeros en Francia.

En el ejercicio de sus atribuciones relativas a inmigración, acogida de los extranjeros, acceso a la nacionalidad francesa y asilo, tiene autoridad sobre:

- El secretario general del Comité Interministerial de Control de la Inmigración;
- La Dirección de los Franceses del Extranjero y de la Administración Consular, junto con el ministro de Asuntos Exteriores y del Desarrollo Internacional.
- También dispone de:
- La Dirección General de la Cohesión Social (DGCS);

- La Dirección General de Empleo y Formación Profesional (DGEFP);
- La Dirección General de Trabajo (DGT);
- La Delegación Nacional de Lucha contra el Fraude;
- La Inspección General de Asuntos Sociales (IGAS).

En caso de necesidad, también dispone del delegado interministerial para la Igualdad Republicana y la Integración, así como del secretario general de los ministerios encargados de asuntos sociales.

GRECIA

COMENTARIO GENERAL

Situación política

Las informaciones reveladas sobre las relaciones entre el partido conservador en el Gobierno, Nueva Democracia (ND), y el neonazi Amanecer Dorado (AD) presentan un escenario político inaudito a dos meses de las elecciones europeas, locales y municipales en Grecia. Una conversación grabada entre el jefe de Gabinete del Primer Ministro, Takis Baltakos, y un líder del partido neonazi, y un informe de Amnistía Internacional sobre el vínculo entre la policía griega y AD, pueden sacudir todavía más la estabilidad del Ejecutivo heleno.

El contenido de la conversación telefónica es extremadamente embarazoso para el Gobierno de Samarás. Parece ser que en ella Baltakos sugiere que la detención de varios diputados y miembros del Parlamento de Amanecer Dorado, a raíz del asesinato del Pavlos Fyssas, fue una decisión política, identificando al Ministro de Justicia, Haralambos Athanasiou, junto al ministro de Orden Público, Nikos Dendias, como los promotores de la investigación judicial contra Amanecer Dorado.

La fiscalía griega ha abierto una investigación para esclarecer los hechos y determinar responsabilidades, así como para averiguar si el vídeo grabado por el portavoz del grupo parlamentario de Amanecer Dorado, Ilias Kasidiaris, viola la protección de datos, ya que presuntamente se grabó con una cámara oculta. Por su parte, Baltakos, quien ha dimitido del cargo, ha asegurado que nunca hizo declaraciones sobre las interferencias de los dos Ministros en la investigación judicial.

La marcha de Baltakos afecta, sin duda, al socio de ND en el Gobierno, el partido socialdemócrata Pasok, que deberá justificar su rol en la coalición con los conservadores si éstos se ven envueltos con los neonazis. Además, el socio de Samaras no está pasando por un buen momento. Su popularidad ha caído en picado y las divisiones internas en el partido se acentúan cada vez más.

Es probable que el Gobierno encuentre la forma de salir del paso de lo que puede desembocar en un verdadero escándalo político, pero ND podría tener más dificultades de retener o atraer a los votantes moderados si se prueba que en el partido hay voces extremistas. El Pasok podría sufrir un nuevo golpe por parte de los votantes que sienten que su presidente, Evangelos Venizelos, se ha comprometido demasiado en la coalición con ND. Pero si eso mismo piensan los miembros del partido, entonces el cataclismo interno podría ocurrir después de las elecciones europeas.

El viceprimer ministro y líder del partido socialdemócrata Pasok, Evangelos Venizelos, ha descartado la posibilidad de que el Gobierno griego convoque elecciones anticipadas, tras el escándalo del 'caso Baltakos'.

Venizelos ha asegurado que la coalición en el Gobierno heleno entre su partido y Nueva Democracia (ND) no se ha debilitado tras el escándalo que desataron la pasada semana unas imágenes de la exmano derecha del primer ministro en las que rebelaba a Amanecer Dorado una supuesta estrategia del Ejecutivo del primer ministro, Andonis Samaras, para mantener en prisión preventiva a varios diputados neonazis ante el descenso de los conservadores en las encuestas para las próximas elecciones.

El segundo de los factores que agudiza lo que podría acabar como un escándalo político en el Gobierno ha sido un informe publicado por Amnistía Internacional que revela las

relaciones entre la Policía griega y Amanecer Dorado. El documento denuncia que “el racismo, el uso excesivo de la fuerza y la impunidad son una plaga en la Policía griega”. La investigación de la organización no gubernamental, basada en los últimos dos años, revela que hay diez agentes de las fuerzas griegas que mantienen “vínculos directos o indirectos con las actividades delictivas atribuidas a los miembros de Amanecer Dorado”.

La coalición del Gobierno griego, formada por el partido conservador Nueva Democracia (ND) y el socialdemócrata PASOK, aprobó a primeros del mes de abril una de las leyes más polémicas desde el inicio de la crisis económica en 2008. La ley consta de dos principales artículos –sobre medidas fiscales, bancarias y liberalización del mercado de productos y servicios- la votación de los cuales obtuvo un apoyo de 152 miembros del parlamento y 151, respectivamente, de un total de 300. El Gobierno, que contaba con 153 parlamentarios, necesitaba tan solo 148 votos para que la ley fuera admitida, debido a la ausencia de algunos miembros del partido neonazi Amanecer Dorado.

Mediante esta nueva ley, Grecia podrá recibir el desembolso de los próximos tramos del rescate por parte de la Troika, por un total de 8.300 millones de euros.

La aprobación de la ley era *in extremis* necesaria para el Ejecutivo, quien había tenido que mantener la postura ante las dudas de varios de sus miembros para dar su voto a favor. Además, el Gobierno debía reforzar su imagen de cara a las elecciones locales, municipales y europeas que tendrán lugar el próximo 25 de mayo.

No obstante, la votación ha causado otros problemas al Ejecutivo heleno. Tras el recuento de votos, el Premier Samarás escribió una nota *in situ* que entregó a la presidencia del Parlamento donde anunciaba que el ex-Ministro y candidato a la alcaldía de Atenas para las próximas elecciones, Nikitas Kaklamanis, era expulsado del grupo parlamentario de ND, tras abstenerse de la votación del primer artículo. Con ello, se ha reducido la mayoría parlamentaria del Gobierno -de 153 a 152-, gozando de la mayoría por solo dos diputados.

Entre los miembros del Pasok, también hubo dos parlamentarios que faltaron a la confianza del partido, entre ellos el ex-Primer ministro Yorgos Papandreu y Apostolos Kaklamanis, uno de los miembros más veteranos.

La aprobación de la ley era previsible, incluido el rechazo de tres miembros del Gobierno a la misma y la sorpresa que causó la moción de censura por parte del principal partido de la oposición, Syriza, al ministro de Finanzas, Yannis Stournaras.

Cabe destacar el descontento general de los partidos de la oposición contra el Gobierno, ya que dispusieron tan solo de 48 horas –de viernes a domingo- para leer el proyecto de ley que votaron el domingo, que contenía un total de 250 hojas. Una vez aprobada la ley, el Eurogrupo ha dado luz verde al acuerdo alcanzado entre Grecia y la Troika sobre la revisión de su rescate y el desembolso del mismo antes de mayo.

Los partidos de la oposición han seguido y seguirán manifestando su rechazo a las nuevas medidas alegando al impacto negativo que la nueva ley podría tener en algunos sectores - como el farmacéutico, editorial o agrícola- y al ver en la estrategia del Gobierno el sacrificio de los principios democráticos a favor de un programa que contempla más medidas de austeridad tras seis años de crisis económica.

Situación económica

La troika reconoció los progresos logrados por Grecia para recuperar el crecimiento económico y reducir su déficit y deuda, pero advirtió de que los riesgos “siguen siendo

altos”, por lo que urgió a Atenas a proseguir la aplicación de reformas y ajustes, evitando más retrasos.

En un informe sobre el rescate al país, señala además que el perfil de la deuda de Grecia ha empeorado algo desde las últimas previsiones de la Troika.

La troika indica que, pese a un “ligero empeoramiento” en 2013 que llevó la deuda a situarse en un 175% del PIB, ésta comenzará a reducirse “visiblemente” a partir de 2015 en paralelo al crecimiento económico y del superávit primario, para bajar a un 125% en 2020 y un 112% en 2022, respectivamente.

En la anterior proyección sobre la sostenibilidad de la deuda griega se calculaba que ésta se situaría en el 124% del PIB en 2020 y “sustancialmente por debajo” del 110% en 2022.

Además, la Comisión Europea (CE) estimó que existe un agujero de financiación en Grecia de 5.500 millones de euros hasta mayo de 2015, una cifra que podría ser en parte cubierta con los ajustes y otras medidas, pero también gracias a los desembolsos aún pendientes del rescate concedido al país.

En este contexto la troika se refirió además al compromiso de los socios del euro con Grecia respecto a que ofrecerán un “apoyo adecuado” al país hasta que sea capaz de financiarse por sus propios medios.

Pese a los signos alentadores detectados en la economía helena, los acreedores internacionales advierten a Grecia de que los “riesgos en la implementación del programa (de ajuste económico) siguen siendo altos”.

Por ello, la Troika pide al país que el “amplio abanico de reformas estructurales ambiciosas (ya adoptadas) sean aplicadas para restaurar y promover rápidamente el crecimiento, a la vez que se respalda el empleo”.

La troika también insta a Atenas a llevar a cabo “reformas decididas y duraderas” en áreas como los mercados de productos (tanto bienes como servicios), la Administración pública y la lucha contra la corrupción, con el objetivo de reducir costes para las empresas y los hogares, a la vez que se apuntala la recuperación de la inversión.

En cambio, “el aplazamiento de tales reformas y su aplicación incompleta puede perpetuar un pesado lastre para la economía, por lo que sería difícil lograr una sustancial mejora en el empleo, el crecimiento de la productividad y, por tanto, también una reducción constante de la proporción de deuda pública en relación con el PIB”.

Además, la troika considera que un retraso en la aplicación de las “reformas clave” puestas en marcha para remodelar la Administración pública y sus ingresos “pueden poner en peligro la generación de ingresos” que se esperan.

De nuevo, la Troika muestra su preocupación ante los posibles retrasos que podría sufrir el programa de privatización, debido a la persistencia de “importantes obstáculos e ineficiencias administrativas”.

La troika también pide “nuevas reformas del mercado laboral”, aunque reconoce que la “sensibilidad de esta cuestión puede hacer difícil los progresos en este área”, así como más medidas para mejorar la educación y para “racionalizar aún más” la seguridad social, dado que aún hace frente a “importantes retos” pese a los esfuerzos ya hechos para reformar el sistema de pensiones.

Respecto al sector financiero, se recordó que Atenas “sigue comprometida a llevar a cabo todas las acciones necesarias para asegurar que los bancos estén saneados y capitalizados adecuadamente, y así estar en posición de respaldar la recuperación económica”.

Sin embargo, advierte de que existen “algunos riesgos emergentes sobre las estimaciones de necesidades de capital” del sector, “especialmente si las autoridades y los bancos no hacen frente urgentemente y de manera eficiente al alto nivel de morosidad”.

La Junta de directores del fondo temporal de rescate de la eurozona aprobó el 24 de abril el próximo tramo de 6.300 millones de euros para Grecia, tal y como acordaron los ministros de Finanzas a principios de mes en su reunión en Atenas.

Se trata del primer tramo de un total de tres que suman 8.300 millones de euros, tras lo que quedarán disponibles 1.800 millones de euros por parte del Fondo Europeo de Estabilidad Financiera (FEEF) con sede en Luxemburgo.

A los 6.300 millones de euros de ahora le seguirán otros 1.000 millones de euros en junio y otros tantos en julio -condicionados al cumplimiento previo de seis requisitos por cada uno de los dos últimos tramos-.

Este primer desembolso permitirá a Grecia hacer frente al vencimiento de deuda en mayo por unos 10.000 millones de euros. Con él el total de la asistencia financiera del FEEF a Grecia alcanza 139.900 millones de euros, de acuerdo con la institución con sede en Luxemburgo.

El máximo responsable del fondo, Klaus Regling, se mostró “muy alentado” en un comunicado “por el progreso que ha hecho Grecia en su programa de ajuste, tal y como evidencia el superávit primario (antes del pago de intereses) que alcanzó en 2013 y la vuelta a los mercados de bonos”.

“Estos logros fueron posibles gracias a la determinación de las autoridades griegas y los esfuerzos de los griegos”, añadió Regling, quien recordó, no obstante a Atenas que las “reformas deben continuar” para alcanzar un crecimiento económico sostenible.

Situación social

El Gobierno griego implementará el salario mínimo de 400 euros a partir de las próximas elecciones del 25 de mayo, según el viceprimer ministro de Trabajo, Vassilis Kegeroglou.

Ante una tasa de desempleo del 27,5% en el último cuatrimestre de 2013, el Ministerio de Trabajo ha asegurado que el salario mínimo garantizado a las personas que se encuentran actualmente desempleadas se aplicará inmediatamente después de las elecciones europeas, municipales y locales que tendrán lugar a finales del mes de mayo.

El Ministerio ha decidido, según declaraciones del viceministro este domingo a la cadena de televisión privada Mega, que el salario mínimo será de 400 euros mensuales, aunque variará en función de la renta y los bienes muebles de cada individuo.

Asimismo, Kegeroglou apuntó a que, a partir de 2015, se podrán sumar a esta cantidad otro tipo de ayudas adicionales. Es el caso de programas para la reinserción en el mercado laboral, subsidios para pagar la calefacción o la cobertura sanitaria.

El salario mínimo en Grecia ha ido evolucionando de forma contraria a la lógica. En los años previos a la crisis económica, se situaba entorno a los 700 euros -en 2005, 2006 y 2007 alcanzaba los 667,68€, 709,71€, 730,30€, respectivamente-. No obstante, a partir de 2008 y

hasta 2012, el salario mínimo experimentó un ascenso continuado año tras año. Así, si al inicio de la crisis, en 2008, era de 794,02€, en 2012 llegaba hasta los 876,62€ (en 2009, 817,83€; en 2010 y 2011, se mantuvo en 862,82€; y en 2012, 876,62€).

Sin embargo, en la hemeroteca de lo ocurrido en 2013, se encuentran numerosas declaraciones por parte del ministro de Finanzas, Yannis Stournaras, que, repetidamente, insistió en la intención del Gobierno heleno de no reducir el salario mínimo.

El Eurostat, el servicio de estadísticas de la Comisión Europea, constata que en 2013 el salario mínimo en Grecia descendió hasta los 683,76 euros. Ahora, el Gobierno del primer ministro conservador, Andonis Samaras, espera a los resultados de los comicios de mayo para asegurar el mínimo que a día de hoy no está garantizado, con una rebaja de más del 50% respecto a 2012 -de 876,62€ a 400€-, un descenso que ha negado durante más de un año y medio de mandato.

ITALIA

COMENTARIO GENERAL

Situación política

El Gobierno de Matteo Renzi sigue presentando y aprobando reformas con toda celeridad en el mes de abril. No obstante, algunas de ellas se están encontrando, después, con el frenazo de la tramitación parlamentaria. Aunque Renzi pactó con Silvio Berlusconi de Forza Italia las bases de las reformas institucionales como la ley electoral o la reforma del Senado, en las Cámaras no tiene garantizado que puedan salir adelante sin enmiendas ni modificaciones que puedan desvirtuar sus objetivos.

La primera discusión que se ha planteado ha sido sobre la decisión del Gobierno de anteponer la reforma del Senado a la de la Ley electoral, a lo que se oponía Forza Italia. La Ley electoral ya fue aprobada en la Cámara de Diputados pero le queda el paso más difícil en el Senado, dónde el Gobierno solo cuenta con una débil mayoría. En cuanto a la reforma del Senado también se están presentando algunos problemas incluso desde dentro del Partido Democrático, al que pertenece el Primer Ministro Renzi, donde algunos diputados han presentado una proposición de Ley en la que se incluye la elección directa de senadores (suprimida en la reforma presentada por Renzi). La elegibilidad de los senadores está siendo uno de los puntos más problemáticos también con *Forza Italia*. El Gobierno se mantiene firme en su posición de que los senadores no deben ser elegidos directamente pero se abre a la posibilidad de que sean elegidos a través de unas elecciones de segundo nivel entre los Diputados autonómicos o también pueden ser las Regiones las que decidan el modo de elección de los senadores entre sus consejeros regionales. En todo caso, la reforma del Senado se retrasa con respecto a las primeras intenciones de Renzi que pretendía que fuera aprobada definitivamente antes de las elecciones europeas pero, que debido a la posible crispación que pueda generar la campaña electoral, ha decidido esperar a que éstas hayan pasado.

En cuanto a la reforma del mercado laboral, la conversión en ley del Decreto ley que flexibiliza los contratos temporales y de aprendizaje (aprobado y publicado en la Gaceta Oficial a finales del mes de marzo), tampoco está siendo fácil, teniendo en cuenta, además, el corto plazo de tiempo establecido para ello (60 días). Las críticas al Decreto ley llegaron inmediatamente después de su aprobación desde la izquierda del Partido Democrático que es mayoría en la Comisión de Empleo de la Cámara de Diputados. El Ministro de Trabajo, aún defendiendo el Decreto Ley, reconoció que podría ser mejorado siempre que no se desnaturalizase el objetivo. Tras una semana de negociaciones entre los tres partidos socios del Gobierno, Partido Democrático, Nuevo Centroderecha y "Scelta Cívica", en las que no se pudo llegar a ningún acuerdo que satisficiera a todos, el Gobierno tuvo que tramitar el Decreto Ley mediante una moción de confianza. El texto aprobado incluía enmiendas del Partido Democrático que no gustaron al Nuevo Centroderecha y a "Scelta Cívica", los socios del actual Gobierno pero votaron a favor de la confianza al Gobierno con el fin de agilizar la tramitación y con la intención de modificarlo posteriormente en su paso por el Senado. El resultado final de la votación de confianza en la Cámara de Diputados fue de 344 votos a favor y 184 en contra. La mayoría estaba fijada en 265 votos.

También en abril se ha puesto en marcha la segunda parte de la reforma del mercado de trabajo impulsada por Matteo Renzi. En este caso se trata de una ley de bases para que, en el plazo de seis meses desde su aprobación en el Parlamento, se promulguen los correspondientes decretos legislativos. La ley de bases que ha aprobado el Gobierno contiene cinco capítulos: la reforma de los sistemas de protección contra el desempleo, los servicios de empleo y las políticas activas, simplificación de procedimientos, reordenación de los tipos de contratos, y por último medidas de apoyo a la maternidad y de conciliación

laboral. Puntos, todos ellos, ya anunciados previamente por Renzi desde el momento en que fue elegido secretario general del PD.

Pero lo más esperado durante este mes era la anunciada rebaja de la carga impositiva en el trabajo que supondría alrededor de 80 euros mensuales más en la nómina de los trabajadores con ingresos inferiores a 25.000 euros. Ya en la primera semana de abril en el Documento de Economía y Finanzas (Plan de Estabilidad y PNR) que incluye la revisión de las cifras macroeconómicas para el año 2014 y las previsiones económicas para los siguientes tres años, Renzi confirmó la financiación de 6.700 millones de euros en 2014 para rebajar el IRPF a los trabajadores por cuenta ajena y 10.000 millones para 2015. Posteriormente, en el Consejo de Ministros del día 18 de abril, se aprobó el Decreto que reduce la presión fiscal a partir del 1 de mayo tanto para trabajadores como para las empresas. Estas últimas tendrán una reducción del 10% en el Impuesto Regional de Actividades Productivas (IRAP). Entre las medidas más destacadas con las que se pretende financiar el mayor gasto está el aumento al 26% del tipo sobre revalorizaciones del Banco de Italia, que producirá unos ingresos de 1.800 millones de euros y el incremento desde el 20% al 26% del impuesto sobre las rentas financieras para todos los servicios y productos, con excepción de los provenientes de los bonos de la deuda pública. Pero la mayor parte de la financiación proviene de la reducción de gastos que se está llevando a cabo en las instituciones públicas.

En este bloque de reducción de gastos en el que está trabajando el Gobierno, se incluye el establecimiento de retribuciones máximas para altos cargos de la Administración o directivos de las empresas bajo control público. Matteo Renzi ha reafirmado que el tope máximo será el “sueldo” del Jefe del Estado, es decir 238.000 euros brutos anuales, y ha añadido que se intervendrá con una remodelación basada en criterios de “justicia social”. Con la operación “Recorte Italia”, la reducción del gasto se extenderá también a las empresas municipalizadas, a una serie de organismos considerados “inútiles” (ya se ha comenzado por el CNEL – Consejo Nacional de la Economía y del Trabajo -) y a las transferencias a los órganos constitucionales: “También ellos tienen que aceptar el tope, pues sería un acto de seriedad si los secretarios generales de la Cámara de los Diputados y del Senado se redujeran el sueldo en plena autonomía”.

El mes finalizó con la presentación de otra de las reformas incluidas en el programa de Matteo Renzi, la de las Administraciones Públicas. Para esta reforma, el Gobierno no tiene intención de negociar con los agentes sociales, lo que ha provocado una dura reacción de los sindicatos. Como novedad, se ha abierto un periodo de consultas, hasta el 30 de mayo, en el que se podrán presentar propuestas, críticas y opiniones a través de una dirección de correo. Tres son los bloques sobre los que se va a actuar. En el primero de ellos, que afecta al capital humano, se incluyen, entre otras medidas, la movilidad obligatoria de trabajadores, la jubilación obligatoria para quien cumpla con los requisitos, la incorporación de 10.000 jóvenes, la reducción del 50% de horas sindicales y la productividad según objetivos y en función de la situación económica. En el segundo bloque, que trata de la reducción de gastos excesivos y la simplificación, se incluye la unificación de los fondos de pensiones en el Banco de Italia, la supresión de sedes de la Administración del Estado en las provincias, el control de Tesorería del Estado sobre los tipos de gastos, la eliminación del requisito de inscripción en las Cámaras de Comercio y la modificación de los procesos de contratación pública.

La intención de Renzi en su frenética actuación es la de convencer a los ciudadanos de que la política puede ofrecer soluciones ante la proximidad de la fecha para las elecciones al Parlamento europeo y las previsiones de abstención o de voto dirigido a opciones populistas como el Movimiento 5 Estrellas de Beppe Grillo.

Los últimos sondeos publicados dan como primer partido en intención de voto al Partido Democrático, seguido de cerca por el Movimiento 5 Estrellas. En tercer lugar permanece Forza Italia de Berlusconi, un poco desintegrado después de la expulsión de su líder, en el otoño pasado, de su escaño en el Senado. Precisamente en este mes se ha hecho pública la decisión del Tribunal de Vigilancia de Milán de que Silvio Berlusconi, pueda cumplir su condena mediante la prestación de servicios sociales tal como había solicitado el “excavaliere”. Silvio Berlusconi había sido condenado definitivamente a cuatro años de cárcel por fraude fiscal, pero no debe cumplir tres de ellos por un indulto general de 2006 establecido para vaciar las abarrotadas cárceles italianas. Tampoco deberá cumplir con un año de cárcel por tener 77 años. Prestará asistencia a ancianos durante 4 horas, una vez a la semana en una fundación de Milán, próxima a su residencia en esa ciudad.

Situación económica

La economía italiana sigue beneficiándose del reciente retorno de inversiones extranjeras y de una prima de riesgo cada vez más baja como el resto de los países del sur de Europa pero en otros indicadores económicos no siempre se encuentran señales positivas.

Los últimos datos conocidos en abril (correspondientes al mes de febrero) sobre producción industrial ofrecen resultados negativos. Así, el índice desestacionalizado de la producción industrial disminuyó en febrero el 0,5% con respecto al mes de enero. Eso sí, si se tiene en cuenta la media del trimestre diciembre-febrero, la producción industrial registró un aumento del 0,1% respecto al trimestre anterior. También negativas son las cifras referentes a la facturación y a los pedidos. La facturación industrial disminuyó el 1,5%, incluso hacia el mercado exterior (-0,7%) En cuanto a los pedidos, en febrero se produjo una disminución del 3,1% con respecto al mes de enero. También en estos dos últimos casos, si se tiene en cuenta la media de los tres meses anteriores, los datos son positivos.

A estos datos, se suman los obtenidos en un estudio de la Unión de Cámaras de Comercio que señala que durante el primer trimestre de 2014 han tenido que cerrar 3.600 sociedades, lo que supone un aumento del 22% respecto al mismo periodo del año anterior. Según el informe, este incremento afecta tanto a las sociedades de capital (+22,6%), como a las sociedades personales (+23,5%), o a las empresas individuales (+25%) si bien, se saltan esta tendencia las cooperativas ente las que los cierres han disminuido el 2%.

Por otro lado, después de un aumento progresivo del clima de confianza de las empresas, que comenzó a finales de 2013, en marzo se ha producido un retroceso sobre todo en el sector comercial. En el ámbito de los consumidores, sin embargo, ha aumentado levemente la confianza económica. Según la prensa, este dato positivo puede deberse a las medidas que había anunciado el Gobierno en relación con la rebaja del IRPF para los trabajadores que se confirmaron el Documento de Economía y Finanzas de principios de abril.

El Documento de Economía y Finanzas, que marca las líneas directivas de la acción del Gobierno en materia económica y que será la base para la futura ley de Presupuestos para 2015 se aprobó en Consejo de Ministros el 8 de abril. Este documento se divide en tres secciones. La primera, que es elaborada por el Departamento del Tesoro, incluye el Programa de Estabilidad de Italia, es decir, los objetivos de la política económica y el cuadro de previsiones par los próximos tres años. La segunda, contiene el “Análisis y las tendencias de las finanzas públicas” y es competencia de la Intervención General del Estado. La tercera, es el Plan Nacional de Reformas, elaborado por el Departamento del Tesoro junto con el Departamento de Políticas Europeas.

Según el cuadro macroeconómico elaborado por el Gobierno, el PIB crecerá este año 2014 el 0,8% (empeora la previsión del ejecutivo Letta que era del 1,1%), para subir al 1,3% en 2015, al 1,6% en 2016, al 1,8% en 2017 y llegar el 1,9% en 2019. El porcentaje del déficit

con respecto al PIB está previsto para 2014 en el 2,6%, 2% en 2015 y 1,5% en 2016. Señala también el documento la previsión de saldo positivo en la cuenta de las Administraciones Públicas. En cuanto a la tasa de desempleo, debería descender al 12,8% este mismo año, al 12,5% en 2015 y al 12,2% en 2016.

En este documento, que no tiene valor de ley, Renzi confirmó la financiación de 6.700 millones de euros en 2014 para rebajar el IRPF a los trabajadores por cuenta ajena con ingresos inferiores a 25.000 euros, que ascenderán a 10.000 millones en 2015. La cobertura financiera se obtendrá de un recorte del gasto de 4.500 millones de euros este año 2014 y un previsible incremento de la recaudación del IVA en otoño por el impacto que tendrá el pago de las deudas de las Administraciones Públicas a proveedores por importe de 13.000 millones de euros.

Poco después de la aprobación en Consejo de Ministros del Plan de Estabilidad, se conoció un informe del Fondo Monetario Internacional según el cual, la economía italiana mejora pero no es suficiente ya que el progreso es lento y el bajo potencial de crecimiento todavía es un problema. El FMI en su informe prevé un crecimiento del 0,6% en Italia para 2014 y del 1,1% para 2015. Destaca la prensa italiana que este crecimiento será inferior al previsto por el FMI para Grecia, que será del 2,9%. La organización económica invita a Italia a continuar con las reformas, en primer lugar la del mercado de trabajo, y posteriormente, las de la Justicia y las Administraciones Públicas.

A finales de abril se conoció con más detalle la rebaja de la carga impositiva en el trabajo mediante la aprobación de un Decreto ley que entrará en vigor el 1 de mayo. En esta Decreto se incluyen otras medidas como el refuerzo en la lucha contra la evasión fiscal, la centralización del gasto público en una Central de Compras, la reducción de los alquileres para uso público, el adelanto de la obligación de la facturación electrónica, la reestructuración de las deudas de las Autonomías y la reducción de las inversiones en Defensa.

Situación social

[El Senado aprueba, con modificaciones, el Decreto Ley sobre contratos temporales y de aprendizaje](#)

El Decreto Ley que flexibiliza los contratos temporales y de aprendizaje (*Gazzetta Ufficiale* de 20 de marzo), aprobado a finales del mes de abril en la Cámara de Diputados mediante una moción de confianza, ha sido de nuevo modificado en el Senado después de llegarse a un acuerdo entre el Gobierno y los tres partidos de coalición, el Partido Democrático, el Nuevo Centroderecha y "Scelta Cívica". La imposibilidad de alcanzar un acuerdo previo en la Cámara de Diputados entre los socios del Gobierno en los plazos estipulados para su tramitación de conversión en ley, obligaron al Ejecutivo a presentar una moción de confianza, sistema que se utiliza a menudo en Italia para reducir plazos y discusión de enmiendas. Tanto el Nuevo Centroderecha, liderado por el Ministro del Interior Angelino Alfano y "Scelta Cívica", el partido fundado por Mario Monti, pese a su voto a favor de la confianza al Gobierno, anunciaron que "darían la batalla" en el Senado. El desacuerdo surgió sobre todo porque en la Cámara de Diputados se introdujeron algunas enmiendas presentadas por la minoría de izquierdas del Partido Democrático (mayoritaria en la Comisión de Empleo) que no gustaron al centro derecha. En la Comisión de Empleo del Senado se han introducido ocho nuevas enmiendas pactadas entre la coalición. El Movimiento 5 Estrellas había presentado casi 700 enmiendas para obstaculizar el proceso y después de la presentación de las 8 enmiendas consensuadas emitió un comunicado anunciando que "se opone con firmeza y sin medias tintas" al Decreto de Trabajo por el que "todos nos convertiremos en chinos". También están en contra de las últimas modificaciones introducidas el sindicato CGIL y los "críticos" del PD que creen que estos cambios han

empeorado el texto. Pese al acuerdo, para el voto final, el Gobierno, de nuevo, ha presentado una moción de confianza que también ha ganado.

Las 8 enmiendas pactadas por los grupos del Gobierno de coalición en el Senado han introducido las siguientes modificaciones al Decreto Ley Poletti, que flexibiliza los contratos temporales y de aprendizaje:

En relación con la contratación temporal, sin necesidad de explicitar la causa, en la que se mantiene una duración máxima del contrato de hasta 36 meses con posibilidad de 5 prórrogas, en el caso de superar el límite del 20% de contratos temporales sobre el total de la plantilla, la empresa será multada con una sanción del 20% de las retribuciones totales del primer contrato que supere el límite y del 50% para el resto de los contratos que los superen. (En la versión aprobada en la Cámara de Diputados, los contratos que superaran el límite se convertían en indefinidos). Están excluidos del límite anterior las empresas de menos de 5 trabajadores y las instituciones de investigación.

En cuanto al contrato de aprendizaje, se establece la obligación de estabilizar, mediante su contratación al término del periodo formativo, el 20% de los contratos de aprendizaje para las empresas con más de 50 trabajadores (30 en el texto de la Cámara). Se podrán estipular contratos de aprendizaje estacionales y la formación podrá ser mixta, es decir pública y privada.

Para contrarrestar la idea de que este Decreto ley está en contradicción con los objetivos y principios de la Ley de Bases propuesta por el Gobierno para la reforma del mercado de trabajo, se ha modificado el preámbulo del Decreto recordando que “todas las medidas contenidas en el mismo tienen como objetivo el contrato a tiempo indefinido con protección creciente”, según ha explicado el subsecretario de Trabajo, Luigi Bobba del PD. Se demora, no obstante, el debate sobre este “contrato único” hasta la discusión de la ley de Bases presentada por el Gobierno.

PAISES BAJOS

SITUACIÓN ECONÓMICA

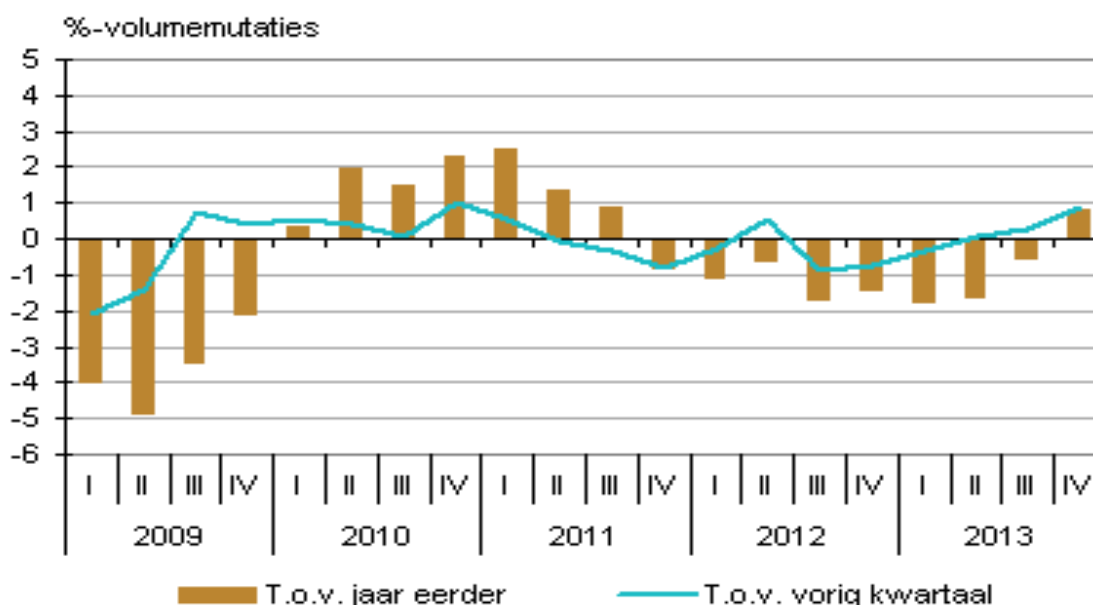
Los últimos datos disponibles muestran que la economía holandesa **creció un 0,9%** en el cuarto trimestre, respecto del trimestre anterior. En relación con el mismo periodo del ejercicio anterior, la economía de este país creció en un 0,8% en el cuarto trimestre. Respecto del año 2013 en su conjunto el retroceso económico de Holanda fue del 0,8%

Indicadores

Número de habitantes	16.838.413	Febrero 2014
Crecimiento económico	0,9%	4º trimestre 2013
Desempleo	8,7%	Marzo 2014
Confianza de los consumidores	-5	Marzo 2014
Inflación	0,8%	Marzo 2014

El Producto Interior Bruto se construye en base a cuatro parámetros: inversiones, saldo comercial, consumo de las familias y consumo público. En el cuarto trimestre de 2013, el consumo de las familias cayó en un 0,6% y el consumo de la Administración en un 0,5%. Las inversiones crecieron en un 6,7% en relación con el ejercicio anterior. La exportación de bienes y servicios creció un poco, en un 1,0% y la importación creció en un 0,2%.

Producto Interior Bruto



Bron: CBS

Leyenda:

%- volumemutaties = % cambios en volumen

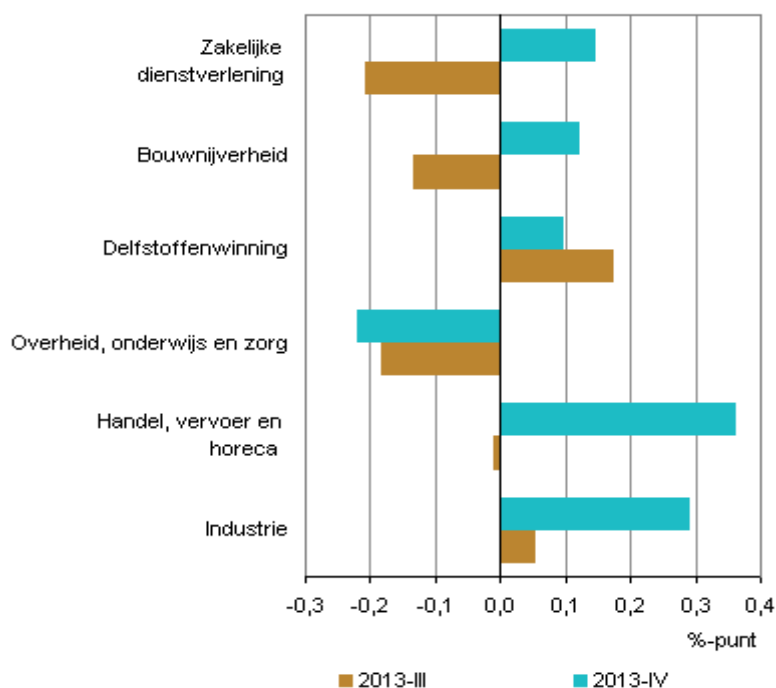
T.o.v jaar eerder = Respecto al año anterior

T.o.v vorig kwartaal = Respecto al trimestre anterior

Bron: CBS = Fuente: Oficina Central de Estadística

El Producto Interior Bruto también está determinado por la producción de bienes y servicios. Sobre todo, los sectores industriales y el comercio han contribuido positivamente a la evolución del PIB en el cuarto trimestre del pasado año.

Contribución de los distintos sectores industriales a la evolución del PIB en el cuarto trimestre de 2013



Leyenda:

Zakelijke dienstverlening = Prestación de servicios empresariales

Bouwnijverheid = Construcción

Delfstoffen winnig = Minería

Overheid, onderwijs en zorg = Administración pública, educación y sanidad

Handel, vervoer en horeca = Comercio, transporte y hostelería

Industrie = Industria

RETROCESO ECONÓMICO EN CASI TODAS LAS PROVINCIAS⁴

Casi todas las provincias holandesas han sufrido los efectos de la crisis económica en 2013. La economía holandesa en su conjunto se contrajo en un 0,8% en el último año. Sin embargo, la recesión ha golpeado más duramente en unas zonas que en otras. Así, por ejemplo, las provincias de Overijssel y Limburgo se han visto más afectadas por la crisis en 2013 que otras provincias como Flevoland, Holanda del Norte y Zelanda.

Debido a fuerte aumento en la extracción de gas natural, Groninga fue la única provincia que ha experimentado un fuerte crecimiento económico en 2013, un 8%, debido a la minería.

Las diferencias de crecimiento entre las diferentes provincias y ciudades están estrechamente relacionadas con la naturaleza de las actividades desempeñadas en las diferentes regiones. La región de Flevoland por ejemplo se ha visto beneficiada por la evolución favorable de las industria, un sector relativamente bien representado en esta provincia.

La provincia de Holanda del Norte ha tenido una buena evolución en lo que respecta a mayores ventas en empresas que se dedican al alquiler y venta de bienes inmuebles. En

⁴ Fuente: CBS, Oficina Central de Estadística, abril de 2014

Zelanda, la buena evolución económica se ha debido a la industria química que ha tenido un ligero aumento y como consecuencia la contracción de esta región ha disminuido un poco. Por el contrario, en Overijssel, la evolución de la industria química ha tenido un efecto contrario, debido a una caída en la demanda de estos productos y este descenso ha contribuido a la significativa contracción de la economía de esa zona en 2013, el 1,6%.

De las cuatro ciudades más importantes del país, Ámsterdam fue la menos afectada por la recesión y Rotterdam la que más padeció sus efectos. Los resultados de Ámsterdam se deben fundamentalmente a la aviación y a los servicios relacionados con el aeropuerto de Schiphol.

Rotterdam, por el contrario, ha tenido efectos negativos como consecuencia de determinadas industrias como las de refinado del petróleo y la petroquímica. En ciudad de La Haya en 2013 ha seguido la recesión económica como consecuencia principalmente de la contracción del sector público que es el sector más fuertemente representado en esta ciudad.

REINO UNIDO

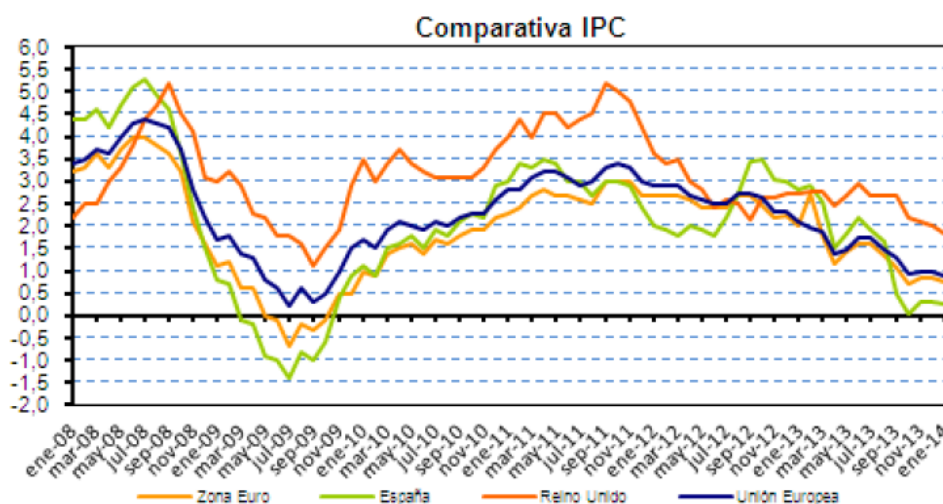
COMENTARIO GENERAL

El índice de precios al consumo (CPI) descendió una décima en el mes de marzo de 2014 situándose en el 1,6%, su nivel más bajo desde octubre de 2009. En el siguiente gráfico puede apreciarse la evolución del IPC durante los últimos 10 años.



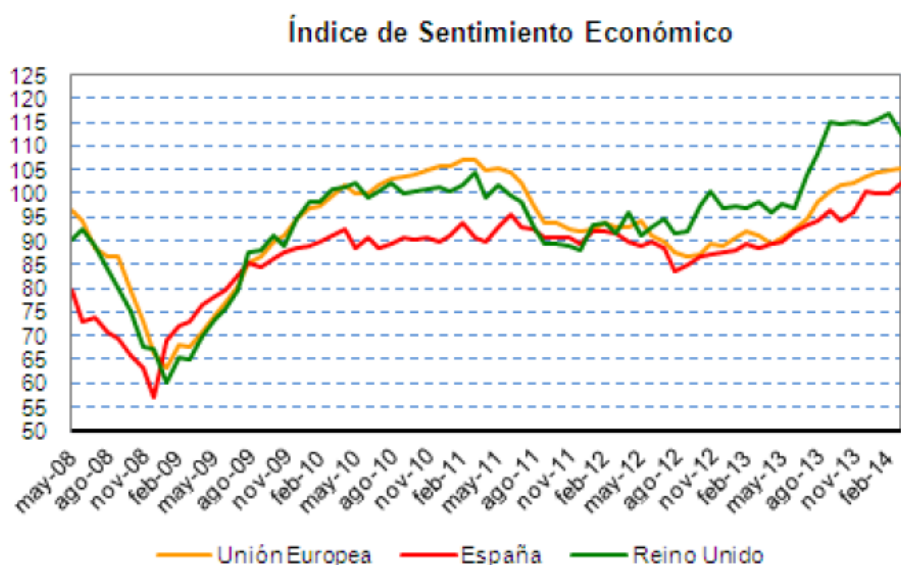
Source: Office for National Statistics

A continuación se incluye una tabla comparativa de la inflación en la Zona Euro, España, el Reino Unido y la UE.



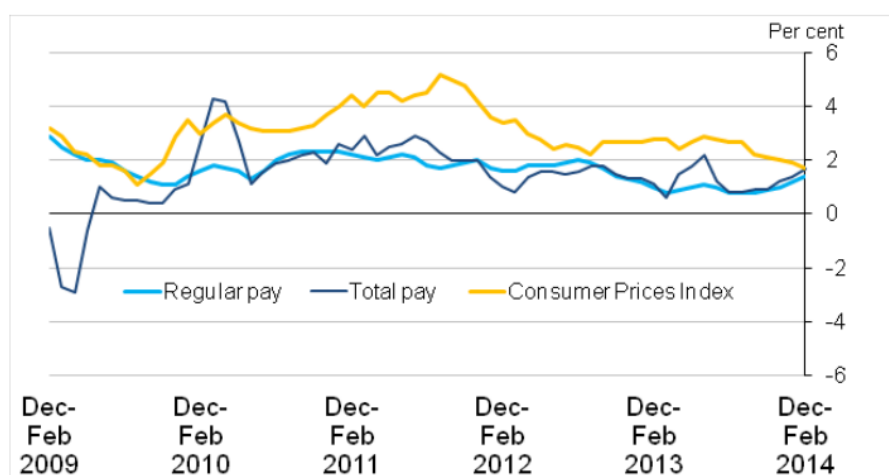
Fuente: Eurostat

El Índice de Sentimiento Económico es un indicador compuesto por cinco indicadores de confianza sectoriales con distinta ponderación: indicador de confianza industrial (40%), indicador de confianza del sector servicios (30%), indicador de confianza de la construcción (5%), indicador de confianza de los consumidores (20%) e indicador de confianza del comercio minorista (5%).



Fuente: European Commission

En el siguiente gráfico se puede apreciar la evolución del salario medio total (incluidas bonificaciones), el salario básico (excluidas bonificaciones) y el IPC en el período diciembre-febrero 2009 a diciembre-febrero 2014.



Source: Office for National Statistics

En febrero de 2014, el salario medio total se situaba en 479 libras semanales y el salario básico en 449 libras semanales.

En el período diciembre 2013 a febrero 2014, el salario total de los asalariados en Reino Unido aumentó en un 1,7% con respecto al año anterior. En ese mismo período, el IPC se incrementó un 1,7%. Esta es la primera vez desde 2010 en que el IPC no ha aumentado por encima de la subida de los salarios.

RUMANÍA

COMENTARIO GENERAL

Situación política

La Oficina Electoral Central de Rumanía (OEC) aprobó las listas de todos los partidos parlamentarios que, según indican los sondeos, se adjudicarán la mayoría de los escaños del Parlamento de Bruselas.

En los comicios participarán las formaciones políticas rumanas afiliadas a las grandes familias ideológicas continentales. La alianza de izquierda integrada por el Partido Social Demócrata, el Partido Conservador y la Unión Nacional para el Progreso de Rumanía compite por los socialistas europeos, la Unión Demócrata de los Húngaros de Rumanía y el Partido Demócrata Liberal – por el Partido Popular Europeo mientras que el Partido Nacional Liberal – por la alianza de los liberales. El Partido Nacional del Campesino, el partido más importante en el gobierno de coalición de finales de los años 90, el Partido Popular Dan Diaconescu, el Movimiento Popular y la Fuerza Cívica son otras formaciones cuyas listas de candidatos fueron aprobadas por la Oficina Electoral Central. En cuanto a los candidatos independientes, la ex campeona mundial de gimnasia deportiva, Corina Ungureanu, recibió el visto bueno de la oficina.

La lucha política por los 32 escaños del Parlamento Europeo empezó a mediados de mes con los primeros carteles y eslóganes. Candidatos de 15 partidos y asociaciones o alianzas, además de 8 independientes, buscarán hacerse un hueco en la Eurocámara.

Aparte de la preparación de los comicios de mayo, la actividad política rumana ha girado entorno a la reforma de la Constitución. La redacción actual de la Ley Fundamental, entrada en vigor tras la revisión aprobada en 2003, mantiene una serie de previsiones de la versión original, que data de 1991, año en que las autoridades post-comunistas iniciaban la construcción de la Rumanía democrática, ahora país miembro de la UE y la OTAN. Precisamente por esta razón, la opinión pública en su conjunto apoya la idea de una modernización significativa de la Constitución, dado que esta última ya no encaja con la evolución de la sociedad rumana. El proyecto de modificación, propuesto por una Comisión parlamentaria especial, ha llegado ante la Comisión de Venecia, cuya implicación garantiza que los cambios en la Ley Fundamental respeten el derecho y las prácticas internacionales vigentes.

La Comisión ha dado su visto bueno a este documento, pero ha considerado que el mismo se puede mejorar incluso en sus capítulos más sensibles. Según la Comisión, hay ciertas ambigüedades en los artículos que regulan la forma de gobernanza y en los que establecen las atribuciones del Presidente y del primer ministro. Además, la Comisión recomienda limitar el marco legislativo en el caso de las ordenanzas de urgencia y mejorar la base legal del Consejo Superior de la Magistratura, de forma que el Consejo pueda cumplir con su misión de garantizar la independencia de los magistrados.

Pero, según opinan los analistas, la modificación de la Constitución tendrá que esperar, dado que por ahora los actores políticos parecen estar más preocupados por preparar sus armas en vísperas de la batalla electoral de este año.

Situación económica

La economía rumana, seriamente afectada tras el impacto de la crisis global, continúa dando señales de recuperación. Aunque no sea tan espectacular como en 2013, cuando alcanzó el

3,5%, el mayor nivel de la Unión Europea, el crecimiento económico anticipado para 2014, del 2,5%, es considerado decente. Es un pronóstico realizado por la Comisión Europea que anticipa para 2015 un crecimiento del 2,6%.

Respecto a Rumanía, los expertos de la Comisión anticipan que las reformas estructurales como la liberalización de los mercados de energía y el nuevo código laboral han tenido un efecto positivo. La demanda interna, como principal motor del crecimiento, aumentará las exportaciones, mientras que el consumo privado aumentará también con la confianza de los consumidores. Las inversiones mejorarán también debido a la absorción de los fondos europeos y al desarrollo de los grandes proyectos de infraestructura. La Comisión Europea aprecia que Rumanía tampoco debe preocuparse por los demás índices macroeconómicos como la inflación, el desempleo, el déficit presupuestario o la deuda pública.

Para 2014, se estima que la inflación alcanzará el 2,4%, y el 3,3% en 2015. El índice de desempleo bajará paulatinamente, hasta el 7,2% en 2014. El déficit presupuestario bajará hasta el 2%, mientras que la deuda pública alcanzará un 40% del PIB, uno de los índices más bajos de Europa. En el caso de Rumanía, el pronóstico de la Comisión también tiene en cuenta otros factores como el aumento de las pensiones y de los salarios en el sector público.

Sin embargo, para los presupuestos para 2014 y 2015 hay también riesgos respecto al control de los gastos anteriores a las elecciones y la recaudación de las tasas. Aunque los pronósticos sean positivos, al menos a primera vista, la Comisión Europea recomienda a las autoridades rumanas que continúen el ajuste fiscal y las reformas estructurales. Por otro lado, los pronósticos para Rumanía son, en general, mucho mejores que los de la Unión Europea en su conjunto. Por ejemplo, la Comisión anticipa que, este año, en el espacio comunitario, el crecimiento económico será del 1,6% y el índice de desempleo alcanzará casi el 11%.

Situación social

En 2013 Rumanía ocupaba el primer lugar en la clasificación de los países de Europa Central por número de insolvencias y solo Serbia registraba peores resultados, según un estudio reciente. De las 600.000 empresas activas registradas en el Registro Mercantil de Bucarest, el porcentaje de la insolvencia alcanzó el año pasado el 6,4%. El fenómeno se ha extendido en los últimos cinco años especialmente en el sector local durante el período posterior a la crisis. En estas condiciones, la Cámara de los Diputados ha adoptado recientemente el proyecto de ley sobre los procedimientos necesarios para prevenir la insolvencia y los procedimientos de insolvencia para las personas jurídicas. El documento se aplica para los deudores que tienen problemas financieros y establece que el valor mínimo del crédito para el cual se puede introducir la solicitud para iniciar la insolvencia es de 40.000 lei (8.800 euros).

Desde la oposición, los grupos del Partido Nacional Liberal y del Partido Demócrata Liberal han votado en contra y han anunciado que la recurrirán ante el Tribunal Constitucional. Los liberales consideran que la ley es incompleta e injusta. Según ellos, al adoptarla sin incluir las medidas para las personas físicas se perpetúa un doble rasero, una discriminación. He aquí la declaración de Alina Gorghiu:

“Rumanía es el único país de la UE, excepto Hungría, en el que no existe la insolvencia de las personas físicas. Hay más de 1.000.000 de rumanos que necesitan este nuevo inicio.”

A su vez, los representantes del poder contradicen a la oposición. Ioan Adam, diputado del Partido Social Demócrata, afirma que la ley asegura el buen desarrollo de los procedimientos de insolvencia:

“A través del mecanismo jurídico, hemos creado para el liquidador judicial la posibilidad de tener las medidas necesarias para poner en marcha este procedimiento más rápidamente, para evitar las causas, los juicios que duraban años y que acababan con la quiebra del agente económico.”

El ministro de Justicia Robert Cazanciuc ha participado en los debates y ha subrayado que la ley de insolvencia apoya al sector empresarial y le ofrece herramientas más eficientes para recuperar los impagos. A su vez, el primer ministro Victor Ponta considera que la ley es extremadamente importante para el sector empresarial honrado. Además, Ponta ha anunciado que la bajada de los impuestos sobre el beneficio reinvertido se aplicará a partir del próximo mes de julio: «Es una antigua solicitud del sector empresarial que se puede poner en marcha a partir del próximo 1 de julio. Todas las empresas que reinvierten el beneficio reciben un bien merecido apoyo, que inevitablemente significará nuevos empleos, nuevas tasas e impuestos, nuevas ventajas para nuestra sociedad».

El primer ministro ha hecho este anuncio al firmarse un convenio para crear una plataforma de consultas entre los representantes del Gobierno y los representantes de la Coalición para el Desarrollo de Rumanía, que reúne a 20 asociaciones empresariales. Así, cualquier medida fiscal estará precedida por consultas con el sector empresarial.

La adhesión de Rumanía a la UE en 2007 ha conllevado, por lo menos teóricamente, la oportunidad de acortar la distancia social y económica entre este país y los demás países miembros a través de los fondos europeos. El dinero se puede emplear para crear una infraestructura de transporte viable o para tener mano de obra cualificada según los estándares de otros países. Desgraciadamente, el nivel de absorción de los fondos ha sido bastante escaso entre 2007 y 2013. Los posibles fraudes y los conflictos de intereses que ha señalado la prensa representan los efectos de la incapacidad de las instituciones públicas responsables para controlar cómo se usan estos fondos. Según los datos existentes, Rumanía ocupó el último lugar en cuanto a absorción de los fondos europeos entre 2007 y 2013.

Durante este período, Rumanía empleó 15.000 millones del total de 33.000 millones de euros que se le había asignado, según ha precisado Angela Filote, jefa de la Representación de la Comisión Europea en Bucarest. Estas cifras se deben especialmente al sector agrícola y al desarrollo rural, dos sectores en los que Rumanía registra muy buenos resultados. La contribución de Rumanía al presupuesto de la UE fue de más de 9.000 millones de euros en el mismo período. Angela Filote ha añadido que, gracias a los fondos que se han empleado, se han creado más de 8.800 empleos a través de varios proyectos, de los que más de 600 han sido en el sector de la investigación, que la UE considera prioritario, tanto para salir de la crisis como para aumentar la competencia a nivel mundial. Además, casi 1.200 pequeñas y medianas empresas recibieron el apoyo de la UE durante el mismo período y se han rehabilitado más de 1.000 kilómetros de carreteras.

En el próximo año fiscal Rumanía podrá usar más fondos. Para el período de 2014 y 2020 se habla de 39.300 millones de euros, de los que casi 20.000 millones son para la agricultura y el desarrollo rural y los demás fondos para el desarrollo regional y el ámbito económico y social, según ha destacado la jefa de la Representación de la Comisión Europea. Angela Filote ha añadido que la calidad de la absorción de los fondos europeos es más importante que la cantidad. Los analistas opinan que los objetivos de desarrollo de Rumanía a través de los fondos europeos podrían verse afectados a largo plazo por la falta de reformas conducentes a una administración eficiente y a asegurar el control eficaz de la manera en la que se gastan.

SUECIA

PRESUPUESTO DE PRIMAVERA 2014: CONOCIMIENTO, FORMACIÓN Y EMPLEO⁵

El 9 de abril de 2014, el Gobierno presentó su proyecto de presupuesto de política fiscal de primavera al Parlamento sueco (Riksdag). El tema de dicho presupuesto de política fiscal de primavera es “knowledge for a stronger workforce”, o sea “el conocimiento (y la formación) para una fuerza laboral más fuerte.”⁶

Perspectivas Económicas

El proyecto de presupuesto de primavera contiene una propuesta sobre las líneas directrices de la política económica y presupuestaria durante los próximos años. Sirve también de base para el Proyecto de Presupuesto de Otoño, que se presenta en septiembre y que se aprueba en diciembre cada año.

Crecimiento del PIB

Se prevé que la recuperación económica, que se inició a nivel internacional en 2013, continuará en 2014 y 2015. Se prevé que una política monetaria expansiva en grandes partes del mundo y la disminución de la moderación de la política fiscal contribuyan a una tasa de crecimiento relativamente alta en todo el mundo. Se espera que el crecimiento del PIB en Suecia aumente en 2014 y 2015 como resultado de la perspectiva internacional y una mayor confianza entre las empresas y los hogares suecos.

Mercado Laboral

La economía sueca ha estado en una recesión prolongada desde el comienzo de la crisis financiera, en 2008. El nivel de desempleo es más alto y la tasa de empleo es más baja que antes de la crisis. Sin embargo, la tasa de la participación de la fuerza laboral ha subido fuertemente en los últimos años⁷ y ahora está en un nivel más alto que antes de la crisis. En total, se espera que el empleo y la mano de obra sigan creciendo a buen ritmo en 2014, pero el aumento del empleo no será lo suficientemente fuerte para que produzca una marcada reducción del desempleo. No se prevé que se produzca hasta 2015.

Finanzas Públicas

Se prevé que el déficit de las finanzas del sector público se subirá del -1,3 al 1,6 por ciento del PIB entre 2013 y 2014. Entonces se espera un fortalecimiento gradual, alcanzando un superávit del 1,2 por ciento del PIB en 2014.

Fuentes: Página Web del Gobierno sueco – Ministerio de Finanzas. ⁵

⁶ Ministerio de Finanzas.09.04.2014. <http://www.government.se/sb/d/2798/a/237967>

⁷ Debido a la inmigración.

Pronóstico de abril de 2014 – Cuadro de indicadores clave

Pronóstico de 9 de abril de 2014

Cambio porcentual
si no se indica otra cosa

Forecast april 9th 2014

Percentage change if not other stated	2014	2015	2016	2017	2018
GDP	2.7	3.3	3.5	2.5	2.3
GDP, calendar adjusted	2.8	3.0	3.2	2.7	2.4
GDP-gap*	-2.4	-1.5	-0.5	-0.2	0.0
Productivity, calendar adjusted	1.8	2.2	2.1	1.9	1.9
Employed, aged 15-74	1.2	1.2	1.2	1.0	0.9
Hours worked, calendar adjusted	1.4	1.2	1.4	1.1	0.8
Unemployment, aged 15-74, % of labour force	7.7	7.3	6.7	6.3	5.9
Wages, according to short term wage statistics	2.7	2.9	3.2	3.4	3.5
CPI, annual average	0.2	1.6	2.5	2.8	2.9
CPIF, annual average	0.8	1.5	1.7	1.9	2.0
Net lending, general government net lending as % of GDP	-1.6	-0.3	0.2	0.7	1.2
General government debt, % of GDP**	41.3	39.7	37.3	34.8	31.7
Central government debt, % of GDP	34.3	32.6	30.1	27.3	24.0

* difference between actual and potential GDP in % of potential GDP

** consolidated gross

Sources: Statistics Sweden, National Mediation Office and own calculations

* Brecha del PIB - diferencia entre el PIB observado (actual) y el PIB potencial en % del PIB

** Bruto consolidado

Fuentes: Estadísticas de Suecia, Oficina Nacional de Mediación y cálculos propios.

Dirección de la política en los próximos años

Nueva fase en la política fiscal

Habrà un margen limitado para reformas de política fiscal en los próximos años. Esto se debe a que las finanzas públicas necesitan ser restauradas al equilibrio y al superávit, después de muchos años de crisis que han necesitado fuertes medidas de estímulo. Como resultado, la política fiscal está entrando en una nueva fase en la que toda reforma debe ser financiada corona por corona.

Reformas y financiación: Un paquete de educación y crecimiento

En este proyecto de presupuesto de política fiscal de primavera, el Gobierno presenta una iniciativa para el “conocimiento de una fuerza de trabajo más fuerte”.⁸ Llega a unos 3.8 mil

⁸ “Initiative for knowledge for a stronger work force”

millones de coronas suecas (SEK) en 2015⁹ y se incrementará gradualmente a 6,9 mil millones de coronas suecas en 2018.

Iniciativas para promover las habilidades de los maestros, más tiempo del profesor para cada alumno, ayuda con las tareas para todos los alumnos, más profesores para los alumnos con necesidades especiales y una escuela de verano ampliada llevarán a la mejora de oportunidades y más tiempo para adquirir conocimientos y que así todo el mundo pueda lograr buenos resultados.

Junto con las iniciativas para mejorar el clima empresarial y mejorar la calidad y el acceso a la asistencia sanitaria, las iniciativas conjuntas que se presentan en este proyecto de presupuesto de política fiscal de primavera comprenden un aumento del gasto de aproximadamente 5 mil millones de coronas suecas (SEK) en 2015, elevándose gradualmente hasta aproximadamente unas 8 mil millones de coronas suecas (SEK) en 2018. Estas iniciativas se financiarán corona por corona por una subida de los impuestos sobre el alcohol, el tabaco y los vehículos, una limitación de la deducción fiscal sobre el ahorro de las pensiones privadas y la abolición total de tal deducción fiscal a partir del año de 2016.

Más Conocimiento

- Más años de colegio.
- Un mayor enfoque en las matemáticas.
- Más apoyo para los alumnos.
- Un mejor seguimiento de los conocimientos.
- Mayor número de docentes con más tiempo para los alumnos.
- Mejor ambiente de los estudios.
- Mejores condiciones para los directores.
- Una subida de los préstamos para los estudiantes.

Mejora de la disponibilidad y las habilidades en la atención sanitaria

- Mejor acceso a la atención al cáncer.
- Más enfermeras especializadas y comadronas.

Otras mejoras en el clima de los negocios

- Mejor protección para los costes por enfermedad.
- Más servicios en las zonas rurales.
- Mejor acceso a la banda ancha (*broadband*).

Reformas totalmente financiadas

En relación con el proyecto de presupuesto de política fiscal de primavera, una propuesta sobre la manera de financiar las reformas en el presupuesto de 2015 se remitirá para su consulta (a las autoridades y partes competentes). Como se ha señalado, con esta propuesta, el Gobierno tiene previsto aumentar los ingresos públicos mediante la limitación de la deducción fiscal para el ahorro de las pensiones privadas, aumentar distintos impuestos (alcohol, tabaco y vehículos ligeros), abolir la posibilidad que tienen las empresas financieras, en particular, de comprar y vender bienes y servicios dentro de una categoría de IVA sin pagar el IVA. Para la financiación de las reformas del presupuesto del

⁹ EUR (€) = 9,0514 coronas suecas (SEK). 20.05.2014. Banco Central de Suecia. Sverige Riksbank. www.riksbank.se

año 2015, el Gobierno también planea reducir los gastos mediante la restricción de asignaciones adicionales al sector del gobierno central, la abolición de la cancelación por motivos de edad de los nuevos préstamos a los estudiantes ¹⁰ así como subiendo la parte de la subvención estatal que es un subsidio.¹¹

¹⁰ Antes se cancelaba el préstamo que había tomado un estudiante del Gobierno (o sea, de la Comisión Central de Ayuda Económica a los estudios - CSN) para los estudios a los 65 años, o sea a la edad de la pensión.

¹¹ La Subvención Estatal para los estudios, consta de dos partes: una parte es un subsidio que se concede al estudiante, la otra parte es un préstamo que hay que reintegrar. Hasta ahora se ha condonado este préstamo, cuando la persona se jubilaba a los 65 años.

SEGURIDAD SOCIAL

ALEMANIA

ESTADO FINANCIERO DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN 2013

La Oficina Federal de Estadística, Destatis, publicó en el mes de abril los datos financieros del sistema alemán de seguridad social correspondientes al año 2013. Al mismo tiempo presentó los datos provisionales del primer trimestre de 2014.

El sistema alemán de seguridad social incluye los seguros públicos de enfermedad, de accidentes, el seguro general de pensiones y el específico de la minería, el seguro de pensiones del sector agrícola, el seguro de protección en caso de dependencia y el seguro de desempleo que gestiona la Agencia Federal de Empleo.

En el año 2013 el sistema alemán de seguridad social muestra un superávit de 4.600 millones de euros. Este buen dato, sin embargo, es relativo en comparación con el superávit alcanzado en el año 2012, ya que supone 11.300 millones de euros menos. Mientras que subieron los ingresos por el aumento del empleo y por tanto de las cotizaciones de los trabajadores, las reformas de los seguros de desempleo (desaparición de la participación estatal en el fomento del empleo) y de enfermedad (eliminación del copago en las consultas médicas) redujeron los ingresos. También incidió en esta reducción la bajada de la cuota de cotización al seguro de pensiones del 19,6 al 18,9%. El total de ingresos fue de 538.000 millones de euros (+0,3%), el gasto ascendió a 534.000 millones (+2,5%).

Ingresos y gastos de la seguridad social en 2013					
<i>Concepto</i>	<i>Ingresos</i>		<i>Gastos</i>		<i>Saldo</i>
	<i>en millones de €</i>	<i>dif. 2012</i>	<i>en millones de €</i>	<i>dif. 2012</i>	
Total seguridad social	538.200	0,3	533.600	2,5	4.600
Seguro de pensiones	260.100	0,4	258.100	1,5	2.000
Seguro de enfermedad	198.400	1,6	196.700	5,4	1.600
Agencia Federal de Empleo	33.300	-12,6	33.200	-6,4	100
Seguro de dependencia	25.000	8,3	24.300	6,1	600

Los ingresos del sistema ascendieron a 538.200 millones de euros, que suponen una variación positiva del 0,3% respecto al año anterior. Los gastos ascendieron un 2,5%, hasta alcanzar los 533.600 millones de euros. La Oficina Federal de Estadística no dispone de los datos concretos correspondientes al seguro del sector agrícola, de manera que refleja solo una estimación de los mismos.

El seguro de pensiones

Los ingresos en este capítulo se incrementaron en 2013 un 0,4% y supusieron 260.100 millones de euros. Las cuotas al seguro, con 182.000 millones de euros, representan dos tercios del total. El ligero ascenso del 0,4% respecto al año 2012 se debe sobre todo a la rebaja de la cuota de cotización al seguro de 19,6% a 18,9% con efectos a partir del 1 de enero de 2013. Esta reducción de la cuota se produjo por haberse alcanzado el límite máximo del fondo de reserva para la sostenibilidad del sistema.

Los gastos, 258.100 millones de euros, fueron un 1,5% superior a los registrados en 2012.

Los seguros de pensiones y de enfermedad disponen todavía de las reservas acumuladas por los superávits de los pasados años. El superávit en este capítulo en 2013 es de 2.000 millones de euros, lo que suma una reserva de cerca de 32.000 millones; sin embargo, esta reserva se reducirá con las reformas previstas por el actual Gobierno, en particular el

incremento de las pensiones para madres de niños nacidos antes de 1992, que costará unos 7.000 millones de euros. En 2012 el superávit había alcanzado 4.800 millones de euros.

El seguro de enfermedad

Los ingresos al seguro público de enfermedad, incluido el Fondo de Sanidad, ascendieron a 198.400 millones de euros. A pesar de que la contribución del Estado al Fondo de Sanidad se redujo en 2.500 millones de euros a 11.500 millones, los ingresos en total ascendieron un 1,5% respecto al año anterior.

El aumento de los gastos en un 5,4% hasta situarse en 196.700 millones de euros es en parte consecuencia de la supresión a partir del 1 de enero de 2013 del copago trimestral por consulta médica. Otras de las razones del aumento de los gastos son las medidas financieras adoptadas a mediados del año 2013 para mejorar la situación económica de los hospitales y asegurar el servicio de guardia en las farmacias.

El superávit en 2013 fue de 1.600 millones de euros (2012: 8.600 millones). El Fondo de Sanidad dispone todavía de 30.000 millones de euros. Pero el Gobierno ha decidido reducir a favor de los Presupuestos Federales en 2014 y 2015 la transferencia estatal en un total de 6.000 millones.

La Agencia Federal de Empleo

Los ingresos totales de la Agencia Federal de Empleo, incluidos los fondos de seguro, se redujeron un 12,6% situándose en 33.300 millones de euros. Esta reducción se explica en parte por la supresión del complemento procedente del Estado destinado a las medidas de fomento del empleo, que en 2012 había supuesto un ingreso de 7.200 millones de euros. Este retroceso de los ingresos no pudo compensarse en 2013 ni mediante las cuotas ni a través de la contribución patronal al fondo de garantía salarial.

A pesar del ligero aumento del número de desempleados los gastos también se redujeron, un 6,4%, a 33.200 millones de euros. Esta reducción se explica en la escasa cuantía de los gastos por razón de cobertura en caso de quiebra empresarial y por razón de medidas de fomento del mercado de trabajo.

El superávit registrado por el seguro de desempleo fue en 2013 de 100 millones de euros. En 2012 había ascendido a 2.600 millones.

Seguro de atención a la dependencia

La situación financiera de este seguro mejoró en el año 2013: frente al aumento de los gastos de un 6,1% respecto a 2012 a 24.300 millones de euros, el seguro de dependencia registró un aumento de los ingresos de un 8,3%, hasta alcanzar los 25.000 millones de euros. Una de las razones de este crecimiento es el aumento de las cuotas de un 8,3% (+1.900 millones de euros).

El superávit registrado en este seguro fue de 600 millones de euros, 500 millones más que en 2012.

Primer trimestre de 2014 (acumulado)						
Mes	Presupuesto general			Presupuesto extraordinario		
	Gastos	Ingresos	Saldo financiero	Gastos	Ingresos	Saldo financiero
Marzo	143.297	139.585	-3,713	563	571	8
Febrero	95.367	93.060	-2.308	390	420	30
Enero	47.479	46.220	-1.259	209	269	60

ARGENTINA

RÉGIMEN ESPECIAL PARA EMPLEADAS DOMÉSTICAS¹²

El Gobierno reglamentó el Régimen Especial de Contrato de Trabajo para el Personal de Casa Particulares, establecido por la ley 26.844, y creó un servicio de conciliación obligatoria, como instancia previa a eventuales reclamos laborales

El decreto establece la relación de dependencia para aquellas personas que trabajen 32 horas semanales para el mismo empleador y faculta al Ministerio de Trabajo a "dictar normas complementarias y a la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) a "implementar los mecanismos necesarios" para "proceder a la retención del importe correspondiente a la cuota sindical que establezcan las asociaciones sindicales que representan a las/los trabajadoras/es de Casas Particulares". La norma indica que los empleadores que tengan personal doméstico que trabaje 32 horas semanales o más deberán abonar la remuneración correspondiente a través de cuentas sueldos abiertas en instituciones bancarias y contratar la cobertura de una aseguradora de riesgo de trabajo (ART). También se establece un régimen de vacaciones para los empleados de casas particulares y se prohíbe que trabajen los menores de 16 años, en tanto que los menores de 18 años deberán contar para hacerlo con autorización de los padres o tutores.

El decreto crea además el Servicio de Conciliación Obligatoria para el Personal de Casas Particulares, una instancia previa para resolver conflictos laborales a las demandas que se sustanciarán en el Tribunal de Trabajo para el Personal de Casas Particulares, también instituido por la ley 26.844.

Sin embargo, las obras sociales rechazan a las empleadas domésticas

Con el nuevo régimen, al personal doméstico se le reconocieron derechos básicos de los que ya gozaban los demás trabajadores, como vacaciones pagadas, días de licencia, cuentas sueldo y un seguro de riesgos de trabajo. La norma se aprobó hace más de un año, pero el Gobierno la reglamentó el mes pasado. Y todavía no puede cumplirse en dos puntos centrales: las ART (Aseguradoras de Riesgos de Trabajo) aún no cubren empleadas domésticas y muchas obras sociales se niegan a afiliarlas.

Por supuesto, todos los derechos sólo benefician a los empleados que están registrados. Entre otras pautas, la ley 26.844 dispuso en marzo de 2013 que los empleadores deben contratar un seguro que responda en caso de accidentes laborales. La regla fue clara, pero las compañías del sector planteaban que no estaba reglamentada.

Finalmente, hace ya tres semanas, un decreto presidencial aclaró que ese derecho sólo podrá entrar en vigencia cuando la AFIP (Administración Federal de Ingresos Públicos) y las superintendencias de Riesgos del Trabajo y de Seguros "dicten la normativa necesaria". Es decir, una vez que definan las características y los precios de las coberturas.

De esas precisiones, hasta ahora, no hubo novedades. Así que aún se ignora cuánto costará tener una empleada. Sólo se adelantó que las cuotas de las ART estarán fijadas por el Gobierno y variarán según la cantidad de horas trabajadas. Según se estimó, el precio del seguro podría llegar a \$ 60 mensuales. Lo que se agregaría a los pagos de jubilación y obra social, que hoy rondan entre 20 y 135 pesos entre aportes y contribuciones.

¹² Fuente: Clarín

Otro importante derecho ratificado por ley fue el de poder elegir la obra social, en el marco de un Régimen Especial de Seguridad Social aprobado en 1999. Así, en teoría, las empleadas podrían optar entre más de 200 entidades, que deben garantizarles las prestaciones básicas. Pero en los hechos, cuando intentan afiliarse, suelen rechazarlas o ponerles todo tipo de trabas.

Como muestra, Clarín llamó a 12 grandes obras sociales y consultó, desde el lugar de un empleador, si era posible afiliarse a una empleada doméstica: en el 75% de los casos la respuesta fue que no, pese a ser entidades que, según la Superintendencia de Servicios de Salud, deben “atender nuevas afiliaciones o recibir nuevas opciones” del personal doméstico.

“No las estamos tomando por falta de cupo”, responden en obras sociales como la de Seguros (Osseg) y la de Personal de Farmacia (Ospf), y sugieren volver a preguntar más adelante. Otras ni siquiera dejan abierta la posibilidad. “No tomamos personal de servicio doméstico”, dicen en la de la Unión Obrera Metalúrgica (Osuomra). “Hace años no se hacen esos trasposos”, agregan en la de los encargados (Osperyh).

Similar en las de gastronómicos (Osuthgra) y de Peones de Taxis (Ospetax): dijeron que el ingreso está suspendido para el personal doméstico y los monotributistas. Y en la de Choferes de Camiones (Oschocha) tampoco dudaron: “Hace tres años que no los estamos afiliando”.

“Tuvimos que ir varias veces y llenar un montón de papeles, pero nos decían que el cupo estaba lleno. Después de mucho insistir logramos que la inscribieran, pero después no le daban el carnet”, relató una empleadora que, hace menos de un año, ayudó a su empleada a entrar en la obra social del gremio de la Construcción. En otras, mientras, el rechazo se fundamenta en que no superan un supuesto “mínimo de ingresos” requerido.

Eso sí, en unas pocas, como la Ferroviaria (Osfe) y la de Comercio (Osecac), las respuestas fueron positivas. Y también en Ospacp, la propia del gremio de las empleadas. “ Muchas obras sociales no las aceptan porque sólo se reciben \$ 90 mensuales por cada una, mucho menos que por otros trabajadores. Por eso, nosotros les garantizamos a las compañeras las prestaciones básicas, quizás sin las mejoras que otros gremios puedan brindar con un ingreso mayor”, contó Carlos Brassesco, apoderado de la Unión Personal Auxiliar de Casas Particulares. Al ser de las pocas coberturas donde las aceptan, en el último año esa obra social sumó 50.000 afiliados.

Votado por unanimidad, el nuevo régimen prohíbe contratar a menores de 16 años, limitó los períodos de prueba y la jornada laboral, reconoció un descanso semanal de 35 horas corridas y reguló el pago de horas extras, aguinaldo, vacaciones, licencias e indemnizaciones, además de hacer obligatoria la contratación de una ART, entre otras disposiciones. Son derechos que, de todos modos, aún cuando puedan cumplirse en forma plena, sólo serán para el personal registrado. Es decir, sólo un tercio del total

Un dato llamativo es que los miembros del Congreso, que concedieron nuevos derechos a este grupo postergado, parecen desconocerlos en su propia cobertura de salud. Al consultar en la Obra Social de Legisladores de la República Argentina si admiten a empleadas domésticas, también responden que “el cupo está completo”. “Puede llamar en unos dos meses más o menos –sugieren–, para ver si ya hay lugar”.

Las trabas afectan a casi 400 mil trabajadores y se pueden denunciar

La negativa de muchas obras sociales a admitir empleadas domésticas limita la libertad de elección de casi 400.000 personas y de sus familias. Esta es, según estiman en la Unión Personal Auxiliar de Casas Particulares, la cantidad de trabajadores que hoy se encuentran “en blanco”. Es decir, que tiene un trabajo doméstico registrado y pueden acceder a los beneficios del nuevo régimen. Y es aproximadamente un tercio de los 1.100.000 trabajadores que viven de esa actividad en todo el país, de los cuales más del 90% son mujeres.

El problema es que, como de hecho sólo pueden anotarse en unas pocas obras sociales, eso las priva de afiliarse en coberturas que perciben como de mejor nivel o tienen centros médicos ubicados en sitios que les resultan más convenientes por la zona donde trabajan.

En la Superintendencia de Servicios de Salud, el organismo de control de las obras sociales, contestan en su línea de atención telefónica, que cualquier restricción o traba es ilegal y los animan a denunciarlas.

“Estamos recibiendo miles de reclamos por este problema. No pueden decirles que no tienen cupo, ponerlas en lista de espera ni nada de eso. Son cosas que no corresponden”, aseguran en el organismo. “La persona debe insistir porque es su derecho. Y si la obra social sigue en la postura de negarle el ingreso, debe presentar el reclamo”, concluyeron.

FRANCÍA

AUMENTO DE LAS PENSIONES DE JUBILACIÓN IMPORTES A 1 DE ABRIL 2014¹³

De acuerdo con la última reforma de las pensiones, a partir de ahora las de jubilación se revalorizan todos los años el 1 de octubre y no el 1 de abril como era habitual. Sin embargo, otras prestaciones de jubilación continúan evolucionando en dicha fecha.

Condiciones de atribución de la pensión

Para percibir su pensión el asegurado debe:

- Haber alcanzado la edad legal de la jubilación. Esta edad es de 60 años para los nacidos antes del 1 de julio de 1951; para los nacidos después de dicha fecha, se aumenta, de forma progresiva a 62 años de aquí a 2017, de acuerdo con la ley de 9 de noviembre de 2010 relativa a la reforma de la jubilación, y de la ley de financiación de la Seguridad Social para 2012. Esta condición no es requerida en caso de jubilación anticipada de los trabajadores con una trayectoria profesional larga, y de los que sufren una discapacidad grave.
- Justificar al menos un trimestre de afiliación a la Seguridad Social. En 2014, el salario mínimo sometido a cotización y que permite validar un trimestre es de 1429,50 €.

Es necesario recordar que, de acuerdo con la ley de 20 de enero de 2014, que garantiza el futuro y la justicia del sistema de pensiones, los asegurados deben justificar, desde el 1 de enero de 2014, el equivalente de 150 horas remuneradas con el salario mínimo (SMIC) para poder validar un trimestre de seguro (frente a 200 horas con anterioridad).

- Cesar su actividad profesional, salvo opción por la jubilación progresiva o acumulación empleo-jubilación.

Importe de la pensión

Elementos para el cálculo

El importe de la pensión de jubilación, limitado por un mínimo y un máximo, viene determinado por la fórmula siguiente:

$$\text{Salario medio anual x tipo x } \frac{\text{Periodo de afiliación al régimen general}}{\text{Periodo de afiliación máximo}}$$

Por otra parte, desde el 1 de enero de 2014 se aplica una disminución del coeficiente reductor.

Salario medio anual

El salario medio anual se calcula a partir de los salarios anuales sometidos a cotización desde 1948 y volcados en la cuenta del asegurado.

De entre los más altos, la Caja de Vejez tiene en cuenta algunos de ellos comprendidos entre 10 y 25, en función del año de nacimiento del asegurado, conforme al calendario que

¹³ ACTUALITES SOCIALES HEBDOMADAIRES n° 2855, de 11 de abril 2014

indicamos más abajo. Desde 2008, el número de años tenidos en cuenta es igual a 25, cualquiera que sea la fecha de nacimiento del asegurado.

Año de nacimiento	Años tenidos en cuenta	Año de nacimiento	Años tenidos en cuenta
Antes de 1934	10	1942	19
1934	11	1943	20
1935	12	1944	21
1936	13	1945	22
1937	14	1946	23
1938	15	1947	24
1939	16	1948	25
1940	17	y más allá	
1941	18		

Cuando el número de años posteriores al 31 de diciembre de 1947 que figuren en la cuenta del futuro jubilado es insuficiente, se tienen en cuenta los años anteriores a 1948.

Es de subrayar que, hasta 1946 lo que se vuelca en la cuenta del asegurado son las cotizaciones y no los salarios (en 1947 son los salarios).

1.b) El tipo

1.b) 1. Pensión completa

El tipo de la pensión es, como máximo, del 50% (pensión completa). Depende del número de trimestres cotizados en la totalidad de los regímenes de base. El número mínimo de trimestres requerido para obtener la pensión completa varía en función del año de nacimiento del asegurado. Sin embargo, existen dos excepciones: los asegurados que alcanzan la edad de la pensión completa, asegurados inaptos, trabajadores gravemente discapacitados, etc.

1.b) 2. Tipo reducido

La pensión es reducida para los asegurados que alcanzan una edad comprendida entre la edad legal de jubilación, y la edad de obtención automática de la pensión completa (ver más abajo) y que no totalizan los periodos de cotización requeridos. Se calcula por aplicación al tipo del 50% (pensión completa) un coeficiente de minoración, en función de:

- Ya sea del número de trimestres de cotizaciones que falte para la obtención de una pensión completa;
- Sea del número de trimestres que separan la edad a la que la pensión surte efectos y la edad de obtención automática de la pensión completa.

Se aplica el cálculo más ventajoso para el interesado.

1.c) Periodos de seguro en el régimen general

La duración de seguro retenida en el régimen general se aprecia teniendo en cuenta los periodos asimilados (enfermedad, desempleo, etc.) y los aumentos (madres de familia, permiso parental, por hijo gravemente discapacitado, etc.).

Tras haber sido aumentado de 150 trimestres a 160 entre 2004 y 2008, el periodo requerido para el cobro de una pensión completa, se ha sumado un trimestre más por año entre 2009 y 2012. Más allá de 2012, de acuerdo con la Ley de 9 de noviembre de 2010 relativa a la reforma de las pensiones, los periodos de cotización exigidos para cada generación 4 años antes de cumplir los 60, se establece por decreto. Así, para los asegurados nacidos en 1953 y 1954 se requieren 165 trimestres, y para los nacidos en 1955, 1956 y 1957, 166 trimestres.

Pero la Ley de 20 de enero 2014, que garantiza el futuro y la justicia del sistema de pensiones, ha suprimido este mecanismo. En efecto, ésta prevé que los periodos de seguro evolucionarán 1 trimestre cada 3 años, entre 2020 y 2035, para los asegurados nacidos entre 1958 y 1973. Esto para garantizar la perennidad financiera de los regímenes de jubilación, en relación con el aumento de la esperanza de vida. Si el interesado no alcanza los periodos de cotización requeridos, la pensión le será reducida de forma proporcional.

1.d) Periodo máximo de cotización

El periodo máximo de cotizaciones requeridas para beneficiarse de una pensión de jubilación completa ha sido aumentado de forma progresiva entre 2004 y 2008, a razón de 2 trimestres por año (en 2008 era de 160 trimestres). Con el fin de garantizar la viabilidad del sistema, se ha procedido, una vez más, a aumentar este periodo en 1 trimestre por año y por generación entre el 1 de enero 2009 y 2012. Más allá, el periodo máximo de seguro evoluciona como el periodo de seguro en el régimen general:

Duración del periodo de seguro en el régimen general			
Año de nacimiento	Nº de trimestres requerido	Año de nacimiento	Nº de trimestres requerido
Antes de 1944	150	EN 1952	164
En 1944	152	EN 1953 Y 1954	165
1945	154	EN 1955, 1956 Y	166
1946	156	1957	167
1947	158	ENTRE 1958 Y 1960	168
1948	160	ENTRE 1961 Y 1963	169
1949	161	ENTRE 1964 Y 1966	170
1950	162	ENTRE 1967 Y 1969	171
1951	163	ENTRE 1970 Y 1972	172
		A PARTIR DE 1973	

Cuantía mínima de la pensión

2.a) el mínimo contributivo

2.a) 1. El principio

Los asegurados que tengan derecho a pensión de jubilación completa pero que hayan cotizado sobre la base de un salario bajo se benefician de una pensión que no podrá ser inferior a un mínimo, denominado “mínimo contributivo”.

En las pensiones atribuidas a partir del 1 de abril 2004 se introdujo una distinción entre los periodos que han dado efectivamente lugar a cotizaciones a cargo del asegurado, y las que le han sido reconocidas (por desempleo involuntario, discapacidad, etc.). Y la cuantía mínima contributiva se aumenta en las que han dado lugar a cotizaciones por parte del asegurado. Además, en las pensiones atribuidas a partir del 1 de abril 2009, el aumento por periodos cotizados se concede siempre y cuando el asegurado reúna al menos 120 trimestres de seguro cotizados¹⁴.

Para las pensiones atribuidas antes del 1 de enero 2004, la cuantía mínima para cobrar la pensión de jubilación completa -que ahora se revaloriza el 1 de octubre-, y correspondiente a un periodo de seguro en el régimen general de al menos 150 trimestres, asciende, en dicha fecha, a 7.547,96 euros anuales, o sea 628,99 euros / mes.

Con respecto a las pensiones cuyo punto de partida está establecido entre el 1 de enero 2004 y el 1 de marzo 2013, la cuantía mínima contributiva, determinada en la fecha de efectos de la pensión, ha sido revalorizada en un 1,3% el 1 de abril de 2013, y progresará de nuevo en octubre próximo, en función del coeficiente vigente en esa fecha.

Y en las pensiones cuya fecha de efectos está fijada entre el 1 de abril 2013 y el 30 de septiembre 2014, la cuantía mínima contributiva es igual a 7.547,96 euros al año, es decir, 628,99 euros mensuales, y la cuantía mínima contributiva aumentada asciende a 8.247,85 euros anuales, sean 687,32 euros al mes.

Desde el 1 de febrero 2014, el mínimo contributivo se concede a los asegurados con reserva de que el importe total de sus pensiones personales de jubilación (de base y complementaria, francesa y extranjera o de organizaciones internacionales) no exceda los 1.120 euros al mes¹⁵. Es caso de sobrepasar este techo, cada régimen de jubilación afectado imputa la cantidad excedente al aumento que le ha permitido incrementar la pensión a la altura del mínimo contributivo.

2.a) 2. Distinción entre periodos cotizados y no cotizados

Antes del 1 de julio 2005, la Caja nacional del Seguro de Vejez (CNAV) no era capaz de distinguir entre los periodos realmente cotizados y los otros. Desde esta fecha realiza la distinción y conserva, como periodos cotizados, los periodos cotizados al Seguro de Vejez,

¹⁴ Los asegurados que solicitan la liquidación de su pensión tras cumplir la edad en la que tienen derecho a pensión completa se benefician de un aumento del periodo de seguro igual a un 2,5% / trimestre, más allá de dicha edad. Y esto, mientras no hayan cumplimentado, en el régimen general o en uno o varios regímenes obligatorios, un periodo total de seguro al menos igual al requerido para obtener una pensión completa

¹⁵ De acuerdo con la Ley de 14 de enero de 2014 que garantiza el futuro y la justicia del sistema de jubilación francés, este tope ha sido excepcionalmente revalorizado el 1 de febrero pasado en un 8%. Este techo aumenta, todos los años, en función del salario mínimo (SMI).

de compra de cotizaciones, permisos de formación, prácticas de la formación profesional o validación por presunción.

Además, la totalidad de los periodos de seguro reunidos en los regímenes obligatorios de jubilación distintos del régimen general, y los regímenes complementarios, pueden ser considerados como cotizados.

Lo mismo ocurre con los periodos efectuados en el extranjero a falta de distinción entre los periodos cotizados y los que no lo han sido por parte de los países afectados.

Por el contrario, se excluyen los periodos asimilados (desempleo, enfermedad, discapacidad, accidente de trabajo, militares, etc.), lo que son reconocidos como equivalentes, los comprados (años de estudios superiores o incompletos) a efectos de tipo únicamente, los periodos de seguro de vejez de los padres que han criado a sus hijos (AVPF), etc., así como el aumento concedido a los asegurados que alcanzan de edad para solicitar la pensión completa.

2.b) Prestación destinada a los trabajadores mayores asalariados (AVTS)

Esta prestación sólo se abona a las personas que se beneficiaban de ella el 1 de enero 2006. Su cuantía, establecida en 3.379,95 euros al año desde el 1 de abril 2014 (281,66 euros / mes) es la mínima para:

- Las pensiones de jubilación atribuidas antes del 1 de abril 1983 y revisadas antes de esta fecha;
- Las pensiones de jubilación atribuidas por inaptitud para el trabajo que han sustituido a las pensiones de invalidez;
- Las pensiones de jubilación de viudo o viuda que, al cumplir los 55 años, sustituyen a las pensiones de invalidez de viudo o viuda.

3. Cuantía máxima de la pensión

La aplicación de coeficientes de revalorización a los salarios y cotizaciones tenidos en cuenta en el cálculo de la pensión, nunca puede tener como efectos de llevar la cuantía anual de la pensión a una cantidad superior al 50% del techo de cotizaciones de la Seguridad Social, o sea, 18.774,00 euros al año, y 1.564,50 euros / mes.

4. Cuantía de los aumentos

A la cuantía de la pensión, incluida la cuantía máxima, se pueden sumar, eventualmente, el aumento por hijos (un 10%¹⁶), el aumento por cónyuge a cargo (50,81 euros / mes a 1 de abril 2014¹⁷), la renta de las jubilaciones obreras y agrícolas y el aumento por tercera persona. Este último ha sido establecido el 1 de abril 2014, en 1323,98 euros anuales, o sea 1.103,08 euros /mes.

5. “Surcote”

Los asalariados que trabajan más allá de la edad legal de jubilación y que cumplen los requisitos para obtener la pensión completa, se benefician de un aumento de sus

¹⁶ Este aumento se concede a los asegurados padres de al menos 3 hijos.

¹⁷ Este aumento ha sido suprimido el 1 de enero 2011 por la ley de 9 de noviembre 2010, de reforma de las pensiones. Sin embargo, continúa siendo abonada a los asegurados que se beneficiaban de ella a 31 de diciembre 2010.

cotizaciones, que vienen a incrementar su pensión. Este aumento se denomina *surcote* en francés.

Por cada trimestre completado desde el 1 de enero 2009, se aplica un *surcote*, cuyo tipo único es un 1,25% (o sea, un 5% anual), y por cada trimestre efectuado entre el 1 de enero 2004 y 2009, los tipos aplicables son los siguientes:

- Un 3% el primer año de actividad después de cumplir la edad legal de la jubilación (el 0,75% del 1er. al 4º trimestre);
- Un 4% los años siguientes (un 1% a partir del 5º trimestre), y
- Un 5% más allá de la obtención de la pensión completa.

Además, el *surcote* se extiende ahora a las pensiones de jubilación que son elevadas hasta el mínimo contributivo, puesto que éstas son calculadas antes y no después de ser incrementadas hasta alcanzar este mínimo.

IRLANDA

ESTRATEGIA CONTRA EL FRAUDE 2014-2018

El Ministerio de Protección Social irlandés presentó el pasado 23 de abril el plan para luchar contra el fraude en la seguridad social y subsanar los pagos indebidos en prestaciones para el período 2014-2018, *Compliance and Anti-Fraud Strategy 2014-2018*. Este nuevo proyecto se construye sobre las propuestas y progresos realizados a través de la Iniciativa contra el Fraude 2011-2013.

Con esta estrategia el Gobierno pretende ahorrar 510 millones de euros, revisar un millón de solicitudes a la seguridad social y recuperar 75 millones de euros pagados en exceso en prestaciones este año. Los objetivos que se pretenden alcanzar son:

- Detener el fraude antes de entrar en el sistema.
- Incrementar las probabilidades de encontrar reclamaciones incorrectas o fraudulentas, corrigiéndolas rápidamente.
- Endurecer las sanciones para los que incumplan las normas.

Las medidas a llevar a cabo se centran en tres áreas:

Prevención y detección del fraude: pretende minimizar el riesgo de fraude y eliminar los pagos indebidos. Conlleva la revisión exhaustiva de la solicitud, la comprobación mediante revisiones sistemáticas de las reclamaciones y la verificación de las condiciones que generan el derecho a continuar recibiendo las prestaciones (incluyendo la residencia y las revisiones médicas). Las principales acciones a desarrollar son:

- Asegurar que los demandantes de prestaciones entiendan sus derechos y responsabilidades en el momento de la solicitud.
- Verificar que los trabajadores públicos reciban la formación adecuada para procesar las solicitudes correctamente.
- Introducir un modelo de análisis predictivo que permita que todos los datos en poder de una organización puedan ser analizados de manera exhaustiva para señalar y predecir en qué casos hay más riesgo de fraude y error.
- Mejorar el nivel y efectividad de la información compartida entre departamentos para prevenir el fraude a la seguridad social.
- Publicidad de la línea telefónica para denunciar el fraude y abuso.
- Realizar, al menos, dos encuestas anuales sobre los casos de fraude y el error.
- Investigar el fraude a la seguridad social a través de la Unidad Especial de Investigación y desarrollar nuevos proyectos de control, mediante la asignación de recursos adicionales.
- Trabajar conjuntamente con otras agencias gubernamentales para luchar contra la economía sumergida.

Recuperación de la deuda y disuasión: procurará asegurar la aplicación de sanciones adecuadas en casos de fraude. Una sanción potencial mínima por cometer fraude, en comparación con la cantidad defraudada, no disuade de incurrir en el delito, sino que fomenta la actividad fraudulenta. Para controlar esta situación se han diseñado las siguientes medidas:

- Cuando se detecten pagos fraudulentos, o indebidos a causa de un error, se suspenderá el pago, se evaluarán los pagos en exceso y se recuperarán lo antes posible.
- Se perseguirán todas y cada una de las deudas, permaneciendo en los expedientes hasta ser recuperadas.
- Se comprobará el estado de las nuevas solicitudes de prestaciones, para examinar si los titulares de las mismas tienen deudas, en cuyo caso se considerará un plan de recuperación, ya sea reteniendo las cantidades correspondientes a otras prestaciones sociales, salarios e incluso pensiones.
- Nuevo sistema de gestión de la deuda que permitirá maximizar el reembolso de los sobrepagos de las prestaciones.

Lucha contra la economía sumergida: el Ministerio se centrará en los individuos y sectores propensos a la práctica de esta actividad fraudulenta, adoptando varias propuestas para atajarla, trabajando conjuntamente con la Hacienda Pública. Se llevarán a cabo inspecciones rutinarias en los siguientes sectores: turismo y hotelería, seguridad privada, transporte, construcción, hostelería, peluquería, negocios de efectivo y residencias de ancianos.

ITALIA

¿CUÁNTO CUESTA DE VERDAD LA “CASSA INTEGRAZIONE”?¹⁸

El sistema de “Cassa Integrazione In deroga” (sistema de sustitución de rentas en casos excepcionales que no están cubiertos por los modelos ordinarios y extraordinarios de la Cassa Integrazione) y la indemnización de “mobilità In deroga” (expedientes de regulación de empleo colectivos fuera de los recursos ordinarios de “mobilità”), creadas por el Gobierno de Silvio Berlusconi en el 2008 se habían constituido como una herramienta temporal para ayudar, en la fase más aguda de la crisis, a los trabajadores de las pequeñas empresas y a los sectores que no están cubiertos por los sistemas de amortiguación social ordinarios (empresas de más de 15 trabajadores en sectores industriales y servicios). La intención era justa: establecer un colchón temporal para los trabajadores más débiles. Y en parte ha resultado así, pero, al final, el sistema se ha ido degenerando. Los instrumentos “in deroga” se han transformado en un subsidio permanente que absorbe cada año miles de millones de euros. Un mecanismo fuera de control que a menudo sirve solo para acompañar a los trabajadores hasta el acceso a la pensión, en algunas ocasiones durante un número desproporcionado de años, en vez de ayudarles a encontrar una nueva ocupación.

Es la fotografía que surge de la ponencia del Tribunal de Cuentas, expuesta por el Asesor Giovanni Coppola, sobre “La evolución del sistema de los amortiguadores sociales” que analiza la situación de los últimos 5 años. “Desde enero de 2009 a julio de 2013 el coste de todos los instrumentos “in deroga” ha alcanzado 5.780 millones de euros”. Un “crecimiento exponencial” de horas de amortiguadores sociales “in deroga” autorizadas: de 121 millones de horas en 2009 al máximo de 370 millones de horas en 2010, para seguir después hasta 2013 con más de 300 millones de horas al año. Un tercio de todas las horas autorizadas cada año para todo el Sistema de “Cassa Integrazione (alrededor de 1.000 millones) ha ido dirigido al modelo “Cassa In deroga”. Con un gasto cada vez más elevado: de 830 millones desembolsados por el Estado al Instituto Nacional de Previsión Social (que abona el subsidio) en el 2009, a los 2.500 millones de 2013. Importe que no es ya suficiente, como lo demuestra el hecho de que el Gobierno en la actualidad se encuentre a la búsqueda de 1.000 millones más para hacer frente a las solicitudes de las Regiones para 2014. Cantidad que, a diferencia de los de los otros instrumentos ordinarios, no tienen a sus espaldas las cotizaciones de las empresas, sino que recaen sobre la fiscalidad general, esto es, sobre todos los contribuyentes.

En el periodo de 1 de enero de 2009 al 31 de diciembre de 2012, se lee en la ponencia, se han tramitado en total alrededor de 1.200 expedientes de “Cassa Integrazione In deroga” y 144.000 de indemnización de “mobilità in deroga”. La mitad de las prestaciones han ido a parar a cuatro Regiones: Lombardía, Veneto, Emilia Romagna y Piamonte. Sin embargo, todas las regiones meridionales, con excepción de Campania, “muestran un porcentaje de trabajadores beneficiarios de subsidios por despido (mobilità in deroga) superior a la media nacional”. Ya que un trabajador puede contar con más de una prestación, el número de beneficiarios en los cuatro años 2009-2012 es más bajo que el total de expedientes: se trata, de hecho, de 824.179 trabajadores, el 59,7% hombres. Alrededor de 310.000 personas se han beneficiado de más de una prestación in deroga.

Según las indicaciones de la Comisión Europea y el Acuerdo Estado-Regiones de 2009, se debe “asignar un papel preponderante a la individualización y a la calidad en las políticas activas dirigidas a los trabajadores” beneficiarios de los amortiguadores in deroga. En realidad, subraya el Tribunal de Cuentas, “la mayor parte de las intervenciones ha tenido

¹⁸ Artículo del Corriere Della Sera 6 de mayo de 2014

que ver con una formación básica y generalista” mientras “menor relevancia tienen las acciones que van dirigidas a la efectiva recolocación en el mercado de trabajo”: solo el 5,6% ha recibido una “oferta de acompañamiento” a una nueva ocupación. En las conclusiones de la ponencia se lee: “muy a menudo se asiste al uso de la Cassa Integrazione como una prolongación de la vida laboral”, una clase de cuidado terapéutico para las empresas sin futuro. Por añadidura con un efecto de “canibalización” de los instrumentos ordinarios, como se ha demostrado por la “práctica común de aprobar periodos en Cassa Integrazione In deroga más largos de los establecidos inicialmente y a conceder prórrogas. Sin contar todos los casos en los que los instrumentos “In deroga” se suman a los ordinarios cuando las grandes empresas han agotado los plazos de duración. Trabajadores apartados durante años, con un “efecto desincentivador para la búsqueda de un nuevo empleo”. “Ni siquiera, por otro lado, las políticas activas aparecen en grado de realizar una inversión de tendencia”. Se permanece así en “un limbo dantesco”, se lee en el informe. En algunos casos, “como por ejemplo en el sector del transporte aéreo, los acuerdos para beneficiarse de los instrumentos “In deroga” se han resuelto de forma masiva con un anticipo de la pensión, lo que supone un elevado coste a cargo de la colectividad”. Y no acaba ahí, porque en la negociación Alitalia-Etihad (actuales negociaciones para la compra de parte de Alitalia por capital extranjero) se habla de despedir a otros miles de trabajadores. ¿Otro ejemplo? La “Cassa In deroga” para los trabajadores de la Fiat de Termini Imerese (cerrada en 2011) que se añade a los dos años de Cassa Extraordinaria sin que aún haya ninguna perspectiva de volver al trabajo.

La reforma es urgente. El Gobierno Letta ha dejado en herencia un decreto interministerial puesto a punto por el entonces Secretario de Estado de Trabajo, Carlo dell’Aringa, con restricciones para la concesión y la duración de la “Cassa In deroga”. Hasta ahora bastaba el acuerdo entre las empresas y los sindicatos con el ok de las Regiones, en un mecanismo de “irresponsabilidad de éstas últimas, más allá de las buenas intenciones, que toman decisiones con el dinero de otros, es decir, de la colectividad” explica Carlo Dell’Aringa. Ese decreto, que no pudo salir por el brusco final del Gobierno Letta, ha permanecido en un cajón en espera de la reforma de los amortiguadores sociales prevista en la Ley de bases aprobada por el ejecutivo Renzi. Mientras tanto no se sabe dónde encontrar otros 1.000 millones “in deroga” para 2014.

REINO UNIDO

NUEVAS MEDIDAS PARA PROTEGER EL SISTEMA DE PRESTACIONES SOCIALES

El Gobierno británico ha anunciado la puesta en marcha de nuevas normas para disuadir a los demandantes de prestaciones sociales de cometer fraude y asegurar que el dinero defraudado es devuelto a las arcas del Estado. Entre las medidas que se van a llevar a cabo destacan:

- Retirada de hasta un 40% de la cantidad que se recibe de prestaciones sociales para la devolución del dinero defraudado.
- Incremento económico de las sanciones, elevándose la sanción máxima administrativa de 2.000 a 5.000 libras.
- Se otorgan poderes a los agentes judiciales para embargar los bienes de los defraudadores de prestaciones sociales condenados.
- Comprobación en tiempo real de los datos aportados con las solicitudes de la prestación desempleo y los datos en posesión de la agencia tributaria.

Endurecimiento del acceso a la prestación por desempleo

El 28 de abril entraron en vigor una serie de medidas que pretenden simplificar el sistema de prestaciones y asegurar el abono de las contribuciones, endureciendo el acceso a la prestación por desempleo.

A partir de ahora, el registro como desempleado como único requisito para solicitar la prestación pasará a la historia. La nueva normativa supone el fin de la percepción de la prestación por el mero hecho de solicitarla, sin realizar ningún esfuerzo para su empleabilidad. Los desempleados habrán de esforzarse para cubrir las expectativas de los empleadores antes de presentarse ante un asesor de la oficina de empleo que, en caso de necesidad, le orientará para alcanzar esos objetivos.

Para la primera entrevista se deberá preparar un curriculum, disponer de un correo electrónico y registrarse en la web de empleo del Gobierno.

Las entrevistas quincenales podrán ser semanales si se considera necesario para así asegurar la incorporación al mercado laboral del desempleado lo antes posible.

Se realizará un informe trimestral en el que se valorará el progreso y el cumplimiento de objetivos y se examinarán estrategias de mejora para entrar en el mercado de trabajo.

Este proyecto pretende la incorporación al mercado laboral del mayor número posible de desempleados, instándoles a la búsqueda activa de empleo con anterioridad a la solicitud de la prestación. En caso de demostrarse que no se ha realizado el menor esfuerzo se les conminará a hacerlo o se les obligará a recibir un curso relacionado con su formación. Si la actitud se mantiene se les podrá sancionar.

El Gobierno se ha comprometido a ayudar a los que estén recibiendo prestaciones sociales a incorporarse al mercado laboral. De hecho, más del 75% de aquellos que reciben la prestación por desempleo encuentran trabajo en un plazo de seis meses.

MERCADO DE TRABAJO

EMPLEO/DESEMPLEO

ALEMANIA

ABRIL: VUELVE A BAJAR EL DESEMPLEO POR DEBAJO DE LOS 3 MILLONES

En abril la cifra de desempleados bajó con respecto a marzo en 111.000 a 2.940.000 (-77.000 con respecto a abril de 2013), con una tasa del 6,8% (-0,3%). La reducción del desempleo es habitual en abril gracias a la mejora del clima, que beneficia a sectores como la construcción y el turismo. La buena situación coyuntural la favorece especialmente. También ha bajado el subempleo a 3.879.000 personas, una reducción en cifras desestacionalizadas de 17.000.

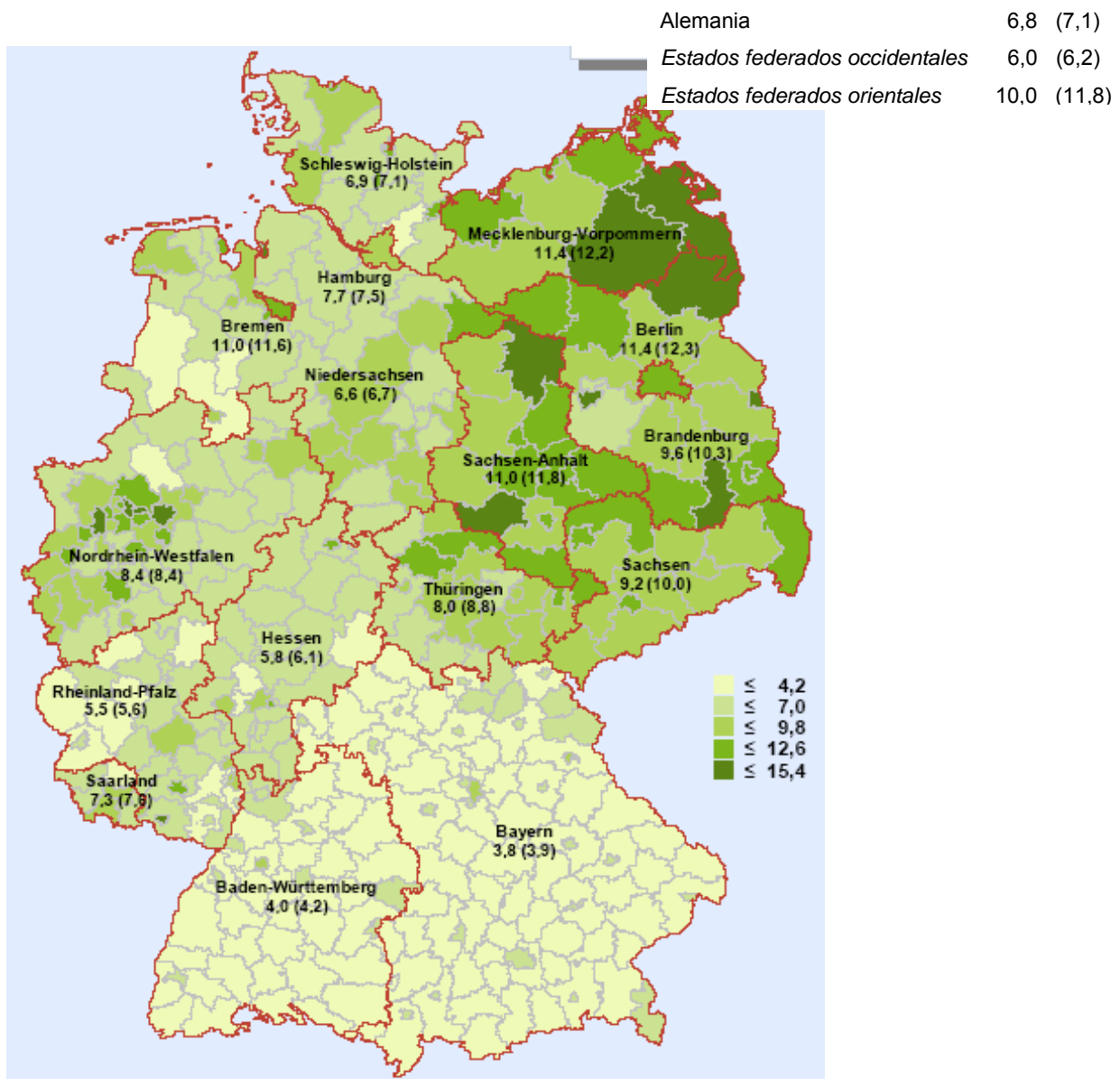
En el ámbito del seguro de desempleo contributivo había 938.000 personas registradas en abril en las oficinas de empleo, 63.000 menos con respecto a abril de 2013. 907.000 personas percibían la prestación por desempleo contributiva (-39.000).

Por lo que respecta al seguro contributivo la cifra de beneficiarios fue en abril de 4.431.000 (-51.000). De ellos 2.005.000 estaban registrados como desempleados (-14.000). Un 8,3% de la población de Alemania está en estado de necesidad.

Sigue creciendo el empleo, con un incremento de 96.000 a 41,81 millones de personas ocupadas (+372.000 en comparación interanual), y de 47.000 a 29,42 millones de trabajadores que cotizan a la seguridad social (+436.000).

La demanda sigue creciendo también, con 455.000 vacantes registradas en la Agencia Federal de Empleo, 15.000 más que en abril de 2013.

Cuota de desempleo en Alemania, abril de 2014 (entre paréntesis 2013)

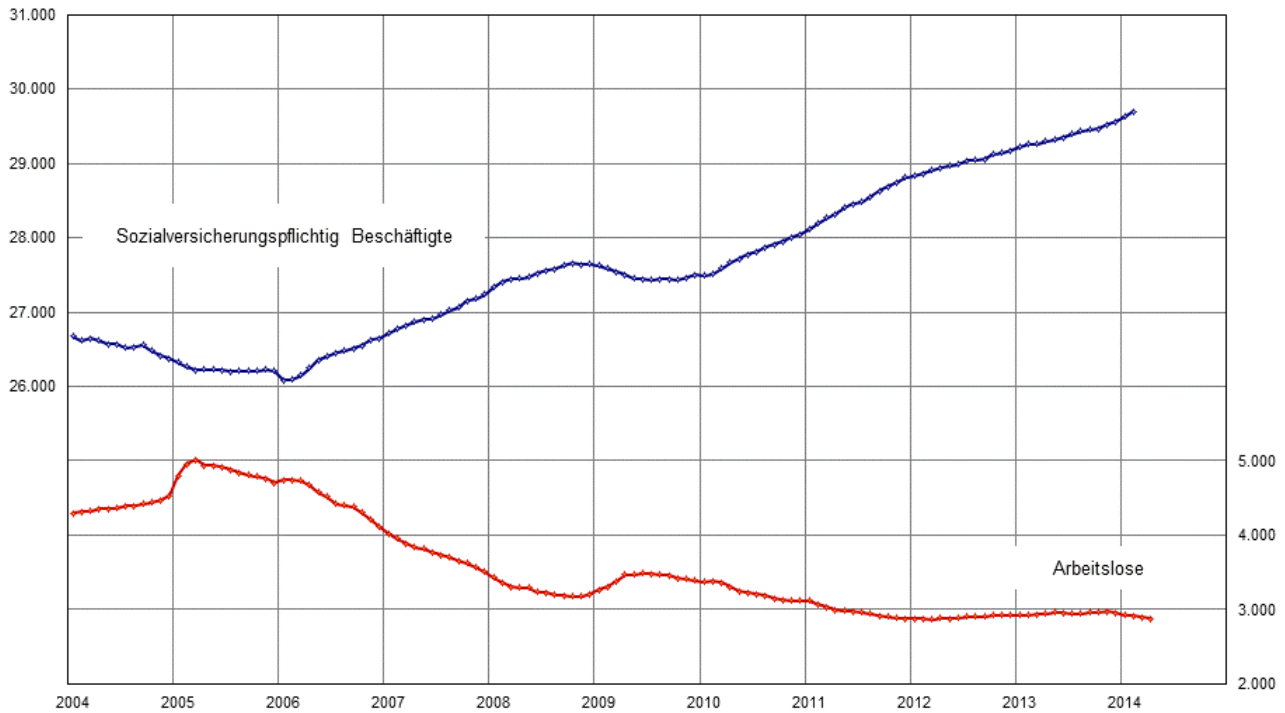


Abril de 2014	2014		2013		Cambios respecto al mes correspondiente del año anterior (Cuota de desempleo: valores del año anterior)			
	Abril	Marzo	Febrero	Enero	Abril		Marzo	Febrero
					cifras abs.	%	%	%
POBLACIÓN ACTIVA (prom. mensual)	...	41.805.000	41.709.000	41.701.000	0,9	0,8
Empleados cotizantes a Seg. Social	29.416.900	29.370.300	1,5
DESEMPLEADOS								
- Total	2.943.334	3.054.722	3.137.866	3.135.801	-76.938	-2,5	-1,4	-0,6
De ellos: Código Social III 31,9%	938.252	1.026.206	1.104.533	1.103.722	-63.139	-6,3	-4,3	-2,5
Código Social II 68,1%	2.005.082	2.028.516	2.033.333	2.032.079	-13.799	-0,7	0,1	0,5
hombres 54,4%	1.600.673	1.685.406	1.746.757	1.737.894	-57.671	-3,5	-2,3	-1,2
mujeres 45,6%	1.342.661	1.369.316	1.391.109	1.397.907	-19.267	-1,4	-0,2	0,2
jóvenes 15-25 8,7%	256.789	274.781	284.559	271.368	-19.749	-7,1	-5,6	-4,9
de ellos: 15-20 1,5%	42.781	45.223	46.187	44.687	-635	-1,5	-0,2	0,5
personas 50-65 33,1%	972.796	1.002.355	1.025.254	1.031.214	-2.903	-0,3	0,5	1,3
de ellos: 55-65 20,1%	591.391	605.262	616.457	619.126	6.975	1,2	1,7	2,4
extranjeros 18,0%	530.089	541.290	547.143	544.753	20.514	4,0	5,3	5,8
alemanes 81,8%	2.409.090	2.509.158	2.586.387	2.586.754	-97.272	-3,9	-2,7	-1,8
discapacitados 6,2%	181.521	183.289	184.681	186.257	1.925	1,1	1,3	1,6
CUOTA DE DESEMPLEO								
- en rel. con la población civil activa	6,8	7,1	7,3	7,3	7,1	-	7,3	7,4
Hombres	7,0	7,4	7,6	7,6	7,3	-	7,6	7,8
Mujeres	6,6	6,8	6,9	6,9	6,8	-	6,9	6,9
15 a 25 años	5,5	5,9	6,1	5,9	5,9	-	6,2	6,4
15 a 20 años	3,4	3,6	3,6	3,5	3,3	-	3,5	3,5
50 a 65 años	7,6	7,9	8,0	8,1	8,0	-	8,2	8,3
55 a 65 años	8,2	8,4	8,6	8,6	8,6	-	8,8	8,9
Extranjeros	14,9	15,2	15,4	15,3	15,2	-	15,3	15,4
Alemanes	6,1	6,3	6,5	6,5	6,4	-	6,6	6,7
- en rel. con la población civil asalariada	7,6	7,9	8,1	8,1	7,9	-	8,1	8,3
SUBEMPLEO								
Desempleo	3.268.240	3.376.553	3.452.987	3.434.964	-60.742	-1,8	-0,8	0,0
Subempleo sentido estricto	3.780.302	3.887.317	3.963.385	3.918.194	-99.797	-2,6	-1,8	-0,9
Subempleo sin trabajo a jornada reducida	3.878.521	3.985.046	4.062.328	4.018.582	-107.397	-2,7	-2,0	-1,1
% de subempleo (sin jornada reducida)	8,8	9,1	9,3	9,2	9,2	-	9,4	9,5
PERCEPTORES DE PRESTACIONES								
- Prestación contributiva por desempleo	907.107	988.348	1.070.811	1.047.923	-39.414	-4,2	-4,0	-2,2
- Subsidio de desempleo ("ALG II")	4.430.999	4.446.529	4.433.621	4.395.446	-51.470	-1,1	-0,8	-0,5
- Subsidio social	1.710.153	1.714.913	1.713.357	1.703.568	-2.176	-0,1	0,1	0,3
- Cuota de perceptores activos	8,3	8,3	8,3	8,2	8,3	.	8,3	8,2
OFERTAS DE EMPLEO NOTIFICADAS								
- Nuevas / mes	159.761	166.757	163.803	121.081	17.062	12,0	3,8	-1,2
- Nuevas desde principio de año	611.402	451.641	284.884	121.081	27.820	4,8	2,4	1,7
- Total de ofertas	455.456	447.082	429.313	400.848	14.914	3,4	0,8	-0,4
- Índice de empleo BA-X	156	155	154	156	x	x	x	x
PARTICIPANTES EN MEDIDAS SELECTAS DE LA POLÍTICA ACTIVA DE MERCADO LABORAL								
- Total	837.062	832.773	824.484	812.597	-37.394	-4,3	-3,7	-3,5
De ellos: activación, reinserción	163.928	162.712	157.844	144.020	-4.204	-2,5	-2,1	-0,1
Orientación y formación profesional	202.336	203.083	204.016	209.008	-9.151	-4,3	-3,9	-3,5
Formación continua	163.779	161.525	158.668	155.573	5.349	3,4	3,1	3,6
Inicio de una ocupación	104.905	103.656	101.571	100.532	-2.304	-2,1	-3,6	-8,7
Medidas para personas con	70.716	70.629	71.094	72.313	-1.300	-1,8	-1,9	-2,1
Medidas de creación de ocupación	120.883	120.168	120.078	119.947	-20.877	-14,7	-11,3	-9,3
Otros tipos de fomento	10.515	11.000	11.213	11.204	-4.907	-31,8	-29,8	-27,5
EVOLUCIÓN DESESTACIONALIZADA								
	Abril	Marzo	Febrero	Enero	Diciembre	Noviembre	Octubre	Septiembre
Población activa	...	33.000	48.000	53.000	40.000	13.000	15.000	43.000
Ocupados sujetos a seguridad social	65.000	68.000	39.000	63.000	6.000	18.000
Desempleados	-25.000	-14.000	-16.000	-29.000	-19.000	7.000	-1.000	20.000
Subempleados (sin jornada reducida)	-17.000	-22.000	-9.000	-8.000	-11.000	-3.000	-17.000	1.000
Ofertas notificadas (con puestos de trabajo subvencionados)	2.000	1.000	2.000	1.000	7.000	4.000	2.000	3.000
Cuota de desempleo en rel. con el total de la población civil activa	6,7	6,7	6,7	6,8	6,8	6,9	6,9	6,9

Cuota de desempleo según OIT	...	5,1	5,1	5,2	5,2	5,2	5,2	5,3
------------------------------	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----

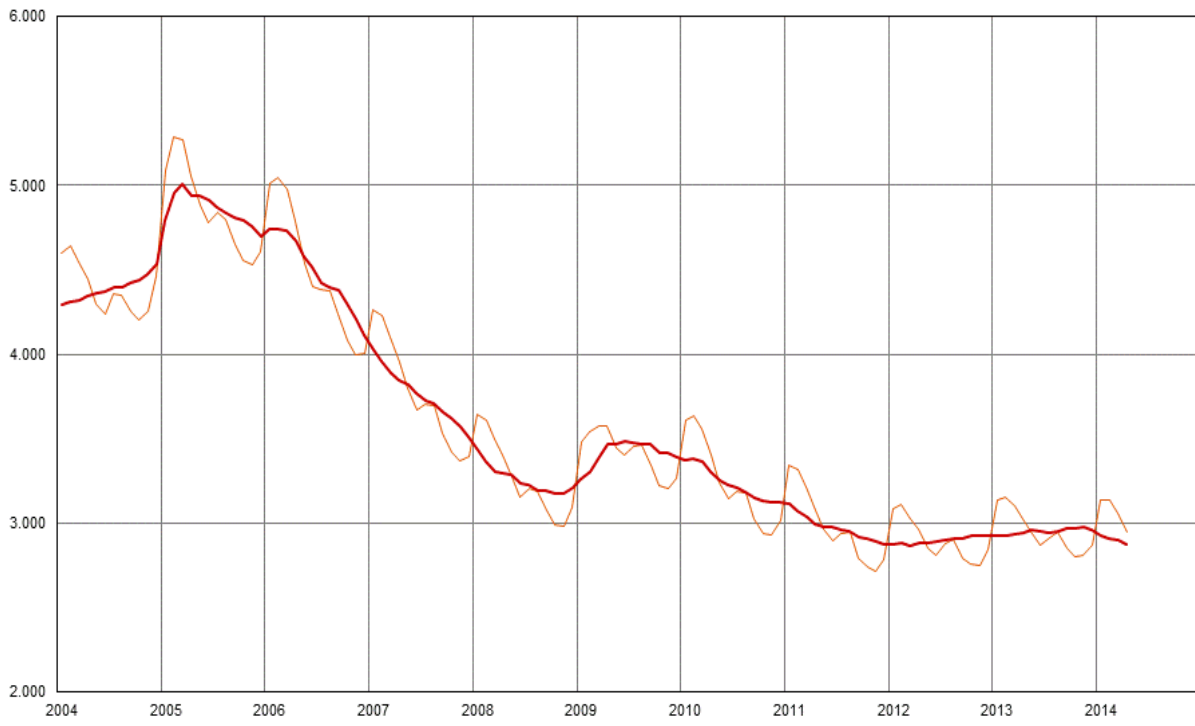
Evolución de las cifras de empleo y desempleo en Alemania (miles, cifras desestacionalizadas)

--- Ocupados cotizantes a la seguridad social --- Desempleados



Desempleo:

--- Valores originales --- Valores desestacionalizados



ARGENTINA

SOLO 1 DE CADA 4 NUEVOS EMPLEOS ES DE CALIDAD¹⁹

Ante el estancamiento en la producción, los empleos de baja calidad son el principal paliativo al que accede la gente frente a la insuficiente generación de empleos asalariados registrados en el sector privado. Esta es la consecuencia de instituciones laborales rudimentarias que basan la protección del trabajador en la agudización de los castigos a los empleadores y el abandono del rol del Estado en la construcción y administración de una efectiva red de protección social.

Los datos de la Encuesta de Indicadores Laboral (EIL) del Ministerio de Trabajo señalan que la creación de empleo asalariado privado registrado en el 1° trimestre del 2014 se estancó. Si bien para contar con información más precisa hay que esperar a que el INDEC publique las estadísticas de empleo que elabora en base a las declaraciones juradas de los empleadores privados ante la AFIP, para el pago de cargas sociales, la tendencia es muy sugerente. El estancamiento en el nivel de producción viene asociado con los problemas en el mercado de trabajo.

A diferencia de lo que ocurre en los países avanzados, en Argentina la disminución en la creación de empleo formal por parte de las empresas no se traduce de manera proporcional en crecimiento del desempleo. Esto ocurre porque la falta de empleos de calidad induce a muchas personas a apelar a otros tipos de inserción. Estos son el empleo público redundante, los empleos asalariados privados no registrados y el cuentapropismo. Estas ocupaciones operan, en la mayoría de los casos, como medios precarios de subsistencia ante la falta de buenos empleos y de mecanismos de protección social.

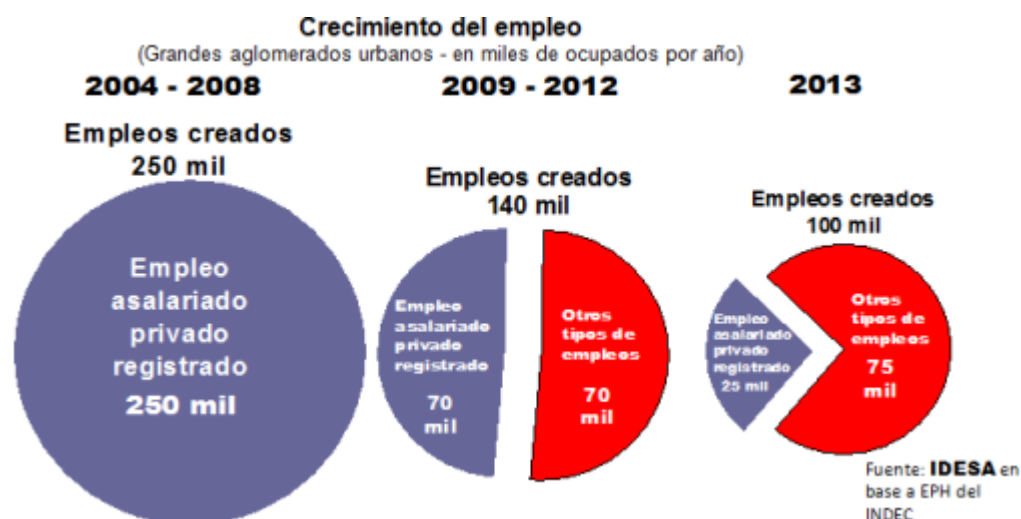
Datos de la Encuesta Permanente de Hogares del INDEC recientemente publicados permiten ilustrar cómo operó este proceso en la última década. Así, se observa que:

Entre los años 2004 y 2008, se crearon 250 mil nuevos puestos de trabajo por año de los cuales la totalidad fueron empleos asalariados privados registrados.

Entre los años 2008 y 2012 la creación de empleos se redujo a 140 mil puestos por año de los cuales solo la mitad fueron asalariados privados registrados.

En el año 2013 se crearon 100 mil nuevos puestos de trabajo de los cuales apenas un cuarto fueron empleos asalariados privados registrados.

¹⁹ Fuente: Idesa



Estos datos muestran la forma en que ajusta el mercado de trabajo a los cambios de contexto. En la primera etapa, caracterizada por una fuerte licuación de costos laborales por la mega devaluación del año 2002, los empleos crecían con vigorosidad liderados por los empleos en relación de dependencia en empresas formales. En la segunda etapa, en un contexto de recuperación del salario real, el empleo crece menos y sólo la mitad son empleos en relación de dependencia privados registrados. En el año 2013, la creación de empleos profundiza su desaceleración y cae abruptamente en calidad. El empleo asalariado privado registrado aporta sólo 1 de cada 4 nuevos puestos de trabajo.

La poca generación de empleos de calidad se debe principalmente al vetusto diseño de la protección laboral en la Argentina. El empleo formal es penalizado con burocracia, litigiosidad y altos impuestos al trabajo. A su vez, a diferencia de lo que ocurre en los países desarrollados, cuando las personas pierden el empleo quedan en situación de desamparo. Si bien existe en Argentina un seguro de desempleo, la estrategia oficial viene siendo desviar los recursos que pertenecen a ese subsistema de la seguridad social a otras finalidades. Esto se logra manteniendo arbitrariamente desactualizada la prestación a través de un tope de \$400 mensuales. Ante la escasez de empleos de calidad y protección social, la gente busca vías alternativas de subsistencia, entre las más importantes la informalidad.

Con el aletargamiento en la producción, la obsolescencia de las instituciones laborales acelera la pérdida de dinamismo en la generación de empleos de calidad. En este contexto, resulta llamativo el desenfoque y la impertinencia de los temas que acaparan la agenda de políticas públicas. Como, por ejemplo, aumentar las sanciones por empleos no registrados o deficientemente registrados, tímidas y muy condicionadas reducciones de contribuciones patronales o la revisión de los mínimos no imponibles del impuesto a las ganancias. Pareciera que el sistema político no percibe la creciente "latinoamericanización" del mercado laboral argentino, donde unos pocos tiene acceso a un empleo de calidad (y sólo una élite es afectado por el impuesto a las ganancias) mientras que el resto es condenado a subsistir a través de empleos precarios.

Un vistazo a las iniciativas para la generación de empleo formal

El gobierno presentó un proyecto de ley contemplando incentivos a la generación de empleo formal. En la iniciativa subyace el reconocimiento de que sólo con crecimiento económico y más controles no alcanza para revertir la informalidad. Se necesitan, además, reformas sobre las instituciones laborales con énfasis en las pequeñas empresas. De todas formas, el Congreso debería mejorar el diseño del proyecto ya que, tal como está concebido, llevará a repetir frustraciones.

El Poder Ejecutivo envió al Congreso un proyecto de ley tendente a promover el empleo registrado. Básicamente consiste en la creación del Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales (REPSAL) y la reducción de parte de las contribuciones patronales. La inclusión en el REPSAL implicará la imposibilidad de contratar con el Estado, de inscribirse en el régimen de monotributo y de computar los salarios de los trabajadores como gasto a los efectos del impuesto a las ganancias. La reducción de contribuciones patronales, que se aplicará sobre el 17% del salario que hoy se tributa a ANSES y PAMI, varía según el tamaño de la empresa. La mayor reducción es para las empresas con menos de 5 trabajadores a quienes se las beneficiará bajando a la mitad de manera permanente estas imposiciones.

La principal fortaleza del proyecto es el reconocimiento de que las instituciones laborales importan. Su principal debilidad es que, como ocurrió con iniciativas similares en el pasado, tiene una concepción demasiado parcial y tibia. Hay un claro desbalance entre la severidad del problema que se pretende resolver y la debilidad de los instrumentos que se propone utilizar.

En este sentido, los datos oficiales del INDEC referidos al 3° trimestre del 2013 ponen en evidencia la magnitud de este desbalance. Según esta fuente se estima que:

En Ciudad de Buenos el 44% de los ocupados son asalariados privados registrados.

En la Patagonia el 36% y en la región centro el 33% de los ocupados son asalariados privados registrados.

En el norte argentino apenas el 18% de los ocupados son asalariados privados registrados.

Esto datos muestran que lo que menos prevalece en el mercado de trabajo son los empleos registrados en el sector privado, o sea los tipos de inserción laboral que el proyecto de ley aspira a generar. En la Ciudad de Buenos Aires menos de la mitad de los ocupados revisten la categoría de asalariado registrado en el sector privado, en el sur y centro del país apenas un tercio y se llega al extremo en el norte argentino donde sólo 1 de cada 5 ocupados es un asalariado registrado en el sector privado. El resto está conformado por el empleo público, los asalariados no registrados y el cuentapropismo.

Bajar los impuestos al salario con énfasis en las pequeñas empresas como propone el proyecto oficial va en el sentido correcto. Pero se trata de incentivos demasiado débiles frente a las enormes trabas y costos que generan las instituciones laborales vigentes y la interpretación que de ella hace la justicia laboral. Por ejemplo, el nivel de impuestos que gravan el salario es tan alto que con la reducción del 50% de las contribuciones patronales con destino a ANSES y PAMI (que es la reducción más alta que contempla el proyecto) se estaría bajando en apenas un 20% el total de las cargas sociales. Más relevante aún es que el proyecto no contempla reducir la burocracia ni los altos riesgos de litigiosidad que actualmente implica contratar a un empleado "en blanco".

El Congreso debería sumar integralidad y creatividad a la propuesta del oficialismo a fin de no repetir nuevas frustraciones. Esquemas muy parecidos a los que contempla el proyecto se aplicaron en el pasado con pobres resultados. La razón del fracaso es que los costos y las trabas para la formalidad son tan elevados que modificaciones marginales no tienen la suficiente potencia como para generar resultados significativos.

Reconocer que las instituciones laborales importan y que no alcanza con crecimiento económico e inspección laboral es un paso adelante. Sin embargo, para no perder la oportunidad de adoptar una estrategia eficaz de promoción del empleo productivo se necesita una modernización de las instituciones laborales mucho más profunda. Entre otros temas debería considerarse el establecimiento de un mínimo no imponible en las cargas

sociales, como se usa con éxito en otros países, una sustancial simplificación de la registración laboral, salarios legales diferenciales por zonas geográficas y mecanismos para reducir la litigiosidad laboral.

BÉLGICA

INFORME ANUAL 2013 DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO (ONEM)²⁰

En su informe anual de 2013, la Oficina Nacional de Empleo (ONEM) señala que el año pasado se ha caracterizado por los siguientes aspectos:

El aumento del número parados con derecho a prestaciones por desempleo (jornada a tiempo completo)

La desaceleración del crecimiento económico provocada por la crisis, que afecta tanto a Bélgica (-0,1% en 2012 y + 0,2% en 2013) como al resto de Europa, explica el descenso de la población activa ocupada, lo que ha repercutido en un crecimiento del número de perceptores de prestaciones por desempleo (jornada a tiempo completo). En el año 2013 se han contabilizado 432.484 parados con derecho a prestaciones, es decir, 15.234 personas más que en el año anterior. Este incremento del 3,7% se debe parcialmente a la modificación de la normativa respecto a la edad exigida a los desempleados para ser considerados como parados con disponibilidad para el mercado laboral, que pasó de 58 a 60 años y que entró en vigor a partir de enero de 2013. El número de solicitudes introducidas por personas de 58 o 59 años ha disminuido, contabilizándose en 2013 un total de 12.542 menos que en 2012. Esta situación ha provocado un aumento del número de demandantes de empleo y una disminución del número de parados no demandantes de empleo con disponibilidad laboral.

Además, a fin de año se ha contabilizado un total de 651.059 trabajadores parados (demandantes de empleo que incluyen a todas las categorías de desempleados con derecho a prestaciones como: los desempleados prejubilados con o sin complemento de empresa, los demandantes de empleo y los demandantes de empleo con disponibilidad para el mercado de trabajo), lo que supone solamente un aumento de 5.269 personas (+0.8%) con relación a la situación de paro en el año anterior.

La tasa de desempleo que resulta de la encuesta de población activa (EFT- encuesta de las fuerzas de trabajo, en la terminología belga), realizada conforme a la metodología Eurostat, se ha situado en el 8,4% en el mes de diciembre de 2013, por lo que esta tasa fue significativamente más baja que la tasa media de la UE (10,9%) y de la eurozona (12,1%).

En un contexto excepcional de mala coyuntura que se está prolongando durante mucho tiempo, el aumento de la tasa de paro puede considerarse limitado.

El aumento de la tasa de paro fue mayor en Flandes y afectó principalmente a los hombres y a los jóvenes

La distribución por Regiones de la tasa de paro revela que el incremento interanual ha sido del 6,8% en Flandes, del 2,3% en Valonia y del 0,6% en Bruselas. Sin embargo. La tasa de paro sigue siendo más baja en Flandes que en las Regiones de Bruselas y de Valonia.

El aumento afectó principalmente a los hombres (+ 6,1%) y en menor medida a las mujeres (+ 0,7%). Por grupo de edades, el mayor incremento de las tasas se ha producido en la población joven (+ 4.9% para menores de 25 años) que en la población de 25 a 49 años (+3,7%) y que en la población de mayor edad (50 y más años). No obstante, mientras que el fuerte incremento de la tasa de paro de la población joven (menores de 25 años) se ha ralentizado en el transcurso del año 2013 (pasando de un 8,1% en el segundo trimestre a

²⁰ Fte: Informe anual 2013 de la Oficina Nacional de Empleo

un 2,9% en el cuarto trimestre), la tasa de la población de mayor edad (50 y más) se ha elevado como consecuencia de la modificación la normativa sobre la edad exigida para ser eximidos de la obligación de inscribirse como demandantes de empleo.

El desempleo de corta duración (menos de 1 año) ha aumentado de manera significativa (+8,5 %), al igual que el desempleo de 1 a 2 años (+7%), en tanto que el desempleo de larga duración (2 y más años) ha continuado bajando (-1,4%).

Una disminución del desempleo coyuntural y del desempleo con complemento a cargo de la empresa (antiguo régimen de “prejubilación”)

El desempleo temporal por fuerza mayor ha aumentado un 4,8%. Esta situación se ha producido exclusivamente como consecuencia del aumento del desempleo temporal por razones meteorológicas, que afecta a las personas que realizan un trabajo en el exterior, cuya tasa de paro se ha elevado un 36,9% en 2013 como consecuencia de un invierno particularmente largo y duro. En cambio, el desempleo coyuntural temporal sujeto a la expansión y recesión de la economía, que refleja mejor los vaivenes de la actividad empresarial, ha disminuido en un 4,2% debido a la ligera expansión de la economía.

El número de desempleados de mayor edad eximidos de la obligación de inscribirse como demandantes de empleo y de desempleados del régimen de desempleo con complemento de empresa (especie de prejubilación) también han disminuido en 2013 (-8,1% y - 3,2% respectivamente). La evolución de la tasa de desempleo de estos grupos de desempleados ha sido provocada parcialmente por los efectos de las políticas orientadas a prolongar la vida laboral de los trabajadores de mayor edad, a través de una nueva restricción de acceso en cuanto a los requisitos de edad (que aumenta gradualmente de 58 a 60 años) y los requisitos en cuanto a la vida laboral mínima (hasta 40 años), aunque el impacto de las salidas del régimen de desempleo con motivo de la jubilación ha sido aún más significativo.

Una disminución del número de beneficiarios de prestaciones de interrupción de carrera o de reducción individual y temporal de la jornada laboral

Por primera vez desde 1995, el número de trabajadores que cobraban prestaciones por interrupción de carrera o por reducción individual de la jornada laboral (crédito-tiempo) ha disminuido (-0,9%) como consecuencia de las modificaciones introducidas por el Acuerdo de Gobierno sobre los distintos sistemas de interrupción de carrera, que entraron en vigor en 2012 y en 2013 y que endurecieron el acceso a los mismos.

Las medidas de empleo para paliar la crisis lograron su objetivo

Entre las medidas aplicadas por el ONEM para paliar a la crisis y evitar la subida del paro, cabe destacar las siguientes:

- El sistema de desempleo temporal, que pone en marcha transitoriamente el régimen de desempleo. Las estadísticas del Onem correspondientes a 2013 indican que 51.252 empleadores y 438.688 desempleados temporales se han beneficiado de este sistema.
- El dispositivo de los cheques-servicios está en constante aumento a pesar de la subida del precio de compra de los cheques, del endurecimiento del acceso a la profesión para impulsar el profesionalismo en este sector de actividad profesional, así como del refuerzo de los controles para luchar contra el fraude social y fiscal. El número de los cheques-servicios utilizados aumentó un 6,1% (8,6% en 2012), creando nuevas oportunidades para los trabajadores que participan activamente en este dispositivo (117.007 trabajadores a finales de 2012).

- Las medidas de activación de la búsqueda de empleo, que proporcionan un apoyo personalizado a los demandantes de empleo y ofrecen reducciones de cotizaciones sociales patronales. En particular, el Plan Activa ha registrado una progresión del 11,1% y ha optimizado la contratación de los desempleados de larga duración y de mayor edad. También hay que mencionar las nuevas medidas que han reforzado considerablemente a partir del 1º de julio de 2013 los subsidios para la contratación de jóvenes poco cualificados con 1 año como mínimo en paro. Estas medidas incluyen una participación del ONEM de 1.000 Euros en el salario durante un período de 36 meses. Las estadísticas de la Onem indican que a finales de 2013 3.402 jóvenes se han beneficiado de esta medida de empleo.

Los gastos globales de la ONEM expresados en precios constantes disminuyeron ligeramente

El subsidio del desempleo completo mensual medio en 2013 se ha situado en 960,46 euros, lo que supone un aumento del 3% frente a 2012. El incremento de este gasto se debe, en gran parte, a la indexación anual de estas prestaciones sociales (+2%) y al alta de nuevos desempleados que perciben prestaciones de mayor cuantía.

Los gastos del desempleo completo han aumentado un 4,25% en precios corrientes y un 2,2% en precios constantes: Los gastos globales de la ONEM (de los que se han excluidos los correspondientes al dispositivo de los cheques-servicios) han disminuido un 1,4% en precios constantes como consecuencia de la reducción de los gastos en concepto de programas de activación y de prejubilación con complemento de empresa.

La aplicación de numerosas modificaciones de la normativa sobre desempleo

En 2013, la Onem ha tenido que aplicar 38 modificaciones introducidas en la normativa sobre el desempleo, de las que se recogen a continuación las tres más importantes:

- Las medidas para promover el empleo de los jóvenes a través de las prácticas de inserción profesional y el plan de contratación "Activa", que ha sido reforzado para los jóvenes menores de 27 años (30 años a partir del 1 de enero de 2014),
- Las medidas que modifican y amplían el sistema de control de la búsqueda activa de empleo de los parados perceptores de prestaciones;
- Las modificaciones aplicadas al sistema de los cheques-servicios para mejorar el profesionalismo de este sector y reducir los costes de este régimen.

La modernización de los recursos tecnológicos

Para poder cumplir todos sus compromisos y realizar de manera eficiente las misiones cada vez más numerosas y más complejas, la Onem continúa invirtiendo en las tecnologías de la información. Durante el año 2013 se ha producido un incremento de las comunicaciones por vía electrónica, hasta alcanzar más de 14.000 tramitaciones. Los procedimientos en materia de prestaciones por interrupción de la carrera profesional también se tramitan electrónicamente desde 2013.

También cabe destacar el despliegue de los servicios ofrecidos a los empresarios por vía electrónica. En el ejercicio 2013 se han registrado más de 1,2 millón de comunicaciones de desempleo temporal por fuerza mayor (el 96% frente al 51% en 2010) por vía electrónica.

Entre otros servicios prestados por la Onem destaca también la evolución al alza de la tramitación electrónica para la consulta y el intercambio de datos sobre protección de desempleo, que se realiza a través del banco electrónico de intercambio de datos de la

Seguridad Social (Banco Carrefour), con un total de 55 millones de comunicaciones emitidas y 44 millones de solicitudes.

Para luchar más eficazmente contra el fraude y el uso indebido de las prestaciones sociales la Onem continúa desarrollando sus procedimientos electrónicos de control de datos para mejorar las investigaciones en situaciones de posible fraude. En el ejercicio de 2013, el despliegue de este sistema electrónico ha permitido a la Onem detectar y exigir el reembolso de prestaciones por un total de 129 millones de euros. Estos procedimientos electrónicos tienen además un carácter preventivo y disuasivo respecto a los posibles abusos y fraudes de prestaciones por desempleo.

La concesión de un premio internacional

La Oficina Nacional de Empleo de Bélgica ha obtenido el Premio de Buenas Prácticas para Europa de la Asociación Internacional de la Seguridad Social (AISS) en reconocimiento a su estrategia nacional proactiva y preventiva para reducir el desempleo y aumentar la tasa de empleo, que fue implementada a partir del año 2002. El Premio de Buenas Prácticas por una mejor gestión de la Seguridad Social ha sido concedido en el Foro europeo de la Seguridad Social celebrado del 28 al 30 de mayo de 2013 en Estambul (Turquía).

Un ejercicio 2014 con retos importantes

Varios indicadores socioeconómicos de distintos organismos de relevancia indican que lo peor de la crisis ya ha pasado. Tras haber experimentado una ralentización, la economía belga se ha reactivado ligeramente en términos de crecimiento interanual a partir del segundo trimestre de 2013. El último informe anual del Banco Nacional Belga (BNB) anuncia un ligero crecimiento del empleo en 2014 (más de 13.000), pero pone de manifiesto que esta creación de empleo no será suficiente para compensar el posible aumento del desempleo en este ejercicio, teniendo en cuenta el crecimiento de la población activa. Dicha subida del desempleo, según previsiones del BNB, podría afectar a 9.700 trabajadores.

Aunque la tasa de desempleo en Bélgica se haya mantenido bastante estable, el país se enfrenta todavía con problemas estructurales que afectan al mercado laboral. La tasa de reinserción de los parados en el mercado de trabajo belga sigue siendo baja, en particular la correspondiente a los grupos de desempleados más vulnerables. La tasa de desempleo correspondiente a los desempleados de larga duración es todavía demasiado elevada, aunque la de los menores de 50 años ha disminuido considerablemente.

El objetivo de lograr una tasa de empleo del 73,2% en cumplimiento del marco de referencia de la Estrategia Europa 2020, se alcanzará todavía más difícilmente si la coyuntura no es favorable y si las restricciones presupuestarias limitan los fondos disponibles.

Pero el mercado laboral belga también se beneficiará de nuevas oportunidades: la jubilación de numerosos trabajadores de la generación de posguerra (llamada generación "Baby-Boom") aumenta el número de vacantes correspondientes a puestos de sustitución y compensa, al mismo tiempo, la desaceleración de la creación de puestos de trabajo. Este fenómeno demográfico también influye favorablemente en las estadísticas sobre el paro y los gastos por desempleo. En 2013, al igual que en 2012 y en 2011, aproximadamente 30.000 desempleados y beneficiarios del desempleo con complemento de empresa cumplieron 65 años, por lo que fueron dados de baja del régimen de desempleo para acceder al régimen de jubilación, mientras que a mitad de década de los años 2000 los desempleados que anualmente fueron dados de baja con motivo de la jubilación se aproximaban a las 15.000 personas.

El Gobierno federal belga también ha adoptado una serie de medidas que modifican la reglamentación del desempleo y que entraron en vigor en 2012 y 2013. Aunque muchas de ellas ya han tenido un impacto real sobre el desempleo, como la reforma del desempleo temporal, la reforma de las prestaciones por desempleo que reduce progresivamente las prestaciones, la reforma de la prejubilación (desempleo con complemento de empresa), la reforma de la interrupción de carrera y de la reducción temporal individual de la jornada laboral (crédito de tiempo) etc..., todavía es demasiado pronto para analizar en profundidad los efectos de estas medidas, por tratarse de medidas estructurales cuyos efectos solamente se podrán apreciar a largo plazo.

Los trabajos preparatorios para plasmar la sexta reforma del Estado

La sexta reforma del Estado que entrará en vigor el 1 de julio de 2014 y que otorga una mayor autonomía a las Regiones y a las Comunidades lingüísticas en distintas materias (entre ellas, la política de empleo), conllevará una serie de transferencias de competencias de la Oficina Nacional de Empleo a las oficinas regionales de la ONEM en una serie de ámbitos, tales como: la disponibilidad activa y pasiva en el mercado laboral de los desempleados, las Agencias Locales de Empleo (ALE), el dispositivo de los cheques-servicios, las medidas de activación de las prestaciones por desempleo, la realización de cursos y la formación, el outplacement, etc...

Las competencias se transferirán legalmente a partir del 1 de julio de 2014, pero la transferencia operativa y el traslado del personal solamente se realizarán a partir de principios de 2015.

SITUACIÓN DEL MERCADO DE TRABAJO EN ABRIL 2014

Desempleo registrado (ONEM)

A finales de abril había 581.940 trabajadores parados (demandantes de empleo desocupados), lo que supone un descenso de 11.422 personas en base intermensual y un aumento de 21.321 personas en base interanual.

En el mes de referencia, la tasa de paro —con relación a la población activa en 2012— se situó en 11,5% (11,5% para los hombres y 11,6% para las mujeres), lo que supone un incremento interanual de un 0,4%.

En las estadísticas adjuntas se reflejan también diversos datos absolutos (desempleados menores de 25 años, desempleados de larga duración y jóvenes en periodo de prácticas de inserción) distribuidos por género y territorio.

En el reparto por nacionalidades de los demandantes de empleo desocupados se puede observar que en el pasado mes de abril hubo 467.343 ciudadanos belgas, 57.058 ciudadanos de otros países de la UE (de los cuales 5.254 españoles) y 57.539 ciudadanos extracomunitarios.

Los datos adjuntos proceden de la Oficina Nacional de Empleo belga (ONEM).

Desempleo EFT

La tasa de desempleo que resulta de la encuesta de población activa (EFT – encuesta de las fuerzas de trabajo, en la terminología belga), realizada conforme a la metodología Eurostat, se ha situado en el 8,5% en el mes de marzo de 2014.

Los datos mencionados proceden del Banco Nacional de Bélgica.

ONEM
Direction Statistiques et Etudes
Production: Direction ICT

STATISTIQUES DU CHOMAGE COMPLET

FIN AVRIL 2014

dont
FLANDRE WALLONIE Commun. BRUXELLES PAYS - 1m. -12 m.
Germanoph.

1. Demandeurs d'emploi inoccupés (DEI) :

Hommes	121.982	130.137	1.397	58.349	310.468	-6.624	+12.274
Femmes	102.808	117.682	1.407	50.982	271.472	-4.798	+9.047
Total	224.790	247.819	2.804	109.331	581.940	-11.422	+21.321
- 1 m.	-5.913	-3.825	-85	-1.684	-11.422		
- 12 m.	+14.614	+5.022	+147	+1.685	+21.321		

2. dont les DEI de moins de 25 ans :

Hommes	24.999	26.706	229	7.069	58.774	-3.264	-2.067
Femmes	16.832	22.337	230	6.157	45.326	-2.682	-1.818
Total	41.831	49.043	459	13.226	104.100	-5.946	-3.885
- 1 m.	-3.129	-2.125	-22	-692	-5.946		
- 12 m.	-1.089	-1.786	-20	-1.010	-3.885		

3. dont les DEI avec une durée d'inactivité de 2 ans et plus :

Hommes	32.789	49.692	433	27.064	109.545	-454	+6.496
Femmes	26.099	44.298	441	23.759	94.156	-258	+2.567
Total	58.888	93.990	874	50.823	203.701	-712	+9.063
- 1 m.	-46	-444	-10	-222	-712		
- 12 m.	+6.024	+1.380	+55	+1.659	+9.063		

4. dont les jeunes DEI en période de stage d'insertion :

Hommes	7.798	9.822	87	2.937	20.557	-1.512	-487
Femmes	5.715	8.807	98	2.961	17.483	-1.399	-231
Total	13.513	18.629	185	5.898	38.040	-2.911	-718
- 1 m.	-1.589	-958	-12	-364	-2.911		
- 12 m.	+594	-916	-6	-396	-718		

5 Taux de chômage : (classes d'âge de 15 à 64 ans)

(demandeurs d'emploi inoccupés par rapport à la population active en 2012 : source Steunpunt

WSE + pour Bruxelles les frontaliers des organismes internationaux ***)

Hommes	7,7%	15,5%	7,4%	20,6%	11,5%	-0,2%	+0,5%
Femmes	7,5%	16,1%	9,0%	20,7%	11,6%	-0,2%	+0,4%
Total	7,6%	15,8%	8,2%	20,6%	11,5%	-0,2%	+0,4%
- 1 m.	-0,2%	-0,2%	-0,2%	-0,3%	-0,2%		
- 12 m.	+0,5%	+0,4%	+0,5%	+0,3%	+0,4%		

*** Pour Bruxelles : source population active BNB 2013 (clef EFT)

DEMANDEURS D'EMPLOI INOCCUPES

Répartition par nationalité, région et sexe

- Situation du mois de: AVRIL 2014 -

PAYS

DEIN05

NATIONALITES	HOMMES		FEMMES		TOTAL	
	Demandeurs d'emploi inoccupés	dont jeunes travailleurs en stage d'attente	Demandeurs d'emploi inoccupés	dont jeunes travailleurs en stage d'attente	Demandeurs d'emploi inoccupés	dont jeunes travailleurs en stage d'attente
Belgique	245.145	18.473	222.198	15.169	467.343	33.642
Autriche	36	0	50	0	86	0
Bulgarie	1.380	63	1.439	105	2.819	168
Chypre	8	0	8	0	16	0
République Tchèque	232	10	203	10	435	20
Allemagne	772	28	812	22	1.584	50
Danemark	31	2	41	2	72	4
Espagne	3.222	74	2.032	86	5.254	160
Estonie	14	0	29	2	43	2
Finlande	25	0	40	0	65	0
France	5.104	193	5.450	252	10.554	445
Grande Bretagne	498	10	338	8	836	18
Grèce	638	12	479	17	1.117	29
Croatie	37	0	35	0	72	0
Hongrie	144	4	213	4	357	8
Irlande	53	2	46	0	99	2
Italie	8.255	155	5.756	159	14.011	314
Lituanie	42	2	80	2	122	4
Luxembourg	108	2	96	7	204	9
Lettonie	21	0	58	3	79	3
Malte	7	0	1	0	8	0
Pays-Bas	4.340	140	3.901	126	8.241	266
Pologne	1.727	68	1.536	47	3.263	115
Portugal	1.886	74	1.227	63	3.113	137
Roumanie	1.636	137	1.925	201	3.561	338
Slovaquie	487	13	409	5	896	18
Slovénie	6	0	22	1	28	1
Suède	63	1	60	1	123	2
TOTAL ETRANGERS U.E.	30772	990	26286	1123	57058	2113
TOTAL U.E.	275917	19463	248484	16292	524401	35755
Suisse	44	0	47	0	91	0
Congo (Rép. démocratique)	1.977	64	2.128	91	4.105	155
Algérie	1.555	29	529	19	2.084	48
Maroc	8.670	158	4.294	248	12.964	406
Macédoine	433	17	256	19	689	36
Norvège	18	0	16	1	34	1
Serbie + Monténégro	584	34	370	27	954	61
Tunisie	790	23	270	17	1.060	40
Turquie	3.179	59	1.536	61	4.715	120
Réfugiés et apatrides	1.299	96	825	113	2.124	209
Autres nationalités hors U.E.	16.002	614	12.717	595	28.719	1.209
TOTAL ETRANG. HORS U.E.	34.551	1.094	22.988	1.191	57.539	2.285
TOTAL ETRANGERS	65.323	2.084	49.274	2.314	114.597	4.398
TOTAL GENERAL	310.468	20.557	271.472	17.483	581.940	38.040

Fte.: ONEM – Direction Statistiques et Etudes

Marché du travail : Chômage

	Chômage, données brutes en milliers, fin de période			Taux de chômage en pourcentages de la population active		
	Total	moins de 25 ans	à partir de 25 ans	Belgique	Zone euro	EU-28
31/03/2014	593	110	483	8,5	11,8	10,5
28/02/2014	603	116	487	8,5	11,8	10,5
31/01/2014	612	120	492	8,5	11,8	10,6
					1	
					1	
					,	
31/12/2013	596	117	479	8,5	8	10,6
30/11/2013	591	119	471	8,5	11,9	10,7
31/10/2013	599	126	472	8,4	11,9	10,7
30/09/2013	613	137	476	8,4	12	10,8
31/08/2013	622	136	486	8,4	12	10,8
31/07/2013	611	129	482	8,4	12	10,9
30/06/2013	553	102	451	8,4	12	10,9
31/05/2013	551	102	449	8,4	12	10,9
30/04/2013	561	108	453	8,4	12	10,9
31/03/2013	565	111	454	8,3	12	10,9

¹ Chômeurs complets indemnisés, demandeurs d'emploi inscrits obligatoirement et demandeurs d'emploi librements inscrits, données brutes.

² Données harmonisées issues de l'enquête sur les forces de travail (EFT, pour les 15 ans et plus), ajustées mensuellement en utilisant les données administratives nationales, conformément à la méthodologie Eurostat. Séries mensuelles et trimestrielles corrigées des variations saisonnières

ONEM, EUROSTAT

Fte.: *Banco Nacional Belga*

Actualidad Internacional Sociolaboral n° 179

CANADÁ

SITUACIÓN DEL MERCADO DE TRABAJO EN ABRIL DE 2014²¹

29.000 empleos perdidos en abril, desempleo estable en el 6,9%

En abril, Canadá ha perdido 29.000 empleos (-0,2%), aunque la tasa de desempleo sigue en el 6,9% (1.328.600 desempleados), al haber menos personas buscando trabajo. Con relación a abril de 2013, Canadá ha ganado 149.000 empleos (+0,8%), repartidos equitativamente entre a tiempo parcial y a tiempo completo.

Distribución del empleo en abril

Empleo público, privado y autoempleo.

En abril, el número de trabajadores por cuenta propia ha aumentado un 0,6% (+17.200), y en los últimos 12 meses lo ha hecho en un 0,2% (+6.200). En abril, hay 17.400 empleados públicos (-0,5%) y 28.600 privados menos (-0,2%); en los últimos 12 meses, el número de los primeros ha disminuido un 1,2% (-44.000), y el de los segundos ha aumentado un 1,7% (+187.000).

Empleo a tiempo completo y a tiempo parcial.

En abril, se pierden 30.900 empleos a tiempo completo (-0,2%) y apenas se ganan 2.000 a tiempo parcial (+0,1%). En los últimos 12 meses, se registran 70.000 trabajadores más a tiempo completo (+0,5%) y 79.200 más a tiempo parcial (+2,4%).

Distribución por sexo y edad.

En abril, las mujeres entre 25 y 54 años pierden 29.000 empleos, lo que lleva su nivel de empleo a los mismos términos que en abril de 2013. Entre los hombres de ese mismo tramo de edad, apenas hay cambios este mes, tanto respecto del mes anterior como de hace 12 meses.

Los jóvenes de 15 a 24 años, por su parte, pierden 27.000 empleos en abril, aunque su tasa de desempleo sigue en el 13,4%, al haber menos de ellos buscando trabajo; el empleo en este grupo social apenas ha variado respecto a hace 12 meses.

Los mayores de 55, especialmente las mujeres, años han ganado 29.000 empleos en abril. Con relación a hace 12 meses el empleo en este grupo de edad ha crecido un 4,2% (+139.000), principalmente debido al aumento del número de sus integrantes (+3,3%).

Distribución por sectores de actividad.

En abril, la hostelería ha perdido 32.000 empleos, volviendo así a niveles de hace un año. El sector de las finanzas, los seguros, las inmobiliarias y el *leasing* ha perdido 19.000 empleos en este mes, y su nivel de su empleo es similar al de hace un año. Los servicios de mantenimiento de edificios, a las empresas y otros servicios auxiliares han ganado 26.000

²¹ Fuente: Informe de abril de la "Labour Force Survey" ("The Daily" de Statistics Canada de 9 de mayo) y "The Globe and Mail" de 12 de mayo.

empleos en abril, aumentando a 38.000 (+5,5%) los ganados por el sector en los últimos 12 meses.

Distribución territorial.

Quebec ha perdido 32.000 empleos en abril, pese a lo que su tasa de desempleo ha permanecido en el 7,6% al haber menos personas buscando trabajo; en los últimos 12 meses, el empleo en esta provincia no ha cambiado. New Brunswick ha perdido 5.400 empleos este mes, y su tasa de desempleo ha crecido así 8 décimas, hasta el 10,5%; apenas ha cambiado el empleo en esta provincia en los últimos 12 meses. Terranova y Labrador ha perdido 3.300 empleos en abril, y su tasa de desempleo ha subido al 12,1%; tampoco ha variado su empleo en los últimos 12 meses. Saskatchewan ha ganado 3.000 empleos lo que, sumado al hecho de que haya menos personas buscando empleo en esa provincia, ha repercutido en que la tasa de desempleo haya bajado en 1,1 puntos, hasta el 3,4%, la tasa más baja en esa provincia desde que hay datos; Saskatchewan ha ganado 8.300 empleos (+1,5%) en los últimos 12 meses. Y en Ontario el empleo ha cambiado poco en abril, permaneciendo su tasa de desempleo en el 7,4%. En los últimos 12 meses la provincia ha ganado 74.000 empleos (+1,1%).

Comentarios a estos datos.

Los “decepcionantes” para muchos datos del empleo en abril se achacan entre otros factores a los recortes presupuestarios del Gobierno federal y a la cautela de las empresas a la hora de efectuar nuevas contrataciones de personal. El empleo en Canadá ha evolucionado con altibajos en los últimos meses, habiéndose ganado de promedio 3.100 empleos mensuales en los 6 últimos meses, frente a los 23.300 de los 6 previos a éstos. La creación de empleo está por debajo del ritmo de crecimiento de la población y la tasa de empleo (61,5%) está cerca de la que había en la recesión. En suma, hay consenso entre los expertos en que existen razones para la preocupación acerca de la evolución del empleo de calidad en Canadá. Y la tendencia puede seguir, dado que varios empleadores recientemente han anunciado recortes de plantilla: es el caso de Shaw Communications y de la Radiotelevisión Pública (CBC), y de Unilever Canadá, que acaba de anunciar que cerrará su planta en Brampton (Ontario), poniendo en la calle a sus 280 empleados.

DINAMARCA

REFORMA DE LAS POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO ²²

El miércoles 30 de abril, la Primera Ministra, Helle Thorning (socialdemócrata), la Ministra de Empleo, Mette Frederiksen (socialdemócrata) y la Ministra de Economía e Interior, Margrethe Vestager (social-liberal) presentaron un proyecto de reforma de las políticas activas de empleo cuyo objetivo es garantizar la vía más rápida hacia el empleo.

La reforma garantizará que:

- Los desempleados obtengan empleo lo más rápido posible.
- Las medidas ofrecidas a los desempleados sean efectivas y adaptadas de forma individual con el enfoque al empleo. En los casos que lo requieran se ofrecerá la formación adecuada.
- Las empresas obtengan ayuda a efectos del reclutamiento de la mano de obra que necesiten.
- Se eliminen las normas y la burocracia. Se dará prioridad a los resultados y a los objetivos y, en menor medida, a los procesos.

Las medidas de empleo se basarán fundamentalmente en ayudar a los desempleados y las actuaciones se diseñarán de manera que ayuden al individuo a encontrar un puesto de empleo permanente.

Las nuevas medidas estarán integradas por los siguientes temas:

Actuaciones individuales y rápidas.

Se pretende suprimir las medidas estándar que ofrecen actuaciones idénticas, independientemente del nivel de los estudios y de la experiencia de los interesados.

Se propone que en las primeras dos semanas de desempleo, los parados se presenten en su seguro de desempleo, A-kasse, a una entrevista con objeto de actualizar su currículum.

Durante los primeros 6 meses, todos los desempleados de todas las edades tendrán que participar en 6 entrevistas con sus seguros de desempleo, A-kasser.

Todos los desempleados tendrán derecho a una oferta y la obligación de aceptarla. El colectivo de 30-59 años obtendrá su primera oferta en el plazo de 6 meses (en la actualidad son 9 meses). Los menores de 30 años recibirán la oferta en el plazo de los 3 primeros meses de desempleo.

Poner fin a las actividades no rentables.

Los desempleados no participarán en medidas que no tengan un objetivo definido. Las oficinas de empleo adaptarán las medidas de forma individual y el desempleado estará obligado a aceptar la oferta que le presenten, o bien de empleo o de formación.

Se suprime el reembolso que se concede a los municipios para cubrir los costes de administración relacionados con el asesoramiento y la cualificación de los desempleados, si

²² Fuentes: Resumen del documento que recoge la reforma de las políticas activas de empleo publicado en la Página Web del Gobierno danés y las noticias de prensa del Ministerio de Empleo.

bien se mantiene el reembolso del 50% de los gastos de administración dentro del marco de las ofertas de formación enseñanza ordinaria.

Incentivar la responsabilidad individual y fomentar la disponibilidad al trabajo.

Los desempleados ejercerán una mayor influencia en las medidas que se le ofrezcan y estarán obligados a participar en entrevistas y ofertas que mejoren su empleabilidad.

Se procederá a registrar todas las solicitudes de los desempleados en la bolsa de empleo estatal jobnet.dk, con objeto de mejorar el asesoramiento a los desempleados y detectar si el interesado cumple las condiciones de disponibilidad.

Cada individuo será responsable de registrarse para las entrevistas con la oficina de empleo y con el seguro de desempleo, A-kasse. En la actualidad son las autoridades de empleo las que convocan al desempleado a las entrevistas. Como tema innovador se ha aprobado sancionar al desempleado que no asista a una entrevista.

Facilitar la formación

El proyecto de reforma da gran importancia a las medidas para la formación de aquellos desempleados con mayores necesidades formativas y, a estos efectos, se ampliarán los presupuestos asignados a los municipios.

Se introduce un nuevo sistema de formación orientada al empleo de una duración de 6 semanas para los trabajadores sin formación y aquellos con una formación profesional obsoleta. Cada desempleado tendrá que elegir una oferta de formación de un listado determinado.

Los desempleados que hayan cumplido los 30 años y no tengan una formación o tengan una formación obsoleta podrán seguir percibiendo el 80% de su prestación por desempleo y obtener un préstamo equivalente al 20% restante de la prestación, si optan por una formación que no supere un máximo de 2 años de duración.

Los desempleados sin formación o con una formación obsoleta podrán obtener un título de formación profesional para adultos a través de prácticas en empresas. Estos títulos tienen la misma validez que la formación profesional reglada para jóvenes. En este sentido, se incrementarán la subvención salarial a las empresas por los aprendices adultos, de 30 a 40 coronas danesas por hora (de aprox. 4€ a 5,3€).

Se ofrecerán cursos de lectura y escritura a los desempleados que sólo tengan la enseñanza general básica si lo necesitan.

Todos los jóvenes menores de 25 años que no hayan finalizado una enseñanza secundaria serán examinados para detectar sus necesidades de formación.

Los desempleados mayores de 30 años que no tengan una formación, obtendrán también una valoración de sus cualidades profesionales.

Ampliar las ofertas en empresas

Las investigaciones demuestran que la subvención salarial para los puestos del sector privado es una medida que mejora sustancialmente la empleabilidad de los desempleados en puestos ordinarios, mientras que la subvención salarial de puestos públicos mantiene a los parados en el desempleo.

En este sentido, se adaptarán las subvenciones homologándolas a las del sector privado. Esto significa, entre otras cosas, una reducción de las subvenciones salariales de empleos públicos y la introducción de un período de carencia de 6 meses a efectos de la obtención de la subvención salarial para los puestos públicos, tal y como ya existe en el sector privado.

El nuevo proyecto propone reducir la duración de la subvención salarial de los puestos privados de 12 a 6 meses para evitar que los desempleados desplacen a los trabajadores fijos.

También se modificará el sistema de rotación de empleo²³, de manera que en el futuro esta medida se ofrecerá en mayor medida a aquellos desempleados con especiales necesidades. El período de duración de la rotación de empleo se reducirá de 12 a 6 meses y el desempleado tendrá que haber estado en desempleo por un período mínimo de 6 meses para poder participar en el sistema de rotación (actualmente sólo se exigen 3 meses).

Se ampliará a dos años más el proyecto piloto para la contratación con subvención salarial de los becarios licenciados que no hayan tenido un puesto de trabajo. Por otra parte, se amplía de 4 a 8 semanas el período de prácticas para los recién licenciados, a cargo de la prestación por desempleo. Las oficinas de empleo podrán conceder permisos de períodos de prácticas más amplios.

Actuaciones especiales para los desempleados de larga duración

La reducción de la duración de la prestación por desempleo de 4 a 2 años en el 2012 requiere incentivar las medidas para evitar el desempleo de larga duración.

El nuevo proyecto propone incentivar las iniciativas y el apoyo de la búsqueda de empleo a través de los promotores de empleo. Se introducirá un proyecto piloto para aquellas personas que hayan estado en desempleo por un período superior a 16 meses. Esto se llevará a cabo incentivando el contacto con la oficina de empleo y a través de una oferta de prácticas en empresas por un período de 8 semanas para el colectivo con más de 16 meses de desempleo.

Los seguros de desempleo, A-Kasser, y las oficinas de empleo realizarán actividades coordinadas para ayudar aquellos parados en riesgo de permanecer en desempleo de larga duración.

Mejorar las cualidades de los orientadores de empleo

Se ampliarán los presupuestos destinados a mejorar las competencias de los orientadores de empleo contratados en las oficinas de empleo y en los seguros de desempleo

Otros aspectos del Proyecto de reforma

Además de los temas mencionados, el proyecto propone una mejora de la colaboración con las empresas, una reforma del modelo de reembolsos y una mejora de la organización entre los coparticipantes en las medidas en los diferentes niveles (interlocutores sociales, municipios, regiones, etc.).

²³ Rotación de empleo. Este programa se basa en la contratación de desempleados en puestos públicos o privados para sustituir a los trabajadores fijos que asistan a cursos de formación continua.

La reforma de las políticas de empleo también prevé una redistribución de los recursos en el marco del empleo a efectos de mejorar la eficacia de las medidas y aumentar la cantidad de personas en empleo.

El gobierno estima que el proyecto de reforma contribuirá a la creación de 3.500 puestos de empleo antes del 2020 y 5.700 puestos a largo plazo. Por otra parte, el Ejecutivo calcula que las nuevas medidas aumentarán el PIB en 2.000 millones de coronas antes del 2020 y 4.000 millones de coronas a largo plazo.

El Gobierno abordará el proyecto con los interlocutores sociales para alcanzar un acuerdo previo a la negociación con los Partidos del Parlamento.

ESTADOS UNIDOS

SITUACIÓN DEL MERCADO DE TRABAJO EN EL MES DE ABRIL

Según publicó el día 2 de mayo el Departamento de Trabajo, en abril se crearon 288.000 puestos de trabajo. La cifra de mensual de creación de empleos, la más alta en dos años, se situó además por encima de las expectativas de los analistas, cuya estimación media situaba el incremento en 210.000. El informe, además, revisa al alza los datos de creación de empleo de febrero (+25.000) y marzo (+9.000).

La tasa de desempleo se mantuvo sin variaciones en el 6,3%, lo que representa un importante descenso de 0,4 puntos con respecto al 6,7% de marzo. En los últimos doce meses, la tasa de paro ha descendido 1,2 puntos porcentuales. En cifras, el número de desempleados descendió en 733.000 en abril, situándose en 9.753.000. El descenso interanual es de más de un millón novecientos mil, puesto que en abril de 2013 la cifra de parados se situaba en 11.683.000.

El número de activos en el mes de abril fue de 155.421.000, tras experimentar un fortísimo descenso mensual de 806.000. En abril de 2013 el dato se situaba en 155.359.000. La tasa de actividad descendió cuatro décimas, descendiendo a los niveles más bajos de los últimos 35 años al situarse en el 63,2%. La tasa ha descendido seis décimas de punto en los últimos doce meses.

Metodología

Los datos a los que el Departamento de Trabajo da mayor importancia sobre creación y destrucción de empleos provienen de la encuesta sobre las nóminas, que aportan 390.000 centros de trabajo (comparable a la Encuesta de Coyuntura Laboral), mientras que los datos relativos a paro, activos y una diferente medición del empleo proceden de la encuesta mensual que se realiza sobre entrevistas realizadas en 60.000 viviendas (equivalente a la EPA y elaborada según las pautas de la OIT). Conviven así dos fuentes diferentes y no son comparables los datos de una y de otra (el empleo de la de nóminas con las cifras de paro y actividad de la de hogares).

Así, según la encuesta de viviendas, menos valorada por los analistas por ser más inestable, en abril se perdieron 73.000 empleos.

EMPLEO Y DESEMPLEO SEGÚN DISTINTAS VARIABLES

Desempleados de larga duración, “infraempleados” y “desanimados”

A nivel nacional, en el mes de abril el número de desempleados de larga duración (al menos 27 semanas) experimentó un descenso de 287.000 personas con respecto a la cifra del mes de marzo, situándose en 3.452.000 y registrando un descenso interanual de 908.000. El 35,3 por ciento de los parados han permanecido en desempleo durante más de 26 semanas, y el 50,9 por ciento durante al menos 15 semanas. El número de desempleados durante cinco semanas o menos descendió en 14.000, y también se registraron sendos descensos en las cifras de parados entre 15 y 26 semanas (-144.000) y entre 5 y 14 semanas (222.000).

Aproximadamente 2,2 millones de personas (cifra idéntica a la de marzo) no se contabilizaron en las estadísticas de paro por no haber buscado empleo activamente en las cuatro semanas anteriores a la encuesta, a pesar de haberlo hecho en los últimos doce meses. De ellas, 800.000 declararon no buscar empleo por tener el convencimiento de que

no lo encontrarán. Si a estos no contabilizados se le añaden las personas que cuentan con empleos a jornada parcial pero buscan uno a jornada completa, la tasa de desempleo se situaría en el 12,3%, dato que registra un descenso mensual de cuatro décimas, y otro interanual de 1,1 puntos porcentuales.

Empleo por sectores

La encuesta a las empresas indica que se crearon 288.000 puestos de trabajo, muy por encima de la media de 190.000 de los últimos doce meses. El sector industrial ganó 12.000 empleos en abril, superando el traspás de marzo. La construcción, por su parte, continuó su tendencia al alza al crear 32.000 empleos, y ha creado más de 120.000 en los último seis meses.

En los servicios destacaron los incrementos de empleos de las ETTs (+75.000) y venta al por menor (+34.500), y las sendos aumentos de 28.000 en hostelería y sanidad. Hubo ganancias muy leves en casi todo el resto del sector privado. Las administraciones públicas crearon 15.000 empleos, todos a nivel local (condados y municipios).

Empleo según sexo, grupo de población y nivel educativo

Se produjeron descensos en las tasas de desempleo de todos los grupos principales de población. El más acusado fue el 1,8% de los menores de veinte años, que ven su tasa bajar al 19,1%. Le siguieron en importancia el 0,8% y 0,6% respectivos de los trabajadores de raza negra y los de origen hispano, bajando sus tasa al 11,6% y el 7,3%. Las mujeres adultas y los trabajadores de raza blanca. La tasa de paro de los varones se situó en el 5,9% tras descender tres décimas.

En el desglose según el nivel educativo, que sólo tiene en cuenta a los trabajadores mayores de 25 años de edad, el mayor descenso (0,7%) lo disfrutaron los trabajadores que no llegaron a terminar el bachillerato, bajando su tasa al 8,9%. No experimentó variación la tasa de desempleo de los trabajadores que tras terminar el bachillerato no cursaron estudios universitarios, quedando su tasa en el 6,3%. Se registraron así mismo descensos del 0,4% y del 0,1% entre los trabajadores que comenzaron pero no llegaron a terminar estudios universitarios y la de los que cuentan con titulación superior (licenciatura, master o doctorado), descendiendo sus tasas respectivas al 5,7% y 3,3%, respectivamente.

Empleo y Desempleo por Estados

En cuanto a la distribución geográfica del desempleo, el Departamento de Trabajo (en un informe separado referido al mes de marzo) comunicó que el número de puestos de trabajo se incrementó en 34 estados, descendió en 16 y se mantuvo sin variaciones en el Distrito federal de Columbia. Los mayores incrementos de puestos de trabajo se registraron en Florida (22.900), Carolina del Norte (19.400) y Georgia (14.600), mientras que las mayores reducciones tuvieron lugar en Pennsylvania (-8.400), Virginia (-5.100) y Illinois (-3.200). Asimismo, el informe refleja que la tasa de desempleo descendió en 21 estados, aumentó en 16 y en el distrito federal, manteniéndose sin cambios en los otros doce estados. Solamente cuatro estados registraban una tasa de paro superior al 8%. Rhode Island cuenta con la tasa de desempleo mas elevada del país, con el 8,7%, mientras que el 2,6% de Dakota del Norte es la más baja. En términos interanuales, el número de empleos ha crecido en 45 estados y el distrito federal y bajó en los otros cinco estados. Los mayores aumentos porcentuales del empleo se produjeron en Dakota del Norte (+4,5%), seguido de Nevada (+3,8%) y Florida (+3%), mientras que los mayores descensos tuvieron lugar en Alaska, Kentucky y Nuevo México con el -0,2%.

Prestaciones por desempleo

El total de personas beneficiarias de prestaciones por desempleo estatales y federales ascendió a 2.822.340 durante la semana que terminó el 12 de abril de marzo, con una tasa de percepción de prestaciones del 28.93%.

Un total de 2.771.000 trabajadores percibieron la prestación estatal por desempleo durante la semana que terminó el 19 de abril, 14.000 más que la semana anterior. La cifra de desempleados que recibe la prestación equivale al 2,1% de la totalidad de trabajadores activos en Estados Unidos con cobertura, mientras que la tasa de parados que percibía la prestación era del 28,4 %.

Valoración de la Consejería de Empleo y Seguridad Social

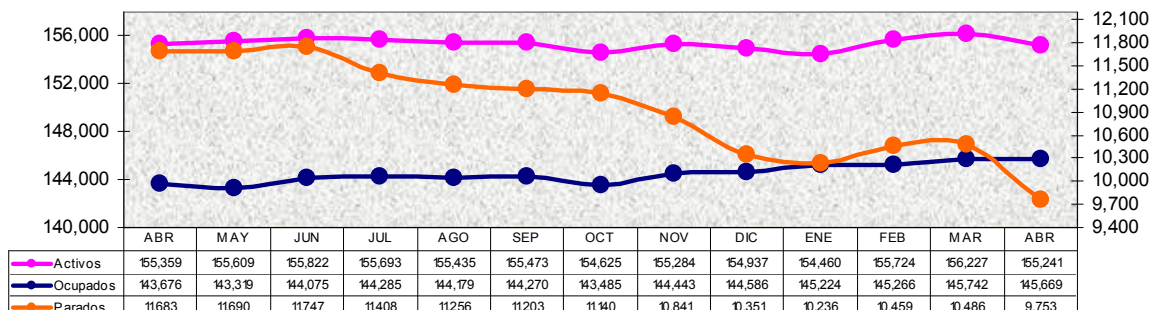
Los datos del informe del Departamento de Trabajo denotan un mercado laboral en fase de expansión en el que se ha acelerado el ritmo de creación de puestos de trabajo. El ritmo de las contrataciones se considera firme, pero seguramente más suave de lo que indica el número de empleos creados en abril (parte del incremento puede atribuirse a que la inusitada crudeza del invierno haya causado un efecto de retraso en las contrataciones). En todo caso, la cifra es la mejor de los últimos años y ello confirma una tendencia claramente favorable para el mercado de trabajo.

Menor importancia hay que dar a los datos puntuales de la encuesta de hogares, pues el descenso en cuatro décimas de la tasa de desempleo, empujado por una falta de entrada de activos en el mercado de trabajo, debe considerarse un dato aislado, que previsiblemente será corregido en los meses posteriores. De hecho, 1,5 millones de personas habían entrado en el mercado de trabajo en los meses previos, a lo que hay que añadir que la tendencia favorable del mercado provocará nuevas entradas, ante la mejora de las expectativas de encontrar un nuevo empleo.

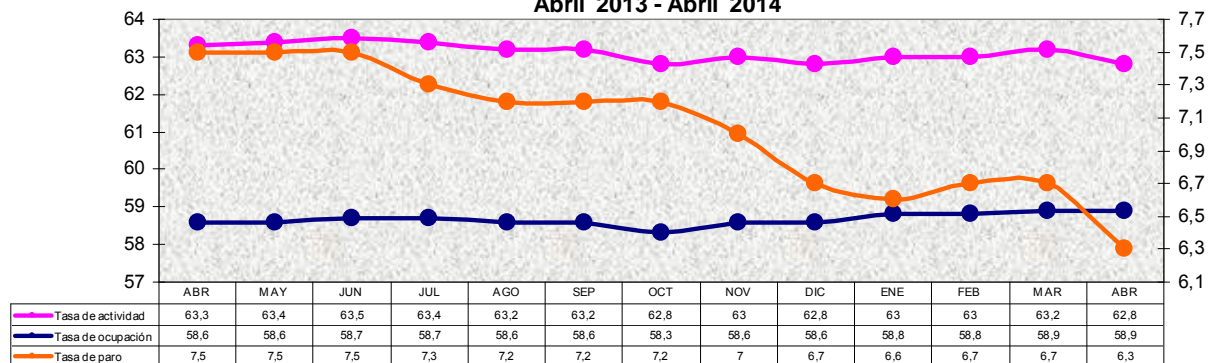
Cabe destacar que más de la cuarta parte de los empleos creados en abril en el sector privado correspondieron a ETTs, lo que suele ser sintomático de un posterior crecimiento de las plantillas de las empresas.

ANEXO

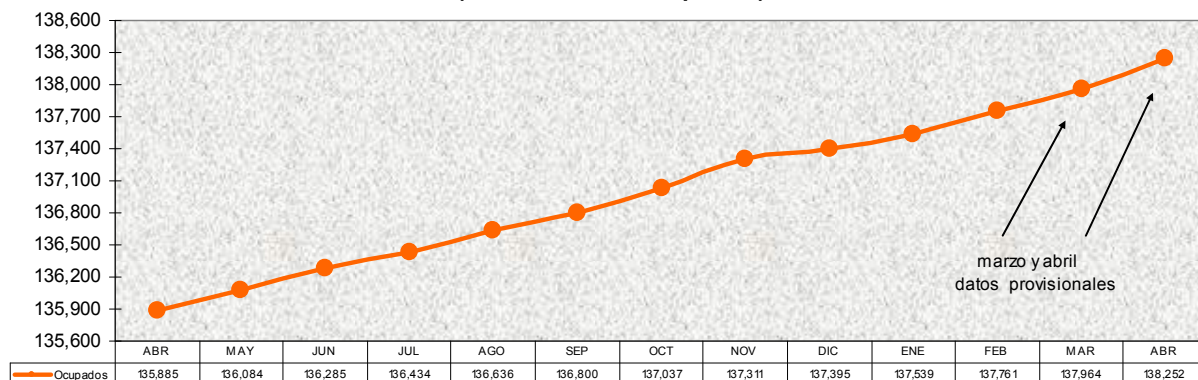
Empleo y desempleo (miles) - Estados Unidos
Abril 2013 - Abril 2014
(Datos EPA)



Tasas (%)
Empleo y desempleo Estados Unidos
Abril 2013 - Abril 2014



Empleos no agrícolas Estados Unidos (miles)
Abril 2013 - Abril 2014
(Datos Encuesta Empresas)



FRANCIA

DISCURSO DEL MINISTRO DE TRABAJO SOBRE LA MOVILIZACIÓN PARA EL EMPLEO²⁴

Introducción

Señor primer ministro, Señoras y Señores ministros, Señoras y Señores prefectos, Señoras y Señores directoras y directores, en particular las Direcciones Regionales de Empresas, Competencia, Consumo, Trabajo y Empleo (Direccte) y los directores regionales de Pôle emploi, a los que Ustedes comprenderán que les dirija un saludo particular.

Es la hora de la ofensiva.

Mejor que nadie, desde vuestros puestos, conocéis lo que reivindican los franceses: que disminuya el desempleo y que cesen las consecuencias desastrosas que tiene sobre el país.

Señoras y Señores, lo digo de manera solemne, cuando hablamos de cifras, estamos hablando de hombres y mujeres que van todos los días a vuestras agencias, para los que trabajáis en vuestras prefecturas y direcciones administrativas; hombres y mujeres en situación precaria, a veces desesperados, y a los que tenemos que infundir esperanza, confianza y dignidad a través del empleo.

El pacto de responsabilidad y solidaridad lo dice claramente: es el momento para todos, ocupemos los puestos que ocupemos, en las funciones que tengamos asignadas, de cumplir con nuestro trabajo y de asumir a fondo nuestras responsabilidades.

Por ello, voy a dar instrucciones claras, objetivos concretos y financiaciones.

Esto es, también, el pacto de responsabilidad.

Una acción esencial

Estamos en la buena vía.

Percibimos signos incipientes pero interesantes:

En el cuarto trimestre de 2013, el trabajo por cuenta ajena en el sector mercantil esta en alza: +15.000 puestos. Es la primera vez desde el primer trimestre de 2012 que hay creación neta de empleo en el sector mercantil.

En cuanto a la tasa de paro, ha bajado 0,1 punto en el cuarto trimestre de 2013, aunque las cifras mensuales sean a veces menos positivas.

Las cifras de desempleados inscritos, publicada el 25 de abril son esperanzadoras, principalmente para los jóvenes.

Es la prueba que la batalla por el empleo, la reactivación productiva, el restablecimiento de las cuentas públicas no son ficticios.

Y sin embargo, queda mucho por hacer.

²⁴ Ministère du Travail, de l'Emploi et du Dialogue social
Actualidad Internacional Sociolaboral n° 179

Método

Les propongo un método.

Hemos movilizado enormemente los interlocutores sociales nacionales: contrato de generación, garantías de empleo, calidad de vida en el trabajo, formación profesional. Son cuatro acuerdos importantes alcanzados en un año. Introducen reformas de envergadura. Queremos que a partir de ahora, el diálogo social se utilice más en los sectores y en los territorios, es decir, más cerca de ustedes, en un ámbito operativo.

En la aplicación del pacto, vamos a acelerar el proceso de negociación en los sectores. Voy a convocar a los interlocutores sociales y a las instituciones regionales el 5 de mayo. En ese momento definiremos el método. Estas negociaciones se centrarán en el conjunto de temas abiertos desde hace dos años: empleo de jóvenes y “seniors” en la aplicación del contrato de generación, formación en alternancia, desarrollo de las capacidades profesionales mediante la formación profesional, nuevos derechos de los trabajadores (cuenta personal de formación, tiempo parcial, mutua sanitaria complementaria). Hay que llegar a acuerdos importantes, acuerdos para que todos tengan un empleo.

En este marco, se precisaran las contrapartidas a la reducción de cargas que prevé el pacto de responsabilidad. Seguiremos escrupulosamente las negociaciones en cada sector. De aquí a la Gran

Conferencia Social de principios de julio y después hasta finales de año, estableceremos una cartografía de las negociaciones e intervendremos cuando haya bloqueos.

Otro ámbito de acción, además del sector, es el territorio. Ahí están Ustedes en primera línea.

¿Cuál es la misión del Estado? Reunir a todos los agentes, acompañarlos a través de Ustedes. Establecer con ellos un diagnóstico, una estrategia, una agenda unas prioridades, una política territorial de acompañamiento de las mutaciones económicas, etc. Cada cuenca de empleo es diferente pero todas deben ser beneficiarias de la misma impulsión, para encontrar soluciones innovadoras, reconocidas por los agentes. Este es vuestro trabajo, el centro de su misión. Ustedes son la piedra angular de la acción colectiva.

Tomen la situación en mano, sean innovadores, Ustedes tienen todos los dispositivos a mano y hombres y mujeres a los que apoyar, jóvenes a los que ofrecer un empleo, “seniors” que mantener en sus puestos de trabajo.

Utilicen todos esos dispositivos y denle la impulsión necesaria.

Quiero insistir particularmente en las microempresas y en las empresas de talla pequeña y media, a menudo solas frente al empleo, la contratación, la formalización de las necesidades, la formación. Hay que acompañarlas a resolver las dificultades. Son una fuente de empleos considerable, Ustedes lo saben.

Pero no es un objetivo para las empresas acoger nuestros dispositivos con los brazos abiertos, Hay que ser lúcido. Lo que cuenta, son los carnets de pedidos y la actividad económica. Ahí es decisiva su intervención: establecer los lazos, crear redes entre empresas de un mismo territorio, estructurar las acciones colectivas como la iniciativa de la plataforma de mutación económica del departamento de Allier que ayuda a las microempresas y a las empresas pequeñas y medias a anticipar las mutaciones económicas y adaptarse a ellas, lo que se repercute al final en una mayor seguridad de los trabajadores.

Debemos buscar y explotar todas las posibilidades de creación de empleo, por pequeñas que sean, ofrecer una alternativa a la destrucción del empleo. El ministro de economía les hablará de Fagor-Brandt y de la acción decisiva que ha dirigido. El lo sabe; es, principalmente, recurriendo a la financiación del paro parcial que los servicios del Ministerio de Trabajo han conseguido una solución en este asunto. Esa es su misión, una misión imperativa, noble, apasionante. Tengo confianza en Ustedes y Ustedes pueden tener confianza en mí, escucho y escucharé sus propuestas de acciones a favor del empleo y de todas las innovaciones que puedan aportar en nuestros intercambios y encuentros.

Coordinación clara

Medidas para el empleo

Sabemos que cuando hay crisis, esta afecta selectivamente y expulsa del mercado laboral a las personas más vulnerables. A ellas va dirigida esta política del empleo.

Mi mensaje es claro: en ningún caso frenaremos los dispositivos actuales. No bajaremos la guardia mientras haya una tasa elevada de desempleo. Seguiremos con el contrato subvencionado CUI (contrato único de inserción) en el sector público y privado centrándolos más en los “seniors” y en los desempleados de larga duración.

Les enviaré antes del 1 de junio la circular de programación de esta figura contractual para el segundo semestre de 2014.

Los empleos de futuro se aplican con éxito, hay que seguir desarrollándolos. El objetivo es la firma de 40.000 nuevos contratos en el primer semestre. Ustedes saben mejor que nadie lo que representa el empleo de futuro para los jóvenes beneficiarios.

No nos relajemos, especialmente en la consecución del objetivo de 25% de contrataciones de jóvenes habitantes de zonas precarias.

Además de estas medidas individuales que son los empleos subvencionados, debemos actuar con el contrato de generación. Aunque el contrato de generación funciona en las pequeñas empresas, muchas no lo utilizan por no tener suficiente información. Hay que convencer, dar a conocer, comunicar, principalmente sobre las modificaciones recientes que permiten un acceso directo a la ayuda en las empresas de 50 a 300 trabajadores.

Aprovechen las reuniones sobre el pacto de responsabilidad que tengan con las empresas para hablarles de las ventajas que les aporta el contrato de generación: 4.000 euros de ayuda durante tres años, que se añaden a las reducciones de cotizaciones del pacto, por mantener a los senior en el empleo, ¡aunque se jubilen al cabo de seis meses!.

El entorno de la política del empleo y formación

Pero la política del empleo no se limitará a estos importantes dispositivos. La ley de 5 de marzo de 2014 sobre la formación profesional y la democracia social insta un reparto de responsabilidades que confiere a cada uno un ámbito de intervención preciso en los territorios: el Estado dirige las políticas del empleo, las regiones las políticas regionales de información y orientación profesionales y, con los interlocutores sociales, la formación a lo largo de la vida.

Esta clarificación se acompaña de una simplificación de la gestión territorial sobre las cuestiones de empleo, formación, orientación. Sean Ustedes activos en la cogestión con la

Región, cumplan una misión de impulsión y facilitadora en los debates entre la región y los interlocutores sociales.

Ustedes están en este momento prefigurando esta nueva coordinación con el plan 100.000 formaciones prioritarias para el empleo. Esta dando resultados interesantes, en la continuidad del plan 30.000.

Deseo que Ustedes se apoyen sobre esta coordinación Estado- Región-Interlocutores sociales para asegurar el éxito de este plan de 100.000 formaciones pero también para reactivar la alternancia. Esta será una de nuestras prioridades de las próximas semanas en materia de aprendizaje. Se mantiene el objetivo de 500.000 formaciones en alternancia (formación teórica y trabajo en empresa) desde ahora al año 2017. Las cifras actuales no son buenas pero estamos en campaña de captación para el comienzo de curso. Es pues ahora que todo se juega.

La alternancia es una vía de excelencia para el acceso y la inserción duradera de los jóvenes: cerca de un 70% de aprendices encuentran un empleo duradero al término de su formación. La reforma votada a principios de año reforzará progresivamente los medios de aprendizaje, crea la posibilidad de firmar contratos de duración indefinida en aprendizaje, refuerza el acompañamiento de los jóvenes.

Existen iniciativas para desarrollar la alternancia. Es necesario que en todo lugar cada cual se movilice para que al inicio del próximo curso, todos los jóvenes inscritos en un Centro de Formación de Aprendices (CFA) encuentren un empleador, es nuestro objetivo compartido, Ustedes lo aplicarán con sus interlocutores regionales y locales. Se va lanzar una campaña de información en este sentido.

Hablaré con las regiones que estarán presentes en la reunión de movilización que tendré con ellas y con los interlocutores sociales.

Les invito a que participen en reuniones regionales Estado-Regiones-Interlocutores sociales a principios del mes de junio, para conseguir un desarrollo máximo de formaciones para los desempleados y de aprendizaje para el próximo curso.

[Los nuevos horizontes del empleo: lazos con la educación y la economía](#)

Formación y acceso al empleo forman parte de un todo.

Será necesario instaurar un servicio público regional de la orientación. Actualmente experimentado en 8 regiones, será generalizado a partir del 1 de enero de 2015. Trabajaremos con ahínco sobre este tema con el ministro de educación.

Con la misma motivación pondremos en marcha el consejo en evolución profesional que encarna la ambición de un acompañamiento gratuito a la evolución profesional para el conjunto de activos. El mundo ha cambiado. Ya no hay un empleo para toda la vida. Dicho esto hay dos posibilidades: o dejamos los individuos vivir con su angustia frente a los cambios, u organizamos las transiciones para transformarlas en oportunidades.

Será necesario superar las fronteras entre empleo y economía. Sin desarrollo de la actividad y sin crecimiento no hay empleo. Pero sin las habilidades y competencias para responder a las necesidades, hay menos crecimiento, puestos de trabajo quedan vacantes, la productividad se erosiona, etc. Trabajaremos con el ministro de economía par apoyar a las empresas y estructurar los sectores. Esto es también su trabajo: Establecer diariamente esta relación en el ámbito territorial.

Este es el caso cuando acompañamos a las empresas o trabajadores precarios. Tenemos el ejemplo de la empresa Mory-Ducros, una de las mayores quiebras de los últimos años. Como estábamos sobre el terreno económico, con los diferentes agentes, logramos crear una bolsa de empleos del sector dedicada prioritariamente a los trabajadores despedidos, así como unos dispositivos de acompañamiento específicos, innovadores y reforzados.

Es también el caso cuando apoyamos proyectos de desarrollo económico pensando en la evolución de las competencias y habilidades en un sector o en un territorio a través de una plataforma de adaptación a las mutaciones económicas. Pienso, por ejemplo, a la de Tricastin y a su entorno de la economía atómica. O a la línea de alta velocidad a Burdeos, un programa temporal pero que moviliza a más de 500 subcontrataciones.

[En la confluencia de estas misiones está "Pôle emploi" \(Servicio Público de Empleo\)](#)

Su papel es importante y difícil y han realizado importantes esfuerzos. No obstante, tenemos que ir más lejos para mejorar la calidad del servicio a los desempleados y a las empresas. La negociación del nuevo convenio tripartita Estado/Unedic²⁵/Pôle emploi que entrará en vigor a principios de 2015 nos permitirá pasar esta etapa. La oferta de servicios, deberá ser más personalizada, dirigiendo los esfuerzos hacia los que tienen más necesidad.

Contamos con Ustedes para que, juntos, ganemos la batalla del empleo."

²⁵ Unedic: órgano gestor del desempleo de ámbito nacional
[Actualidad Internacional Sociolaboral nº 179](#)

GRECIA

SITUACIÓN DEL MERCADO DE TRABAJO

En febrero de 2014, último dato publicado por la Autoridad Helena de Estadística - ELSTAT, el desempleo ha registrado una tasa del 26,7%, frente al 27,2% del mes anterior y al 26,5% de febrero de 2013. La tasa de desempleo juvenil se cifró, en febrero, en un 56,8%.

Evolución de la tasa de desempleo mensual (Febrero 2012 - Febrero 2014)

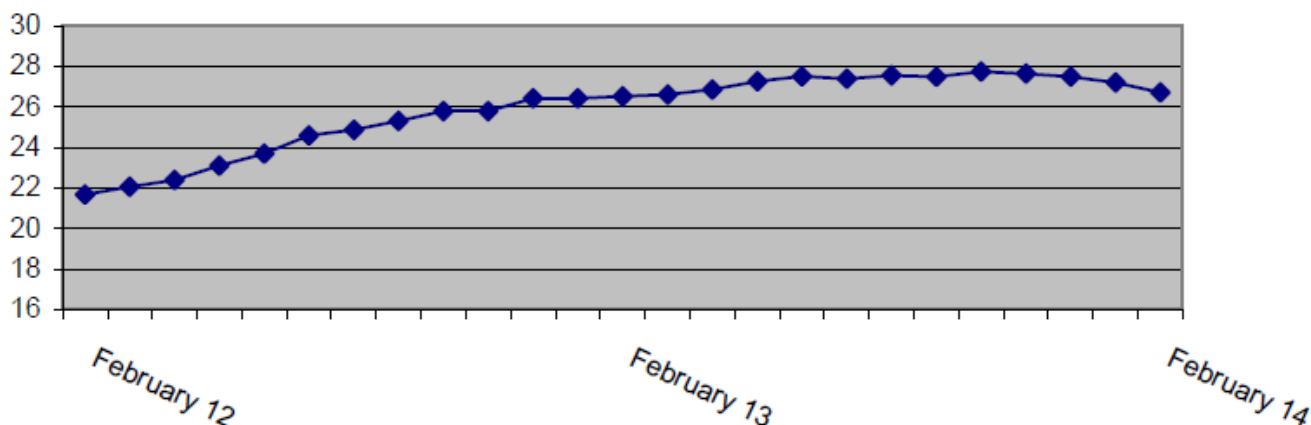


Tabla 1. Empleados, desempleados, población económicamente inactiva y tasa de paro (Febrero, 2009 - 2014)

	FEBRERO					
	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Empleados	4.494.173	4.435.866	4.228.772	3.879.789	3.628.739	3.613.826
Desempleados	438.131	543.777	740.517	1.074.285	1.311.034	1.317.848
Inactivos	3.370.885	3.323.206	3.337.378	3.354.952	3.377.287	3.386.498
Tasa de paro	8,9	10,9	14,9	21,7	26,5	26,7

Tabla 2. Tasa de desempleo por género: Febrero 2009-2014

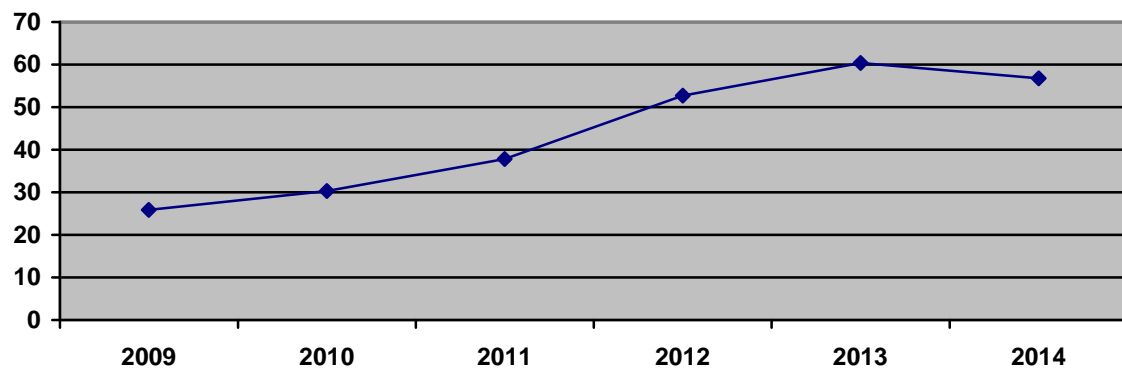
Género	FEBRERO					
	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Hombres	6,4	8,2	12,3	18,8	23,9	24,1
Mujeres	12,4	14,7	18,5	25,6	30,0	30,2
Total	8,9	10,9	14,9	21,7	26,5	26,7

Tabla 3: Tasa de desempleo por tramos de edad: Febrero 2009-2014

Tramos de edad	FEBRERO					
	2009	2010	2011	2012	2013	2014
15-24 años	25,9	30,3	37,8	52,7	60,4	56,8
25-34 "	11,6	14,2	21,4	29,4	34,3	35,5
35-44 "	6,9	9,1	12,3	18,2	23,8	23,7
45-54 "	5,3	7,3	10,2	15,6	20,5	20,5
55-64 "	4,1	5,3	7,2	11,6	16,9	18,2
65-74 "	1,0	1,4	2,0	3,6	7,5	11,6
Total	8,9	10,9	14,9	21,7	26,5	26,7

Fuente: Elstat

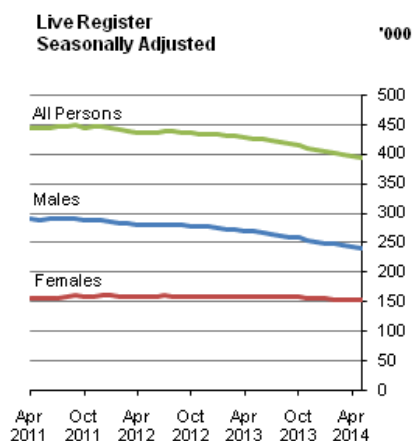
EVOLUCIÓN DEL DESEMPLEO JUVENIL (meses de febrero 2009-2014)



IRLANDA

SITUACIÓN DEL MERCADO DE TRABAJO EN ABRIL

Según los datos publicados en el mes de abril por Central Statistics Office, el número de personas que figuran en el censo de desempleados (Live Register) se sitúa en 392.700, habiéndose registrado un descenso de 3.400 personas con respecto al mes anterior. La tasa de desempleo ha descendido hasta el 11,7%, una décima por debajo del índice del mes anterior, siendo la tasa más baja en casi cinco años.



Fuente: CSO

Puesta en marcha de la Red de Oficinas Locales de apoyo a las empresas

El primer ministro irlandés ha presentado a nivel nacional el nuevo sistema de Oficinas Locales de apoyo a las empresas (*Local Enterprise Office, LEOs*), consistente en una red de 31 oficinas que desarrollarán un sistema mejorado de asistencia a las PYMES y empresas de nueva creación en todo el país, con más trabajadores, más financiación y mejores servicios. A su vez, ha anunciado la disolución de las 35 antiguas oficinas estatales independientes de soporte a las empresas, lo que conlleva un gran ahorro económico y una reducción de la burocracia.

A partir del 29 de abril, los emprendedores que quieran crear o expandir su negocio en cualquier parte de Irlanda podrán acceder al apoyo estatal que ofrecen los diferentes organismos del gobierno como las autoridades locales, Hacienda, el Ministerio de Protección Social, la Oficina de Crédito y organismos de formación, a través de una única localización, *LEOs*.

La misión de estas oficinas es promover la iniciativa empresarial, fomentar el espíritu emprendedor e impulsar el crecimiento de las micro-empresas y PYMES ya existentes con el fin de aumentar la creación de empleo. Ofrece apoyo y servicios estratégicos, administrativos, técnicos y financieros para empezar, ampliar y desarrollar negocios en cada área local.

Entre los servicios que prestan destacan:

- Proporcionar ayuda financiera a micro-empresas (hasta 10 empleados).
- Aconsejar sobre las diferentes opciones de financiación disponibles.

- Ofrecer información y servicios consultivos y de ayuda.
- Realizar programas de orientación través de expertos experimentados.
- Asesorar sobre regulación local, planificación, accesibilidad, medio ambiente, contratación y cualquier otra cuestión relacionada con las empresas.
- Poner en contacto a las empresas con los diferentes organismos estatales.
- Organizar eventos empresariales.
- Crear una red efectiva de negocios.
- Promover la educación empresarial en la comunidad local.

ITALIA

SITUACIÓN DEL MERCADO DE TRABAJO EN MARZO

En marzo de 2014, según los datos provisionales publicados por el ISTAT, el número de desempleados, 3.248.000, disminuye un 0,2% respecto al mes anterior (-5.000 personas), pero aumenta un 6,4% a nivel interanual (+194.000).

La tasa de desempleo es del 12,7%, en disminución de una décima respecto a febrero, pero con un aumento de 7 décimas a nivel interanual. La tasa de desempleo juvenil (15-24) es del 42,7%, sustancialmente estable respecto a febrero y 0,7 puntos más que en marzo de 2013. Los desempleados en este tramo de edad son 683.000.

Por su parte, los trabajadores ocupados en febrero eran 22.356.000, en aumento del 0,3% (+73.000) respecto al mes anterior y en disminución del 0,6% (-124.000) a nivel interanual.

La tasa de empleo es 55,6%, dos décimas de punto más que en febrero, pero dos décimas menos que en marzo de 2013.

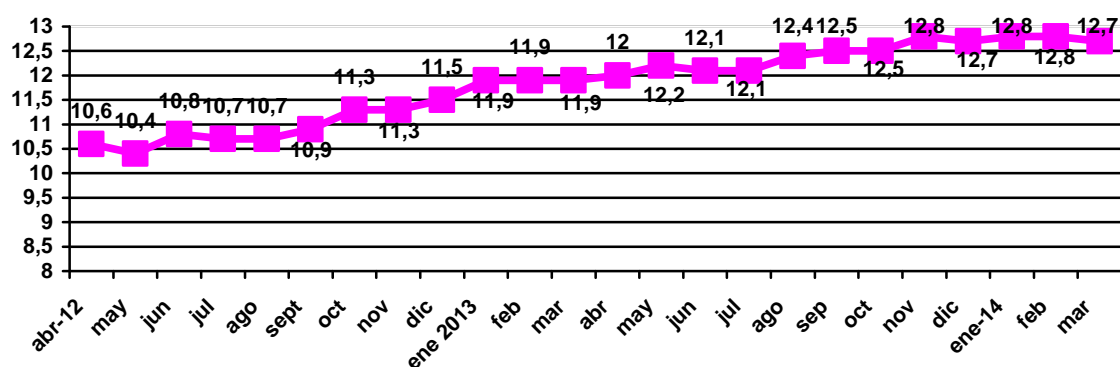
El número de inactivos entre los 15 y 64 años disminuye un 0,5% respecto al mes anterior y del 1,2% respecto a marzo de 2013. La tasa de inactividad es del 36,2%, dos décimas menos que en febrero y 3 décimas menos que el año pasado.

Tasas de empleo, desempleo e inactividad (Marzo 2014)

	Valores porcentuales	Variaciones mensuales	Variaciones interanuales
Tasa de desempleo	12,7	-0,1	+0,7
Tasa de desempleo juvenil	42,7	0,0	+3,1
Tasa de empleo	55,6	+0,2	-0,2
Tasa de inactividad	36,2	-0,2	-0,3

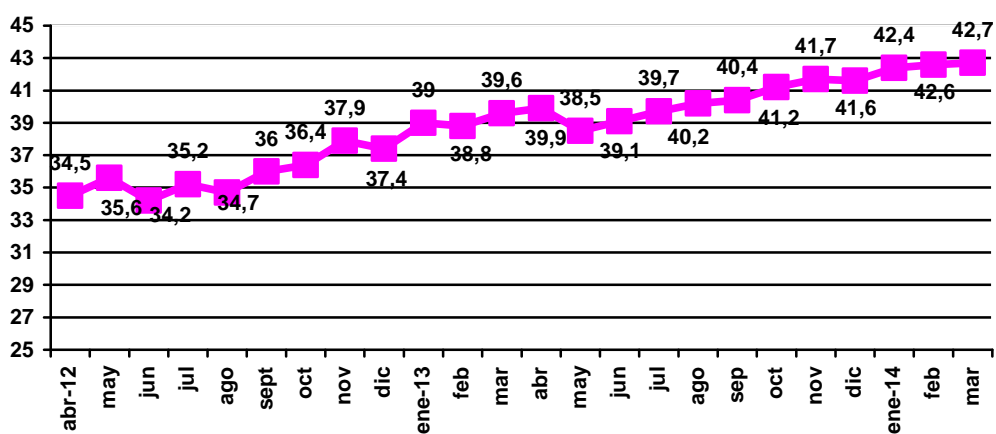
Fuente: ISTAT

TASA DE DESEMPLEO GENERAL



LOS JÓVENES (15-24) EN EL MERCADO DE TRABAJO (marzo 2014)

	Valores absolutos	Variaciones mensuales		Variaciones anuales	
		V.A.	%	V.A.	%
Empleados	915.000	+13.000	+1,4	-59.000	-6,0
Desempleados	683.000	+ 9.000	+1,3	+43.000	+6,8
Inactivos	4.393.000	-25.000	-0,6	-21.000	-0,5

TASA DE DESEMPLEO JUVENIL (15-24 años)

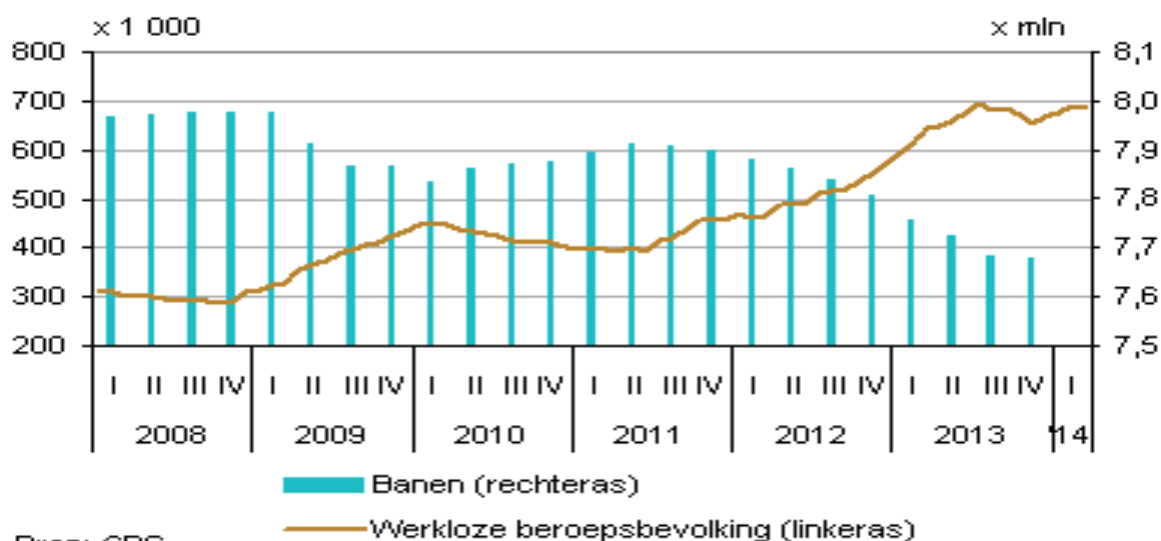
PAÍSES BAJOS

SITUACIÓN DEL MERCADO LABORAL EN ABRIL ²⁶

Datos generales

Los últimos datos disponibles respecto al mercado de trabajo en los Países Bajos muestran que el desempleo en el mes de marzo **ha bajado en 7.000 personas, alcanzando la cifra de 684.000 parados**. A pesar de este dato, la tendencia del desempleo sigue siendo al alza. El número de puestos de trabajo de asalariados ha seguido disminuyendo en el cuarto trimestre de 2013. En comparación con el ejercicio anterior, hay 128.000 empleos menos. El número de ofertas de trabajo abiertas ha crecido un poco, esta es la segunda vez consecutiva en que aumenta el número de vacantes laborales. La evolución salarial sigue moderada. En el cuarto trimestre de 2013, los salarios de convenio colectivo fueron un 1,1% más elevados que en el ejercicio anterior. Desde hace ya tres años y medio, el nivel de crecimiento de los salarios de convenio colectivo es inferior al nivel de la inflación.

Desempleo y puestos de trabajo



Bron: CBS

Leyenda:

Banen (rechteras) = Empleos (escala de la derecha)

Werkloze beroepsbevolking (linkeras) = Desempleados entre la población activa

Bron: CBS = Fuente: Oficina Central de Estadística

Desempleo

El paro registrado en el mes de marzo de 2014 ha disminuido en 7.000 personas respecto del mes anterior, alcanzando la cifra de **684.000 parados**, lo que supone que un porcentaje del **8,7%** de la población activa está en paro en los Países Bajos. Desde el punto de vista del largo plazo, la tendencia se dirige aún hacia un aumento del desempleo. En el primer trimestre del año en curso, el desempleo ha aumentado en una media de 5.000 parados más por mes.

²⁶ Fuente: CBS, Oficina Central de Estadística, marzo de 2014.

Desempleo y ofertas de trabajo



Leyenda:

Gecorrigeerd voor seizoeninvloeden = Efectos estacionales corregidos
 Werkloze beroepsbevolking = Desempleados entre la población activa
 Openstaande vacatures = Ofertas de trabajo abiertas

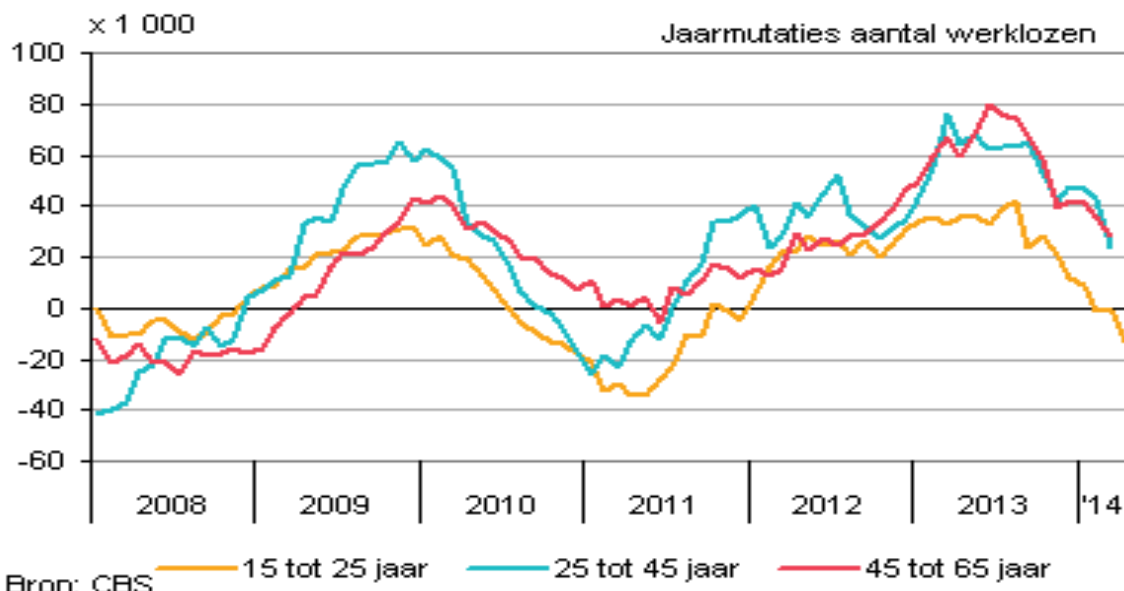
Desempleados entre la población activa

	Efectos estacionales corregidos				No corregidos
	Total (x 1.000)	Cambios mensuales (x1.000)	Cambios medios mensuales sobre tres meses (x1.000)	% de población activa	Total (x 1.000)
2014					
Marzo	684	-7	5	8,7	700
Febrero	691	13	13	8,8	717
Enero	678	10	1	8,6	695
2013					
Diciembre	668	15	-6	8,5	642
Noviembre	653	-21	-10	8,2	641
Octubre	674	-11	-7	8,5	662
Septiembre	685	2	3	8,6	670
Agosto	683	-11	8	8,6	644
Julio	694	19	14	8,7	725
Junio	675	16	11	8,5	678
Mayo	659	9	15	8,3	659
Abril	650	7	19	8,2	650
Marzo	643	30	24	8,1	661

Fuente: CBS, Oficina Central de Estadística

En marzo de 2014 hubo 39.000 desempleados más que en el mismo mes del año anterior. Este aumento se debe tan sólo al grupo de personas mayores de 25 años. Entre los jóvenes el paro ha sido un poco inferior al de marzo de 2013.

Desempleo por grupos de edad



Leyenda:

Jaarmutaties aantal werklozen = Cambios anuales en el número de desempleados

Tot ... jaar = Hasta... años

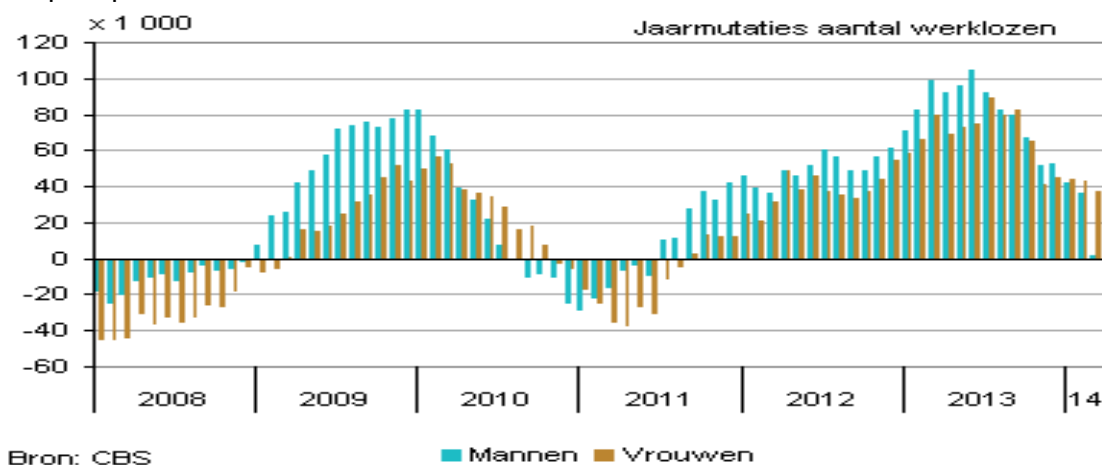
Desempleados entre la población activa por edad y sexo (x 1.000)

	15-24 años	25-44 años	45-64 años	Hombres	Mujeres	Total
2014						
Marzo	126	299	259	355	329	684
Febrero	137	278	241	355	301	656
Enero	130	295	252	362	316	678
2013						
Diciembre	133	287	248	358	319	668
Noviembre	132	280	241	359	303	653
Octubre	137	286	252	358	316	674
Septiembre	140	292	253	364	321	685
Agosto	137	292	254	366	316	683
Julio	148	291	255	375	319	694
Junio	143	280	252	372	303	675
Mayo	137	278	243	363	296	659
Abril	141	274	236	358	293	650
Marzo	138	274	231	350	293	643
Febrero	135	258	220	333	280	613
Enero	131	249	212	320	272	592

Fuente: CBS, Oficina Central de Estadística.

El número de hombres desempleados fue casi igual al del año anterior. Entre las mujeres el desempleo aumento en 37.000.

Desempleo por sexo



Leyenda:

Jaarmutaties aantal werklozen = Cambios anuales en el número de desempleados

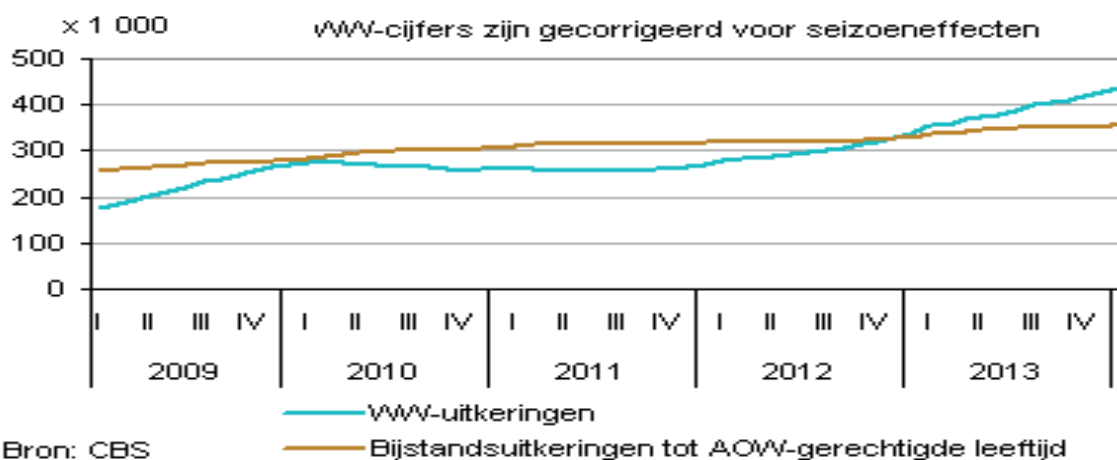
Mannen = Hombres

Vrouwen = Mujeres

Prestaciones por desempleo

El número de prestaciones por desempleo creció en 27.000 en el cuarto trimestre de 2013. Este dato muestra que el aumento aún fue superior al registrado en el tercer trimestre de ese mismo año. En todo el 2013 en su conjunto, el número de prestaciones por desempleo creció en 98.000. tras las correcciones de los efectos estacionales, el mayor crecimiento en el número de prestaciones por desempleo se produjo en los trimestres primero y cuarto, con un crecimiento respectivo de 30.000 y 27.000. El crecimiento más moderado se registró en el segundo trimestre con 18.000. Desde el punto de vista mensual, el mayor aumento se produjo en enero con casi 15.000 prestaciones por desempleo más.

Prestaciones por desempleo y prestaciones asistenciales



Leyenda

WW cijfers zijn gecorrigeerd voor seizoeneffecten = Las cifras de prestaciones por desempleo están corregidas por los efectos estacionales

WW uitkeringen = Prestaciones por desempleo

Bijstandsuitkeringen onder 65 jaar = Prestaciones asistenciales para menores de 65 años

Actualidad Internacional Sociolaboral nº 179

Prestaciones por desempleo

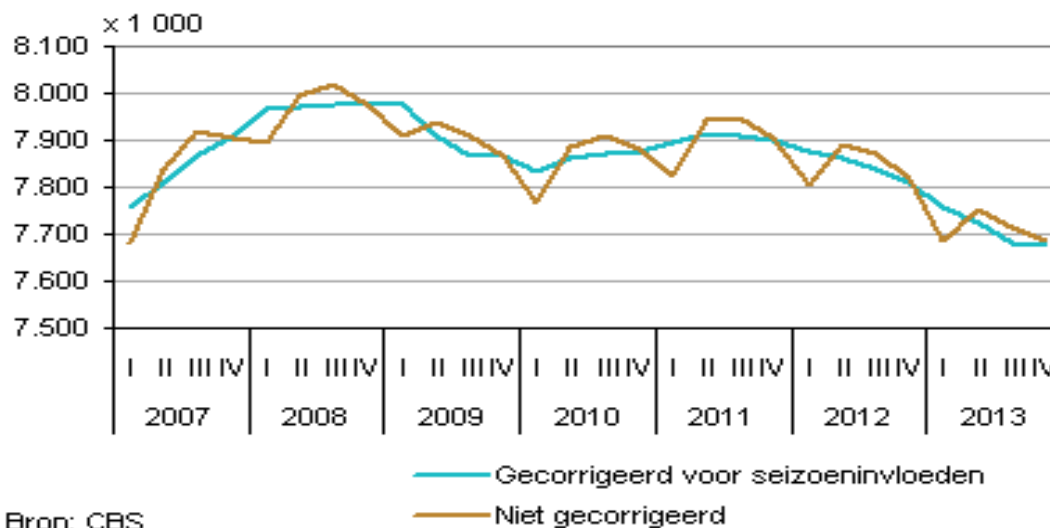
	Marzo 2014	Febrero 2014	Cambio mensual	Marzo 2013	Cambios anuales
Nuevas	46.900	48.100	-2.500	47.900	-2.100
En curso	453.800	460.100	-1.400	379.700	19.500
Finalizadas	53.100	48.500	9.500	44.900	18.400
Por máxima duración	19.300	18.400	5.100	16.600	16.400
Por reincorporación laboral	26.000	22.100	17.700	22.200	17.500
Otras razones	7.800	8.000	-3.100	6.100	26.900

Fuente: CBS

Empleo

En el cuarto trimestre de 2013 hubo más de 7,7 millones de puestos de trabajo para empleados, según los últimos datos facilitados por la Oficina Central de Estadística. En comparación con el mismo periodo de 2012, la cifra es de 134.000 puestos de trabajo menos. La evolución del número de puestos de trabajo sigue un claro patrón estacional. Tras la corrección de los efectos estacionales, el número de puestos de trabajo en el cuarto trimestre de 2013 fue, en 8.000, menor que en el tercer trimestre de ese mismo año.

Puestos de trabajo para empleados



Bron: CBS

Leyenda:

Gecorrigeerd voor seizoeninvloeden = efectos estacionales corregidos

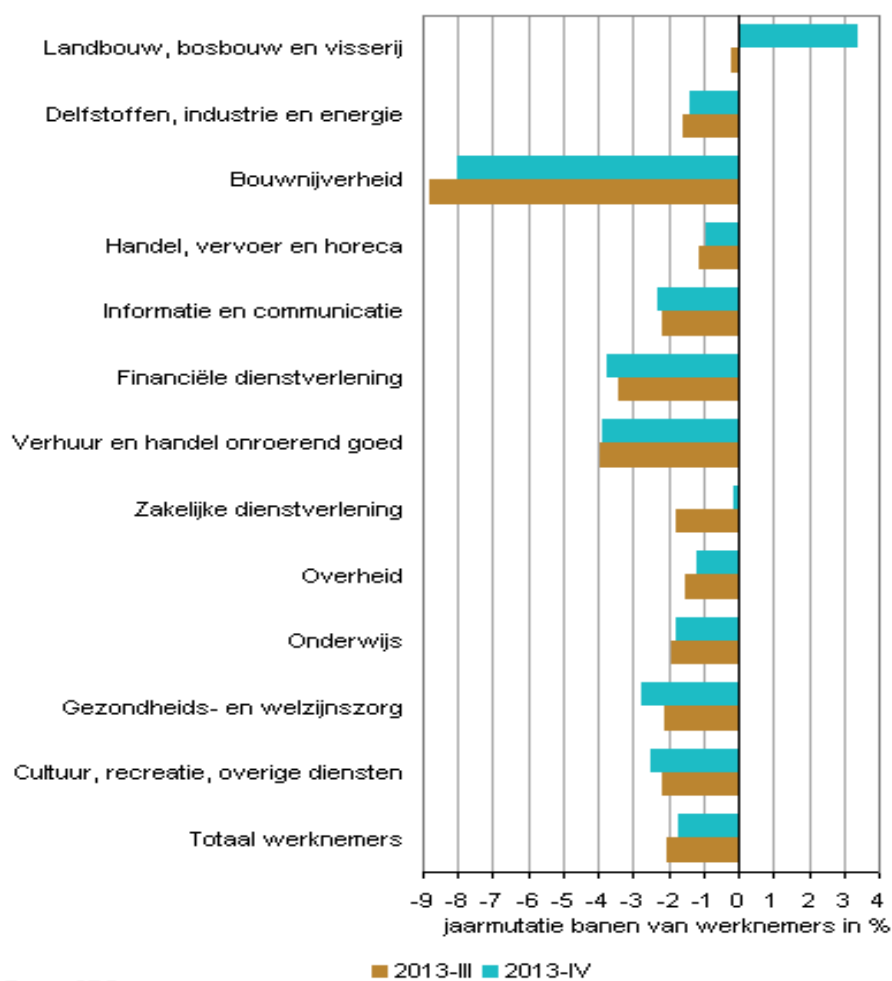
Niet gecorrigeerd = No corregidos

Población activa

Población activa, activa				Población activa total		
	Total	Cambios mensuales	Cambios medios en tres meses	Total	Cambios mensuales	Cambios medios en tres meses
2014						
Marzo	7.174.000	-23.000	-18.000	7.857.000	-31.000	-13.000
Febrero	7.197.000	-11.000	-24.000	7.888.000	2.000	-11.000
Enero	7.208.000	-20.000	-21.000	7.886.000	-10.000	-20.000
2013						
Diciembre	7.228.000	-41.000	-8.000	7.896.000	-25.000	-14.000
Noviembre	7.269.000	-3.000	-1.000	7.921.000	-26.000	-11.000
Octubre	7.272.000	20.000	2.000	7.947.000	10.000	-5.000
Septiembre	7.252.000	-20.000	-10.000	7.937.000	-18.000	-7.000
Agosto	7.272.000	5.000	-7.000	7.955.000	-6.000	1.000
Julio	7.267.000	-16.000	-11.000	7.961.000	3.000	3.000
Junio	7.283.000	-10.000	-10.000	7.958.000	6.000	1.000
Mayo	7.293.000	-7.000	-7.000	7.952.000	1.000	8.000
Abril	7.300.000	-12.000	-13.000	7.951.000	-4.000	7.000
Marzo	7.312.000	-2.000	-17.000	7.955.000	28.000	8.000
Febrero	7.314.000	-25.000	-20.000	7.927.000	-4.000	1.000
Enero	7.339.000	-23.000	-15.000	7.931.000	-1.000	4.000

Fuente: CBS

Evoluciones de los puestos de trabajo por sector empresarial



Leyenda

Landbouw bosbouw en visserij = Agricultura, silvicultura y pesca

Delfstoffen, industrie en energie = Minería, industria y energía

Bouwnijverheid = Construcción

Handel, vervoer en horeca = Comercio, transporte y hostelería

Informatie en communicatie = Información y comunicación

Financiële instellingen = Instituciones financieras

Verhuur en handel onroerend goed = Alquiler y comercio de bienes inmuebles

Zakelijke dienstverlening = Prestación de servicios empresariales

Overheid = Administración pública

Onderwijs = Enseñanza

Gezondheids en welzijnszorg = Sanidad y bienestar

Cultuur en recreatie en overige diensten = Cultura, ocio y el resto de servicios

Totaal werknemers = Total de trabajadores

Jaar mutatie banen van werknemers in % = Cambios anuales en puestos de trabajo de trabajadores (%)

Salarios

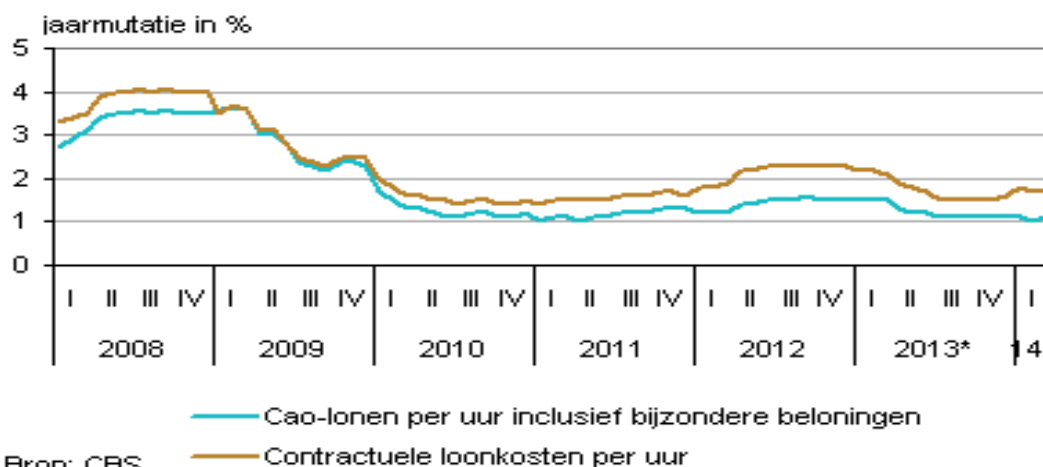
En el primer trimestre de 2014, los salarios de convenio colectivo (incluyendo retribuciones especiales) fueron 1,0% mayores que el del mismo periodo del año anterior. Este incremento salarial es un poco inferior al de los trimestres anteriores cuyo aumento fue del 1,1%. El aumento también es inferior al de la tasa de inflación que ascendió al 1,1% en febrero.

En el sector subsidiado y en el sector privado, los salarios aumentaron respectivamente un 2,2% y un 1,8% en el primer trimestre del año 2014. Del sector público no se disponen datos, en este sector, algunos de los principales convenios colectivos han expirado desde hace ya más de un año.

Los costes salariales contractuales han aumentado en un 1,8% en el primer trimestre de 2014. Los gastos salariales contractuales han aumentado más que los salarios de convenio colectivo. Esto se debe fundamentalmente a las modificaciones en las cuotas sociales por desempleo, incapacidad laboral y enfermedad. En 2014, la contribución del empresario ha aumentado en 0,45 puntos porcentuales, hasta el 2,15%. La contribución empresarial a la cuota de incapacidad laboral ha aumentado en 0,8 puntos porcentuales, hasta el 5,45%. Por otra parte, la prima empresarial de los gastos de enfermedad se ha reducido en un 0,25%.

Los datos provisionales correspondientes al primer trimestre de 2014 se basan en un 56% de los convenios colectivos con los que se han elaborado estas estadísticas. La proporción varía según el sector. En el sector subsidiado y sector privado, el porcentaje fue un poco superior al de la media de todos los convenios colectivos firmados, mientras que en el sector público sólo había un 25% de los convenios colectivos firmados. Alrededor de ocho de cada diez empleados en los Países Bajos está acogido por un convenio colectivo.

Salarios de convenio colectivo y gastos salariales contractuales



Leyenda

Jaarmutataties in % = Cambios anuales en %

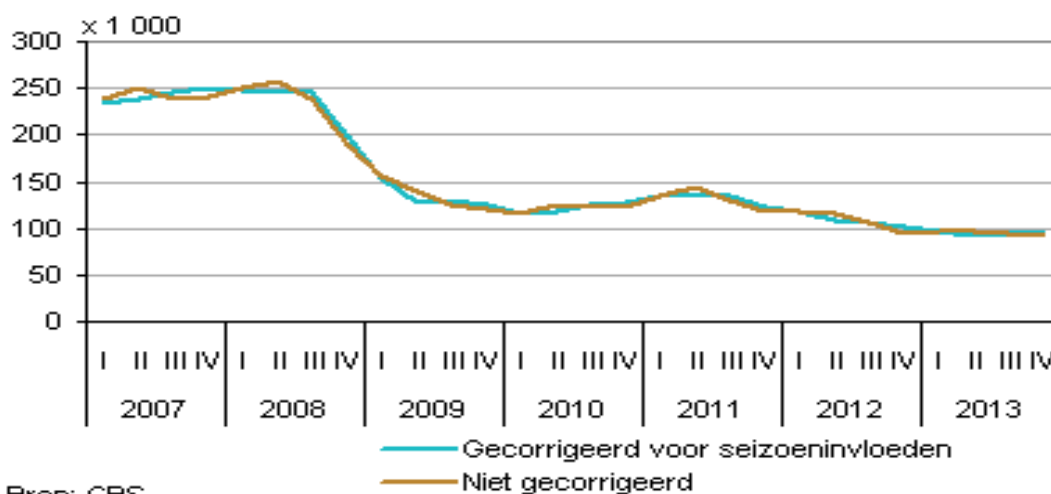
Cao-lonen per uur inclusief bijzondere beloningen = Salarios de convenio colectivo por hora incluidas las retribuciones especiales

Contractuele loonkosten per uur = Costes salariales contractuales por hora

Ofertas de trabajo

Tras la corrección de los efectos estacionales, en diciembre de 2013 se registraron 93.000 vacantes laborales abiertas, según los últimos datos facilitados por la Oficina Central de Estadística. Esta cifra supone 3.000 ofertas de trabajo más que en el trimestre anterior. Con ello, el número de vacantes laborales crece por segundo trimestre consecutivo.

Vacantes abiertas



Bron: CBS

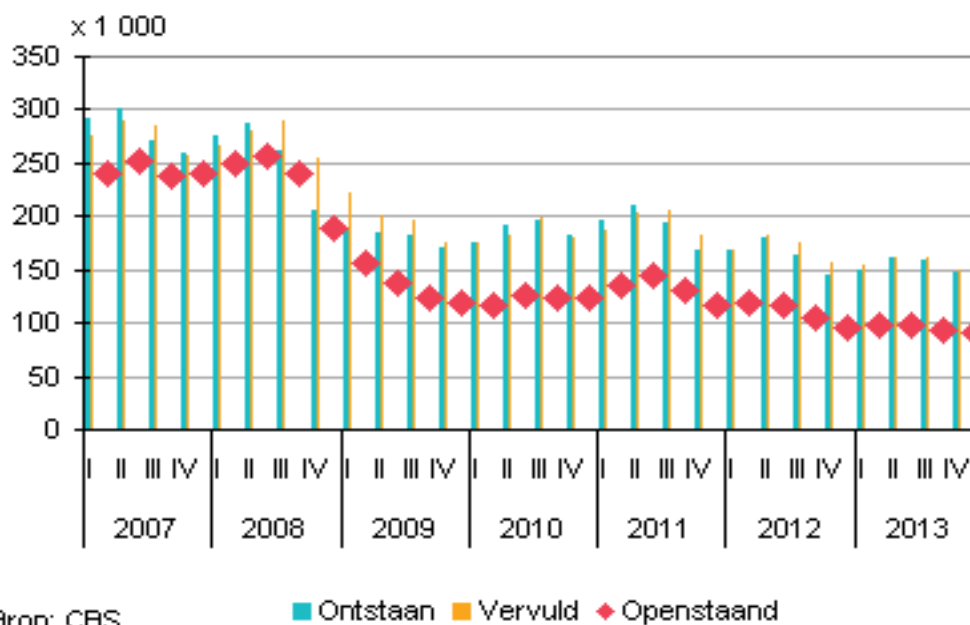
Leyenda

Gecorrigeerd voor seizoeninvloeden = Efectos estacionales corregidos

Niet gecorrigeerd = no corregidos

La evolución en el número de ofertas de trabajo abiertas se determina por la cantidad de puestos que se crean y el número de puestos de trabajo que se cubren. En el último trimestre de 2013 han surgido 146.000 puestos de trabajo, 1.000 más que hace un año. Por primera vez en dos años crece el número de vacantes nuevas. El número de vacantes cubiertas en ese trimestre ascendió a 149.000, una cifra menor que la del mismo trimestre del año anterior.

Ofertas de trabajo: afluencia, vacantes en curso



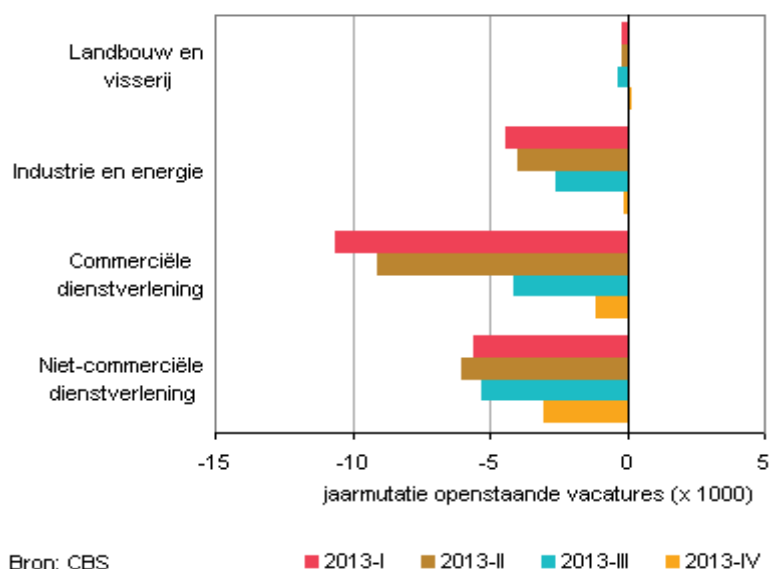
Bron: CBS

Leyenda

Ontstaan = Surgen

Vervuld = cubiertas

Evolución de vacantes en los diferentes sectores empresariales



Leyenda

Landbouw en visserij = Agricultura, y pesca

Industrie en energie = Industria y energía

Comercieele dienstverlening = Prestación de servicios comerciales

Niet comercieele dienstverlening = Prestación de servicios no comerciales

Jaarmutatatie openstaande vacatures (x1000) = Cambios anuales en vacantes abiertas (x1000)

PLAN DE EMPLEO EN EL SECTOR DE CUIDADOS PARA 80.000 EMPLEADOS ²⁷

El Ministro de Asuntos Sociales y Empleo Sr Lodewijk Asscher y el Secretario de Estado de Salud, Bienestar y Deportes Sr Martin van Rijn han anunciado que el Plan de Empleo del Sector de Cuidados va a proporcionar trabajo o formación a 80.000 trabajadores. El Gobierno ha puesto sobre la mesa 100 millones de euros y los empresarios y sindicatos del sector ponen otros 100 millones.

A un tercio de esos 80.000 trabajadores se les buscará trabajo fuera del sector de sanitario, el resto recibirá adiestramiento para que pueda realizar una nueva función dentro de su mismo sector. Esto incluye unos 5.000 puestos de trabajo/aprendizaje para jóvenes.

El sector de cuidados a largo plazo es el que está experimentando mayores cambios. El próximo año, el Gobierno desplaza, en este ámbito, la responsabilidad a los municipios. El objetivo es que las personas mayores que requieren atención sigan viviendo más tiempo en sus propios domicilios. Por ello, se necesita más personal para atención en los domicilios y menos personal en las instituciones de cuidados. El Plan de Empleo que ahora se propone trata de evitar que queden desempleadas las personas que están en servicio en esas instituciones.

El Ministro Asscher ha destinado 600 millones de euros a planes de empleo en distintos sectores. Actualmente, hay aprobados planes en los sectores de la construcción, del

²⁷Fuente: Ministerio de Asuntos Sociales y Empleo, abril de 2014-04-25
De Volkskrant, abril de 2014.

transporte y de la atención infantil. Ahora, anuncia 100 millones para el mega plan de empleo del sector de cuidados a largo plazo.

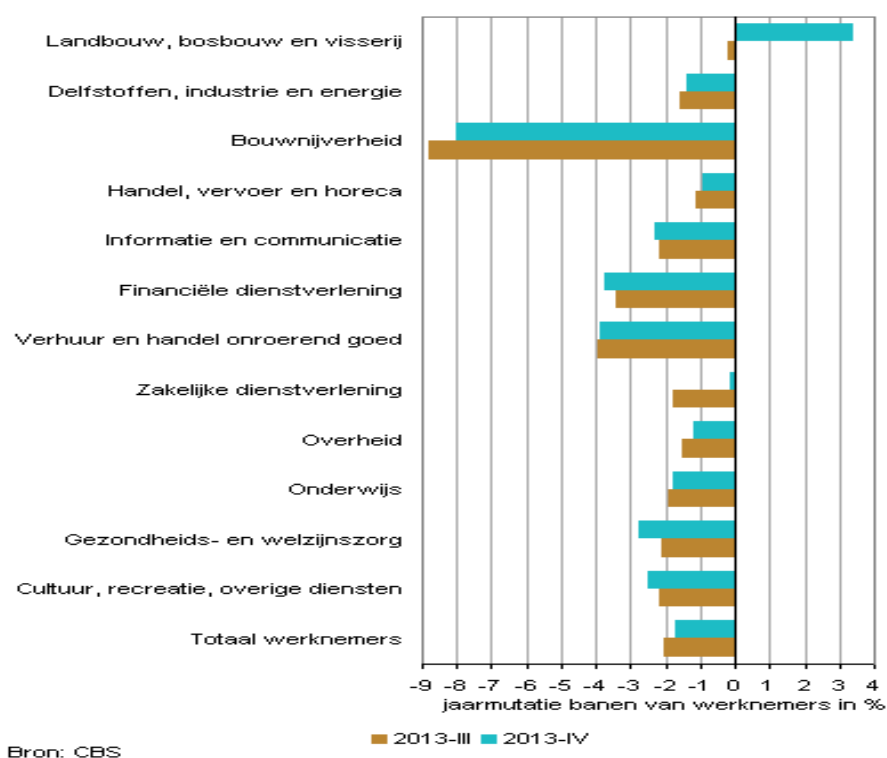
La Segunda Cámara (Congreso) está debatiendo el plan del Ejecutivo para el sector de cuidados a largo plazo que entraría en vigor el próximo año. Se prevé que el debate en el Senado tenga lugar antes del verano.

Las mayores centrales sindicales, FNV y CNV quieren posponer un año el debate en el Congreso de la propuesta de ley del Ejecutivo sobre los cuidados a largo plazo para ancianos y discapacitados. Según los sindicatos, las propuestas del Ejecutivo deben ser revisadas y esto se debe hacer con urgencia. Los sindicatos ya han enviado una carta al Congreso en este sentido.

El presidente de la FNV (la mayor central sindical) Ton Heerts quiere que las propuestas del ejecutivo sean revisadas con la mayor urgencia y con gran cuidado porque estas propuestas tienen profundas implicaciones para cientos de miles de personas de edad avanzada, de personas con discapacidad y parte de los actuales empleados del sector.

Los planes del Gobierno trasladan la responsabilidad actual del sector de cuidados de larga duración a los municipios y, según los sindicatos, los municipios no están preparados para hacerse cargo de esa responsabilidad a partir del próximo año.

Evoluciones de los puestos de trabajo por sector empresarial



Leyenda

Landbouw bosbouw en visserij = Agricultura, silvicultura y pesca

Delfstoffen, industrie en energie = Minería, industria y energía

Bouwnijverheid = Construcción

Handel, vervoer en horeca = Comercio, transporte y hostelería

Informatie en communicatie = Información y comunicación

Financiële instellingen = Instituciones financieras

Verhuur en handel onroerend goed = Alquiler y comercio de bienes inmuebles

Zakelijke dienstverlening = Prestación de servicios empresariales

Overheid = Administración pública

Onderwijs = Enseñanza

Gezondheids en welzijnszorg = Sanidad y bienestar

Cultuur en recreatie en overige diensten = Cultura, ocio y el resto de servicios

Totaal werknemers = Total de trabajadores

Jaar mutatie banen van werknemers in % = Cambios anuales en puestos de trabajo de trabajadores (%)

Salarios

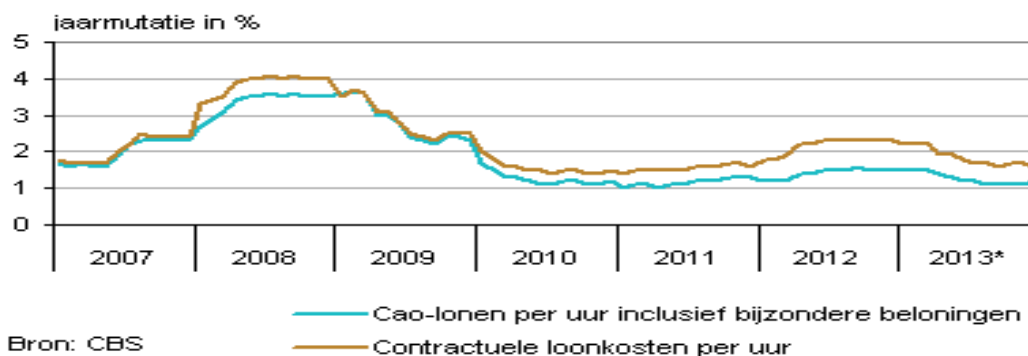
En el cuarto trimestre de 2013, los salarios de convenio colectivo (por hora, incluyendo las retribuciones especiales) fueron un 1,1% mayores que en el mismo periodo del año anterior. El salario medio de 2013 aumentó en un 1,3%. Desde hace tres años y medio, los salarios acogidos a convenio colectivo crecen por debajo del nivel de la inflación.

El salario de convenio colectivo del sector subsidiado y del sector privado creció respectivamente un 1,5% y un 1,1% en el cuarto trimestre de 2013. En el sector público hay muy pocos datos disponibles que se hayan publicado. El plazo de muchos convenios colectivos importantes asciende ya a más de un año.

Los costes salariales contractuales en el cuarto trimestre crecieron más deprisa que los salarios de convenio colectivo. Esto se debe fundamentalmente a las modificaciones en las cuotas de los seguros nacionales para desempleados, incapacitados y gastos por enfermedad.

La cifra provisional facilitada por la Oficina Central de Estadística para el cuarto trimestre de 2013 está basada en un 65% de los convenios colectivos que han formado parte de la estadística. La proporción varía según el sector. El porcentaje en empresas privadas es superior al de la media nacional, mientras que en las empresas subsidiadas es inferior al promedio nacional. En el sector público, sólo han contribuido al porcentaje nacional una quinta parte de las empresas de este sector. Alrededor de uno de cada ocho empleados en los Países Bajos está acogido a un convenio colectivo.

Salarios de convenio colectivo y gastos salariales contractuales



Leyenda

Jaarmutaties in % = Cambios anuales en %

Cao-lonen per uur inclusief bijzondere beloningen = Salarios de convenio colectivo por hora incluidas las retribuciones especiales

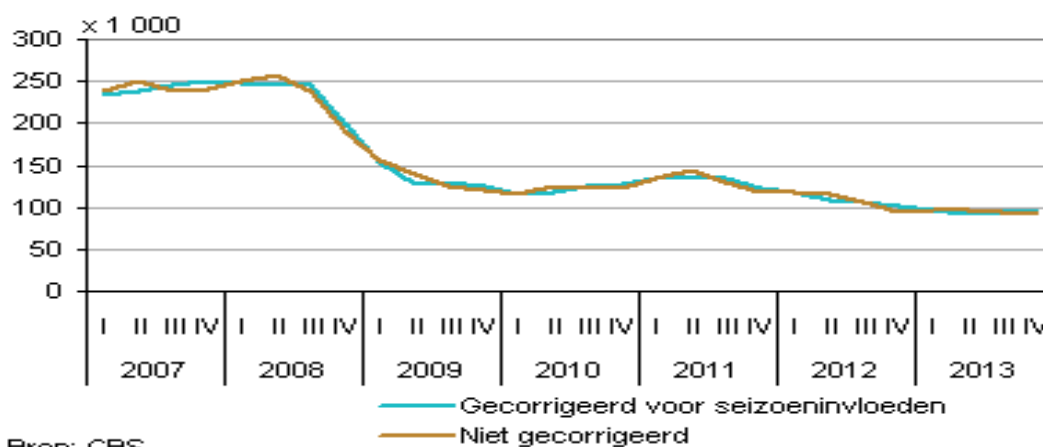
Contractuele loonkosten per uur = Costes salariales contractuales por hora

Ofertas de trabajo

Tras la corrección de los efectos estacionales, en diciembre de 2013 se registraron 93.000 vacantes laborales abiertas, según los últimos datos facilitados por la Oficina Central de

Estadística. Esta cifra supone 3.000 ofertas de trabajo más que en el trimestre anterior. Con ello, el número de vacantes laborales crece por segundo trimestre consecutivo.

Vacantes abiertas



Bron: CBS

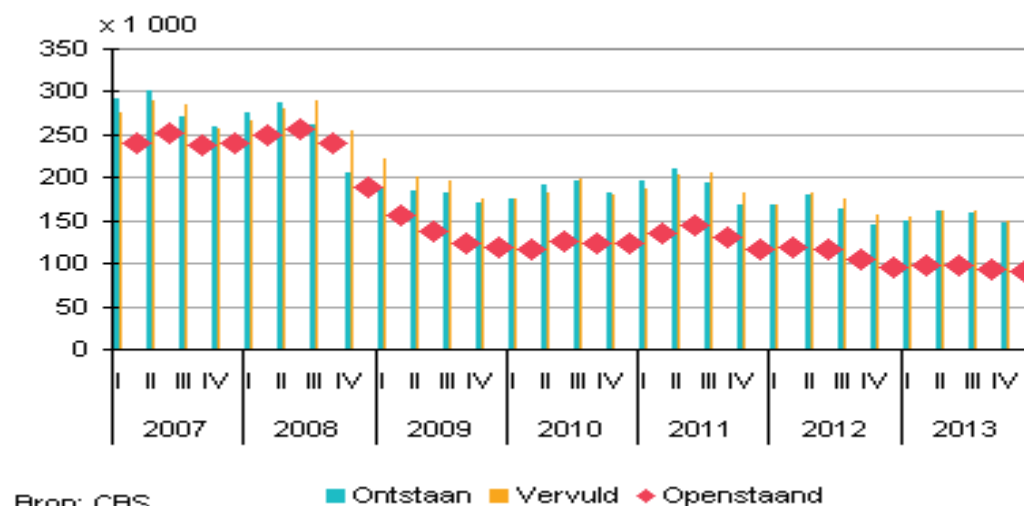
Leyenda

Gecorrigeerd voor seizoeninvloeden = Efectos estacionales corregidos

Niet gecorrigeerd = no corregidos

La evolución en el número de ofertas de trabajo abiertas se determina por la cantidad de puestos que se crean y el número de puestos de trabajo que se cubren. En el último trimestre de 2013 han surgido 146.000 puestos de trabajo, 1.000 más que hace un año. Por primera vez en dos años crece el número de vacantes nuevas. El número de vacantes cubiertas en ese trimestre ascendió a 149.000, una cifra menor que la del mismo trimestre del año anterior.

Ofertas de trabajo: afluencia, vacantes en curso



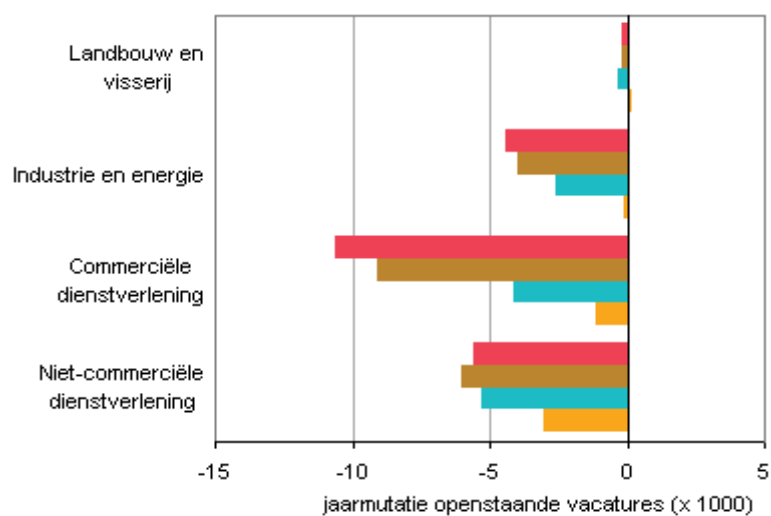
Bron: CBS

Leyenda

Ontstaan = Surgen

Vervuld = cubiertas

Evolución de vacantes en los diferentes sectores empresariales



Bron: CBS

■ 2013-I ■ 2013-II ■ 2013-III ■ 2013-IV

Leyenda

Landbouw en visserij = Agricultura, y pesca

Industrie en energie = Industria y energia

Comercieie dienstverlening = Prestación de servicios comerciales

Niet comercieie dienstverlening = Prestación de servicios no comerciales

Jaarmutatatie openstaande vacatures (x1000) = Cambios anuales en vacantes abiertas (x1000)

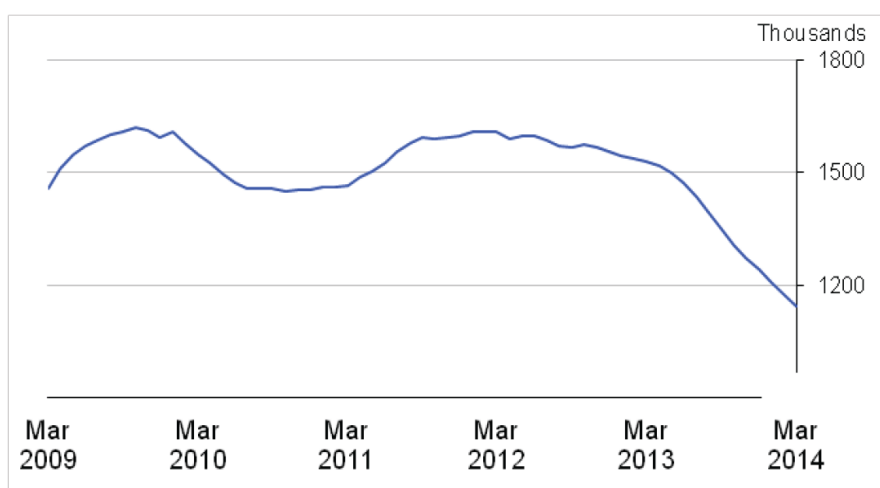
REINO UNIDO

SITUACIÓN DEL MERCADO DE TRABAJO

La tasa de desempleo para el trimestre diciembre 2013- febrero 2014 se situó en el 6,9%, fijándose el total de desempleados para dicho trimestre en 2,24 millones de personas. Esto supone un descenso de 77.000 personas respecto del período septiembre a noviembre de 2013, y un descenso de 320.000 respecto al mismo trimestre del año anterior.²⁸

La llamada “cuenta de perceptores” (*claimant count*), que calcula el número de personas que percibe el subsidio por desempleo, descendió en 30.400 desde el mes de febrero de 2014 y en 386.100 desde el mismo período del año anterior, situándose en marzo de 2014 en 1,14 millones de perceptores.²⁹

Se incluye un gráfico con la evolución de la cuenta de perceptores en los últimos seis años:



Source: Office for National Statistics, Work and Pensions

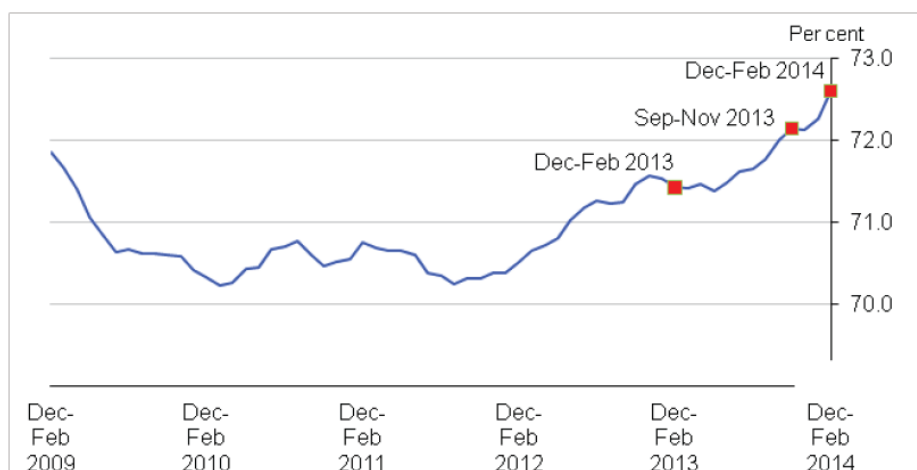
Por otro lado, la **tasa de empleo** (que incluye a las personas que han trabajado en el periodo de referencia o que estaban temporalmente fuera del puesto de trabajo, por ejemplo, de vacaciones) se situó en el 72,6% para el trimestre diciembre 2013-febrero 2014. El número de empleados de 16 años o más aumentó en 239.000 personas durante el trimestre, situándose en 30,39 millones de personas.

²⁸ Cabe recordar que, para calcular el número de personas desempleadas, el Reino Unido utiliza la definición recomendada por la Organización Internacional del Trabajo, según la que los desempleados son personas:

- sin trabajo, que quieren un trabajo, que han buscado activamente trabajo en las últimas cuatro semanas y que están disponibles para trabajar en las próximas dos semanas.
- que no están trabajando, pero han encontrado un trabajo y están esperando para empezar en las próximas dos semanas.

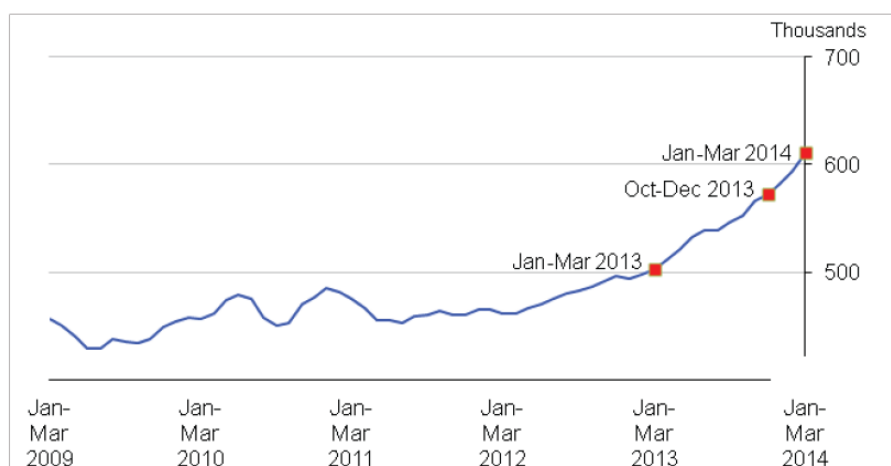
²⁹ La cuenta de perceptores (*claimant count*) incluye solamente a aquellos desempleados que están percibiendo prestaciones relacionadas con el desempleo. Esta supone normalmente una cifra menor que la cifra de desempleados porque algunos desempleados no tienen derecho a percibir prestaciones relacionadas con el desempleo o, teniendo derecho a ellas, deciden no solicitarlas.

Evolución de la tasa de empleo en los últimos seis años:



Source: Labour Force Survey - Office for National Statistics

Durante el trimestre de enero a marzo de 2014, estuvieron **vacantes** 611.000 puestos de trabajo, lo que supone un aumento de 38.000 vacantes respecto del trimestre octubre-diciembre de 2013 y de 108.000 con respecto al año anterior. A continuación se muestra un cuadro con la evaluación del número de puestos vacantes en los últimos seis años.



Source: Vacancy Survey - Office for National Statistics

El informe completo de *Office for National Statistics* puede consultarse siguiendo este enlace: http://www.ons.gov.uk/ons/dcp171778_357545.pdf

El desempleo cae por debajo del 7%

Los datos publicados por la Oficina Nacional de Estadística muestran la mayor crecida del empleo en una década, con una caída por debajo del 7% en la tasa de desempleo, por primera vez desde que comenzara la recesión.

El número de trabajadores incorporados al mercado laboral ha aumentado en 1,5 millones desde 2010, más de un millón a tiempo completo. El mayor crecimiento de empleo anual en 25 años, con 691.000 nuevas altas, ha significado una cifra récord de población activa, 30,39 millones de trabajadores. La tasa de empleo se sitúa en el 72,6% incrementándose 1,2% en términos anuales; lo que demuestra que el plan económico del Gobierno para incentivar la contratación en empresas y negocios está funcionando. El número de mujeres incorporadas al mundo laboral alcanzó el 67,6% cifra récord desde que se iniciara el registro de índices laborales

Entre diciembre 2013 y febrero 2014 la tasa de desempleo ha alcanzado, por primera vez desde 2009, el 6,9% (0,3 puntos menos que el trimestre anterior y 1,1 que el año previo). El desempleo de larga duración disminuyó en 93.000 parados en el último año, la mayor reducción desde 1998. Asimismo el desempleo juvenil se redujo en 38.000 jóvenes en este trimestre, continuando con la tendencia a la baja de los últimos siete meses.

Los beneficiarios de la prestación por desempleo alcanzaron, en marzo de 2014, los 1.14 millones (30.400 menos que el mes anterior y 386.100 menos para el año), lo que supone una tasa de 3,4%. El número de beneficiarios de la prestación por desempleo ha disminuido durante 22 meses consecutivos.

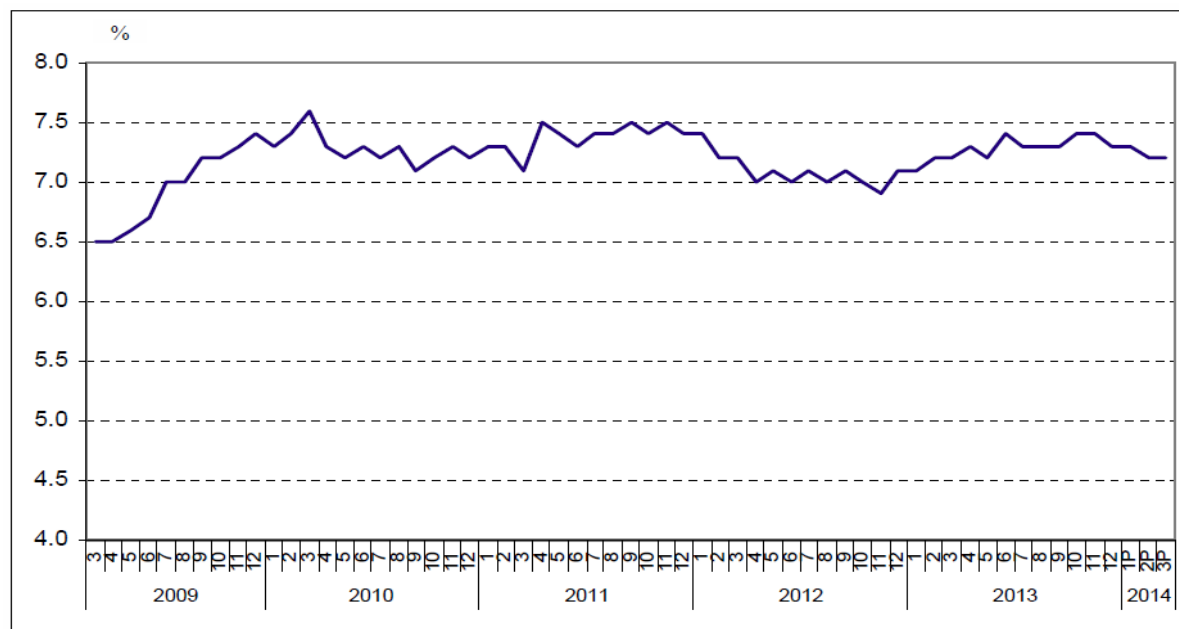
Entre diciembre 2013 y febrero 2014 se registraron 117.000 despidos (5.000 más que en el trimestre anterior pero 20.000 menos con respecto al año) mientras que, en el primer trimestre de 2014, aproximadamente 611.000 vacantes no fueron cubiertas.

Los salarios también han registrado un crecimiento anual del 1,7%, mientras que la inflación cayó al 1,6% en marzo. El salario semanal, excluyendo extras, aumentó en un 1,4%.

RUMANÍA

SITUACIÓN DEL MERCADO DE TRABAJO EN MARZO

En marzo de 2014, según los datos provisionales del Instituto de Estadística, la tasa de desempleo desestacionalizada se estimó en un 7,2%, como en el mes anterior y sin variaciones también a nivel interanual.



El número de desempleados (entre los 15 y los 74 años de edad) estimado para el mes de marzo de este año fue de 724.000 personas, en aumento tanto respecto al mes anterior (721.000) como en marzo de 2013 (718.000).

Por género, la tasa de desempleo de los hombres supera en 1,4 puntos al de las mujeres (respectivamente 7,8% y 6,4%).

Tasa de desempleo por género

	2013										2014		
	Mar	Abr	Ma y	Jun	Jul	Ag o	Se p	Oct	No v	Dic	Ene	Feb	Mar
TOTAL													
15-74 años	7,2	7,3	7,2	7,4	7,3	7,3	7,3	7,4	7,4	7,3	7,3	7,2	7,2
25-74 años	5,8	5,9	5,8	6,0	5,9	5,9	5,9	5,9	5,9	5,9	5,8	5,7	5,7
HOMBRES													
15-74 años	7,7	7,9	7,8	8,0	7,8	7,9	7,9	8,0	8,0	7,9	7,8	7,7	7,8
25-74 años	6,3	6,5	6,4	6,5	6,4	6,4	6,4	6,5	6,5	6,5	6,4	6,2	6,3
MUJERES													
15-74 años	6,6	6,7	6,5	6,6	6,6	6,6	6,6	6,6	6,6	6,5	6,5	6,6	6,4
25-74 años	5,2	5,3	5,2	5,2	5,2	5,3	5,2	5,1	5,2	5,1	5,1	5,1	4,9

Entre las personas adultas (25-74 años), la tasa de desempleo fue estimada en un 5,7% en el mes de marzo de 2014 (6,3% para los hombres y 4,9% para las mujeres). El número de desempleados entre los 25 y los 74 años de edad representa el 73,2% del número total de desempleados estimado en el mes de marzo de 2014.

FORMACIÓN PROFESIONAL

ALEMANIA

INFORME ANUAL SOBRE FORMACIÓN PROFESIONAL

En el Informe anual sobre la Formación Profesional en Alemania publicado por el Ministerio Federal de Educación e Investigación se reflexiona sobre nuevos procesos de transformación de esta vía de cualificación profesional³⁰. Se observa un retroceso de la cifra de contratos de formación profesional, por un lado, y un aumento de la cifra de puestos de formación profesional no ocupados, por el otro. Lo cual da cada vez mayor relevancia al problema de la falta de concomitancia (miss matching) entre los deseos de los jóvenes y las necesidades de las empresas. Cada vez más empleadores se quejan de las dificultades experimentadas en la búsqueda de jóvenes apropiados para sus puestos de formación profesional. Al mismo tiempo sigue siendo alta la cifra de jóvenes que no logran acceder a una formación profesional.

La función de la formación profesional en Alemania

El sistema dual de Alemania que reúne en la formación profesional el aprendizaje práctico en talleres o empresas con estudios teóricos impartidos en escuelas de formación profesional, lo que tiene una función crucial dentro de las vías de cualificación profesional de este país. Más de la mitad de cada promoción escolar (2012: el 55,7%) empieza una formación profesional en una de las aproximadamente 330 profesiones reconocidas definidas por la Ley de Formación Profesional (BBiG) y la Normativa de oficios (HwO). Así, a finales de 2012 estaban registrados aproximadamente 1,43 millones de participantes en una formación profesional.

La gran ventaja del sistema alemán de formación profesional es su cercanía al mercado laboral. Por una parte, las empresas tienen la posibilidad de preparar a su futuro personal especializado teniendo en cuenta los requerimientos prácticos de sus actividades. Por otra, los profesionales formados por esta vía tienen por lo general mejores oportunidades para obtener un contrato de trabajo en la misma empresa que los ha preparado.

La formación profesional, que abarca por lo general tres años, supone una vía directa y segura para los jóvenes hacia una integración temprana e indefinida en el mercado laboral, garantizándoles de esta forma ingresos estables y una plena integración social. Según las cifras de EUROSTAT, en Alemania la cuota de desempleo juvenil asciende a menos del 8%, la más baja de Europa para este grupo de personas.

Los nuevos retos para la formación profesional en Alemania

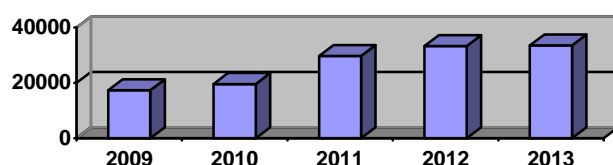
Pese a los éxitos de la formación profesional dual en Alemania, en la actualidad aparecen nuevos retos, no sólo porque las empresas alemanas temen a medio plazo la escasez de mano de obra cualificada a raíz de la evolución demográfica.

En la actualidad se observa un retroceso continuo de las cifras de nuevos contratos de formación profesional. En comparación interanual, la cifra de nuevos contratos firmados bajó en 20.500 a 530.700 (-20.500 / -3,7% frente a 2012). La cifra de los contratos de formación profesional empresarial bajó en 16.300 (-3,1%) a 509.000, mientras que la cifra de contratos de formación profesional no empresariales bajó en 4.200 (-16,3%) a 21.700. Este retroceso no se puede atribuir a la evolución coyuntural de la economía alemana, que sigue estando

³⁰ http://www.bmbf.de/pub/bbb_2014.pdf
Actualidad Internacional Sociolaboral nº 179

en muy buen estado. Tampoco se puede tratar de un primer impacto de la evolución demográfica, porque en 2013 no sólo creció la cifra de jóvenes que terminaron la escuela con el derecho de acceder a una universidad, sino también hubo un incremento de la cifra de jóvenes que terminaron la escuela sin el título necesario para una carrera universitaria. Este último grupo representa el grupo diana principal del sistema dual de formación profesional. De esta forma, desde el punto de vista de la demanda hubo un potencial adicional que por lo visto no se logró integrar en el sistema dual de la formación profesional. Las empresas, a su vez, tienen problemas para ocupar sus puestos de formación profesional.

Buena prueba de ello son las cifras de puestos de formación profesional no ocupados registrados en la Agencia Federal de Empleo "BA":



Las encuestas realizadas entre las empresas muestran que para ellas la búsqueda de aprendices apropiados se hace cada vez más complicada. En 2013, el 40% de las empresas no logró ocupar todos sus puestos de formación profesional (2011: 3 %, 2012: 3 %). Al mismo tiempo, la Agencia Federal de Empleo registra a cada vez más solicitantes que no encuentran un puesto de formación profesional que les convenga. En 2013, este indicador se elevó a 21.000 (+5.400 ó un 34,5% en comparación interanual), en 2012 a 15.600, en 2011 a 11.300, en 2010 a 12.000, en 2009 a 15.500.

La evolución de la relación entre oferta y demanda de puestos de formación profesional



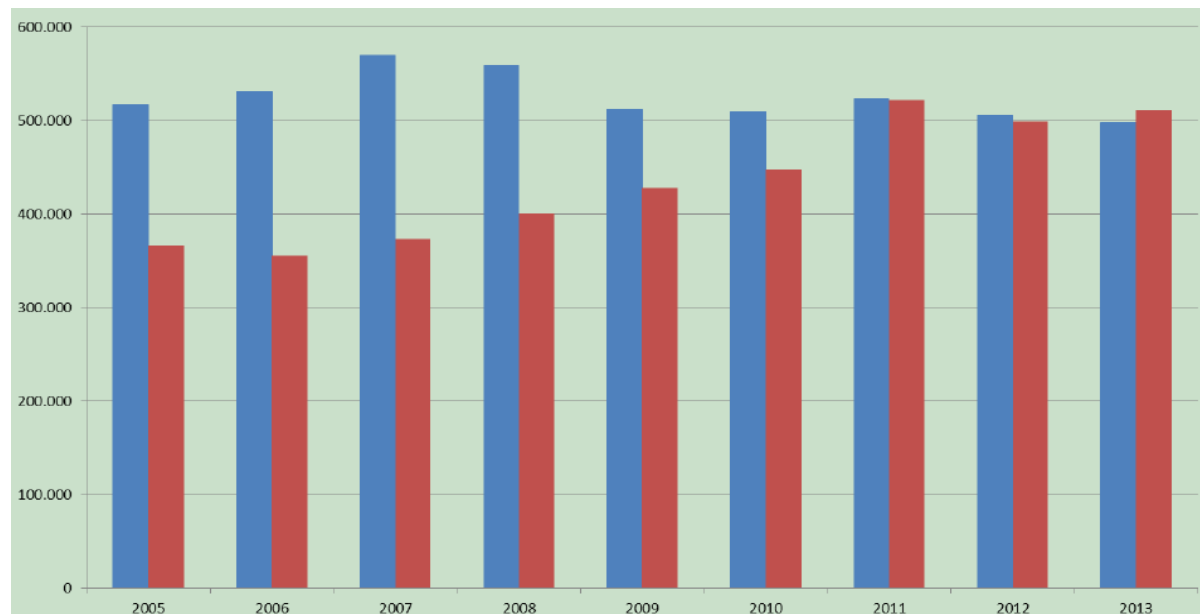
Alemania Federal Antiguos estados federados Nuevos estados federados

La cifra de solicitantes que se inscribieron en un programa alternativo a una formación profesional (por ejemplo, medidas de preparación para el mercado laboral, prácticas, etc.), pero que al mismo instante siguieron buscando un puesto de formación profesional continuando registrados como demandantes a través de la Agencia Federal de Empleo, creció igualmente en comparación interanual un 3,6% (+2.200) a 62.500. Resulta cada vez más difícil juntar la oferta empresarial con la demanda de los jóvenes.

Perspectivas a medio plazo de los problemas principales en el mercado de los puestos de formación profesional

La evolución de la cifra de jóvenes que empiezan una formación profesional o estudios universitarios

■ Formación profesional ■ Estudios superiores

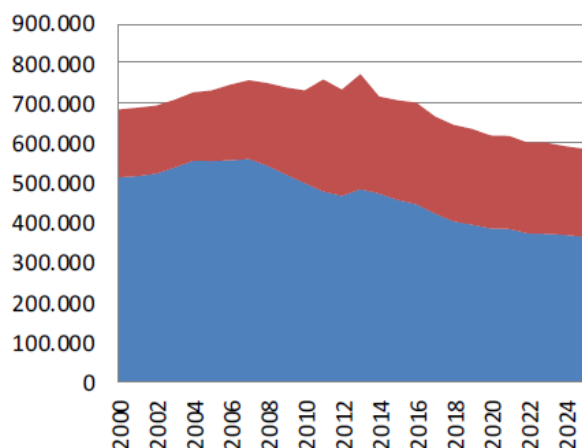


En el pasado, casi constantemente alrededor del 24% de las empresas ofrecían puestos de formación profesional. Uno de los factores que más dificulta la situación es el retroceso del número de empresas que ofrecen puestos de formación profesional, que desde el año 2009 va bajando. Mientras va creciendo la cifra total de empresas, el número de empresas que ofrecen puestos de formación profesional va bajando. En 2012, la cuota de empresas que ofrecen puestos de formación profesional ascendió sólo al 21,3% (2011: 21,7%). Este retroceso recae casi exclusivamente en las empresas pequeñas de las que teóricamente la mitad tiene derecho a ofrecer formación profesional.

Aparte, va ganando atractivo la educación universitaria. Por primera vez, en Alemania la cifra de nuevos estudiantes universitarios supera la de los nuevos aprendices. Con ello, en el mercado laboral de Alemania será precisamente el perfil profesional que proporciona la formación profesional dual el que seguirá siendo muy demandado por parte de la economía, tanto más porque a medio plazo se irá jubilando una cifra considerable de trabajadores con este nivel de cualificación.

A partir del año 2014 la cifra de jóvenes que terminan la escuela sin derecho a empezar estudios universitarios disminuirá continuamente. Hasta 2025, en los nuevos estados federados se estabilizará una cifra media bastante baja de este grupo de jóvenes, mientras que en los antiguos estados federados la cifra seguirá bajando. De ahí que sea cada vez más importante aprovechar de la mejor manera posible todo el potencial de cada promoción, a fin de garantizar las nuevas generaciones de trabajadores cualificados.

La evolución de la cifra de jóvenes que terminan la escuela

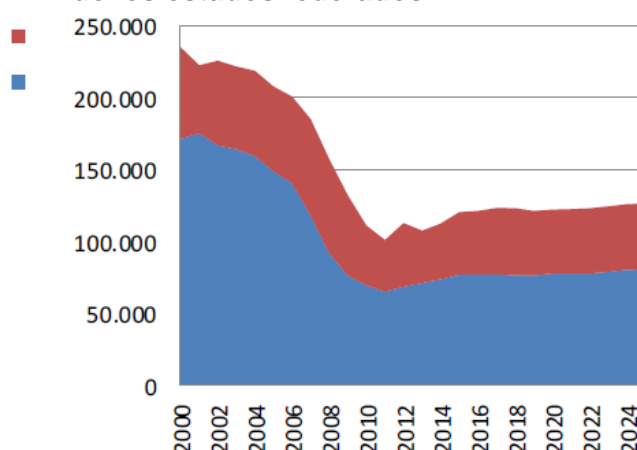


Antiguos estados federados

Con derecho a estudiar en la universidad

Sin derecho a estudiar en la universidad

Nuevos estados federados



Con derecho a estudiar en la universidad
Sin derecho a estudiar en la universidad

La situación de los jóvenes que ni hacen estudios superiores ni empiezan una formación profesional

En 2013, la cifra de jóvenes que tomaron parte en programas y medidas transitorios bajó a 257.600 (-2.100 / -0,8%) que es un nuevo nivel mínimo. De 2005 a 2013 este indicador bajó incluso en 160.000 (-38,3%).

Los jóvenes que participan en programas y medidas transitorios lo hacen por motivos muy diferentes. No todos necesitan un apoyo o fomento para que puedan cumplir con los requisitos de una formación profesional.

Muchas veces, los jóvenes intentan conseguir un mejor título escolar para luego poder estudiar en una universidad o tener mejores oportunidades en el mercado de puestos de formación profesional. Según los datos del Ministerio de Educación e Investigación, esto es el caso de aproximadamente el 30% de los jóvenes participantes en dichos programas.

De esta forma, el grupo diana que de hecho merece más atención y apoyo son los jóvenes todavía inmaduros para una formación profesional. Al final, hay un contingente de jóvenes que se encuentran en esta zona transitoria porque no han encontrado una oferta de formación profesional que les satisfaga. Los expertos del mercado de formación profesional consideran que el objetivo de suprimir por completo la zona transitoria entre escuela y formación profesional sería irrealista. Tanto más importante resulta mejorar la eficacia de la gama de medidas que se aplican en dicha zona transitoria para allanar cuanto antes el camino de los jóvenes a un puesto de formación profesional.

Medidas y programas destacados para mejorar la situación en el mercado de la formación profesional

En el informe 2014 sobre la formación profesional se identifican tres tipos de problemas:

- hay ciertas regiones donde los jóvenes han de enfrentarse a una oferta muy escasa
- hay regiones con un gran número de puestos de formación profesional no ocupados
- hay problemas progresivos de falta de compatibilidad entre la oferta empresarial y la demanda

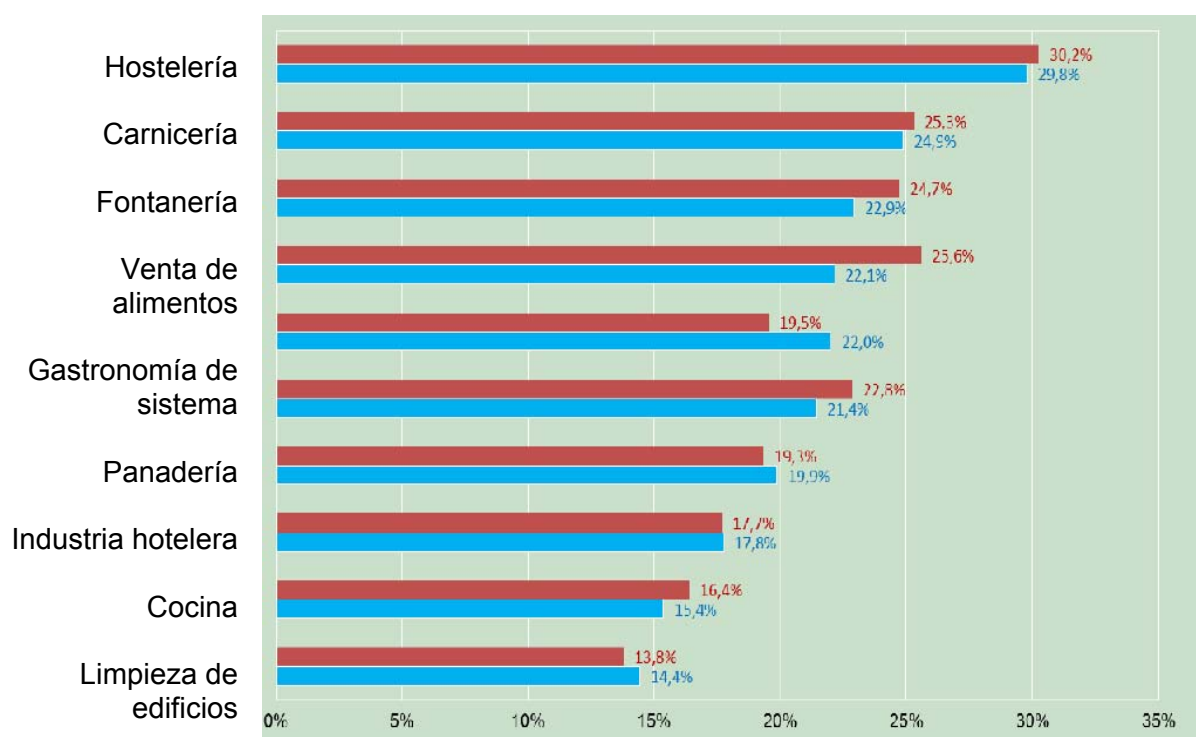
Para solucionar dichos problemas, se requieren esfuerzos y estrategias comunes.

- Pacto nacional para formación profesional y preparación de futuros especialistas
- Duración: 2010-2014
- Objetivo: hacer una oferta de formación profesional a todos los jóvenes preparados y dispuestos para la misma. Las empresas prometen crear anualmente unos 60.000 nuevos puestos de formación profesional y encontrar cada año aproximadamente 30.000 nuevas empresas que ofrecen puestos de formación profesional. Además, la patronal se compromete a poner anualmente a disposición de jóvenes con dificultades para hacer una formación profesional unas 10.000 plazas en programas de capacitación inicial. Está previsto que después de 2014 se dé continuación a este pacto.
- Mejora de la orientación profesional
- Duración: 2010-2014
- Volumen: 460 millones de euros (incluyendo el programa extraordinario de colocación, el análisis del potencial, el programa de orientación profesional)
- Objetivo: Fortalecimiento de la cadena continua desde el título de educación escolar hasta la inserción en el mercado laboral pasando por la cualificación profesional.
- Programa de orientación profesional del Ministerio Federal de Educación e Investigación
- Duración: de abril de 2008 a junio de 2010 como proyecto piloto, después con duración indefinida
- Financiación: desde 2008 aproximadamente 300 millones de euros
- Volumen en 2013: 75 millones de euros
- Objetivo: El programa se dirige a la orientación profesional en el ámbito de instituciones no empresariales y comparables. Empezando por el análisis de potencial de alumnos de séptimo curso pasando por prácticas de dos semanas en los talleres de instituciones de formación profesional durante el octavo año escolar se apoya la motivación de los jóvenes para conseguir buenos títulos escolares para poder entrar en la carrera profesional que les interese.
- Asesoramiento y orientación profesional por la Agencia Federal de Empleo "BA"
- Gastos en 2013: 49,1 millones de euros
- Según § 30 del Código Social III, las agencias de empleo son el órgano competente del asesoramiento y de la orientación profesional también en forma de asesoramiento individual que se concentra en los intereses y capacidades individuales de los jóvenes. Los mismos servicios pueden ser ofrecidos por los "jobcenters".
- Programa de fomento "Iniciativa por la Inclusión"
- Duración: 2011 - 2016
- Volumen: 80 millones de euros
- Objetivo: Se dirige a jóvenes con discapacidades. Sólo si cuanto antes se identifican las necesidades y el potencial de este grupo de personas se pueden tomar todas las medidas necesarias para conseguir una inserción sostenible en el mercado de

trabajo. Ya antes de terminar la escuela se lleva a cabo una profunda orientación profesional. Para los próximos dos años está previsto fomentar con 80 millones de euros a 40.000 jóvenes.

- Girls' Day
- Duración: 2011 - 2014
- Volumen: 1,96 millones de euros (cofinanciado por el FSE)
- Objetivo: Interesar y motivar a alumnas para hacer una formación profesional o estudios técnicos o en el área de las ciencias. Cada año empresas técnicas o con departamentos técnicos así como escuelas superiores y centros de investigación abren sus puertas a alumnas de los cursos 5º a 10º para que se familiaricen con este segmento del mercado laboral. Desde el inicio de la acción en 2001 han participado unos 1,4 millones de alumnas en 90.000 eventos de este tipo.
- Boys' Day
- Duración: 2010 - 2014
- Volumen: 3,12 millones de euros (cofinanciado por el FSE)
- Se trata de ampliar las perspectivas profesionales para los jóvenes masculinos y de flexibilizar su papel y sus competencias sociales. A los alumnos masculinos de los años escolares 5 a 10 se ofrecen actividades de información en el ámbito de la educación, servicios de dependencia y trabajo social.

Profesiones con altas cuotas de puestos de formación profesional no ocupados (2012 y 2013)



Comercial de hotel

**RELACIONES LABORALES
Y
CONDICIONES DE
TRABAJO**

RELACIONES LABORALES

BÉLGICA

POLÍTICAS DE REINTEGRACIÓN PARA COMBATIR EL ABSENTISMO LABORAL DE LARGA DURACIÓN³¹

El estudio realizado anualmente por el departamento de recursos humanos de la consultora Securex, entidad dedicada a la administración social y a recursos humanos, refleja que, a lo largo del pasado ejercicio 2013, han faltado diariamente a su trabajo por enfermedad seis de cada cien trabajadores. El estudio señala también que desde 2001 la tasa de absentismo laboral progresa de forma ininterrumpida y que, en el pasado año, ésta ha alcanzado su máximo nivel, sobre todo las bajas de larga duración³². El estudio fue realizado sobre una muestra de 25.715 empresarios y 259.844 trabajadores.

La tasa general de ausencias por enfermedad ha subido del 5,95% (2012) al 6,26% en 2013, sobrepasando por primera vez en los 13 últimos años el 6%. Respecto a las ausencias por enfermedad de corta duración (> al mes) y a las de duración media (> al año), las tasas evolutivas no han variado (2,12% y 1,86% respectivamente); la que sí aumentó considerablemente fue la de las bajas de larga duración (< al año), que pasó del 2,01% en 2012 al 2,27% en 2013. El incremento exponencial de las mencionadas bajas de larga duración (5% en 2011, 10% en 2012 y 12% en 2013) coloca el absentismo de larga duración por delante del de corta duración, que siempre fue el más extendido.

Según el estudio, el gran incremento de las bajas de larga duración se debe principalmente a dos causas, el envejecimiento de la población activa y el estrés al que se someten los trabajadores.

- El elemento que más ha influido en el incremento de las bajas de larga duración desde 2001 fue el envejecimiento de la población activa (58%). En 2013, un quinto de la población activa superaba los 50 años de edad, 7% más que en 2012 y, con prácticamente el doble que en 2001. Según el estudio, año tras año a partir de 2001, los trabajadores mayores originan menos bajas, pero sus ausencias son más prolongadas que las de los trabajadores más jóvenes. En el pasado año, las bajas de larga duración de los trabajadores mayores han superado en 7,6 días las del colectivo de trabajadores más jóvenes.
- El estrés es el segundo elemento al que atribuye el estudio el incremento de las bajas prolongadas. Los trabajadores que no consiguen controlar el estrés se enfrentan con problemas físicos y psíquicos que repercuten tanto en su salud como en sus competencias profesionales. Los ejemplos clásicos de un descontrol del estrés son: dolores de cabeza, palpitaciones, insomnio, dificultad de concentración, ánimo depresivo, alteración del comportamiento, etc. Se trata de patologías a las que se imputó más de un tercio de las ausencias (37%) en el 2013 frente al 24% en 2005.

³¹ Fte.: Pág.web Securex ; Informe «Absentéisme en 2013

³² El absentismo de corta duración representa el número de trabajadores/100 que, de media por día, están de baja menos de un mes; el absentismo de duración media se refiere al número de trabajadores que, de media por día, se ausentan más de un mes pero menos de un año y, el absentismo de larga duración, son las ausencias que superan el año de baja.

Actualidad Internacional Sociolaboral nº 179

Los grupos más expuestos a ausentarse durante periodos medios y/o largos según el estudio son:

	Probabilidades de absentismo larga duración	Probabilidades de absentismo duración media
— Los trabajadores mayores (60-64 años)	15,89%	2,90%
— Los trabajadores con antigüedad superior a 20 años	8,15%	2,31%
— Los obreros	3,43%	2,67%
— Los trabajadores a tiempo parcial	2,80%	2,54%
— Las trabajadoras	2,69%	2,34%

Los sectores que más han padecido el absentismo de larga duración fueron, por una parte, los que contaban con un elevado número de trabajadores de los grupos indicados anteriormente y los sectores que desarrollaron actividades que precisaban una importante implicación física y/o mental de los trabajadores, además de las profesiones en las que escaseaba la mano de obra (enfermeras, ayudantes sanitarios y personal de limpieza). En los sectores de la ayuda familiar y de la ayuda a personas mayores, el estudio prevé que en el futuro la falta de mano de obra irá en aumento debido tanto al envejecimiento del personal trabajador como de la población en sí, por lo que Securex advierte y aconseja a los dirigentes políticos que se realicen y adopten políticas de reintegración muy elaboradas y adaptadas a la situación.

En el pasado 2013, las ausencias por enfermedad costaron 10,6 mil millones de euros a los empresarios; 3.000 millones fueron para el pago de los salarios mensuales a los trabajadores en situación de incapacidad laboral y el resto se invirtió en el coste de los gastos indirectos producidos por las situaciones de incapacidad y de reorganización del empleo (gastos de sustitución –temporal-, horas suplementarias,...). Con un coste mínimo de un millón de euros por cada 200 trabajadores, el absentismo laboral es excesivamente elevado para los empresarios belgas.

De acuerdo con lo anterior, el estudio señala que es indispensable que se adopten otras políticas para gestionar las bajas por enfermedad con el fin de que, por una parte, éstas se reduzcan y eviten y, por otra, no incrementen el gasto que esta situación genera a los empresarios. Las empresas no sólo deben evitar que se produzcan bajas, sino que también deben colaborar en el control de las mismas y favorecer el retorno del trabajador. Actualmente los empresarios belgas tienden a «olvidarse» de los trabajadores ausentes durante largos periodos (> 1 año).

El estudio destaca explícitamente que «es necesario que se establezca un activo seguimiento de las ausencias de larga duración y que se cambie la mentalidad, fomentando la formación de los trabajadores para que retornen cuanto antes a su ocupación ya que, según se ha comprobado, cuanto más largas son las ausencias, mayor es el riesgo de que el trabajador no se reincorpore al mercado de trabajo. Por ello, las empresas deberían adoptar medidas urgentes para que los trabajadores se reincorporen cuanto antes al empleo. El estudio recomienda que a contar de la cuarta semana de ausencia se realice una inspección al trabajador y que tanto médicos como empresarios enfoquen la reincorporación desde la perspectiva de las tareas que podría realizar el trabajador en lugar de lo que, como sucede ahora, no puede hacer el trabajador. Proponer trabajos adaptados a cada trabajador (no sólo a los mayores o ausentes de larga duración) no sólo serviría de estímulo, sino que también evitaría muchas ausencias de larga duración.

PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES: ¿QUÉ DEBE SABER EL EMPRESARIO BELGA? (II)³³

Aspectos específicos

a. ¿Cómo se realiza la vigilancia de la salud de los trabajadores?

La vigilancia de la salud de los trabajadores se refiere al mantenimiento de su salud mediante la prevención de los riesgos que pueden afectarla. En consecuencia, la vigilancia se realiza en función de la existencia o inexistencia de riesgos en el puesto de trabajo. A tal fin, el empresario tiene que elaborar una lista con los puestos con riesgos profesionales y otra con los trabajadores que los ocupan, los cuales deben estar sometidos a una vigilancia obligatoria de su estado de salud. Esta vigilancia incluye la realización de reconocimientos médicos periódicos previos a la incorporación al trabajo.

Con independencia de lo anterior, el empresario debe informar a todos los trabajadores que han sufrido un proceso de incapacidad laboral de 4 semanas o más de su derecho a solicitar una revisión de su estado de salud antes de reincorporarse a su puesto de trabajo. Esta revisión tiene como finalidad valorar la adecuación del puesto de trabajo ocupado al estado de salud del trabajador.

Además, el empresario debe garantizar la realización de reconocimientos médicos específicos para el colectivo de los trabajadores jóvenes.

b. ¿Qué hacer ante situaciones de emergencia y en casos de riesgo grave e inminente?

El empresario tiene la obligación de elaborar un plan de emergencia para hacer frente a las situaciones de peligro detectadas en el mapa de riesgos y a los posibles casos de accidentes que puedan ocurrir en la empresa. Este plan debe contener la siguiente información: a) instrucciones sobre las medidas de emergencia; b) el sistema de alarma y comunicación; c) los ejercicios de seguridad; d) las operaciones de evacuación; y e) los dispositivos de primeros auxilios.

El empresario debe informar también a todos los trabajadores que están y pueden estar expuestos a un riesgo grave o inminente sobre la naturaleza de dicho riesgo y sobre las medidas tomadas o que deben tomarse para su protección.

c. ¿Qué hacer en caso de accidente de trabajo?

El empresario debe velar para que el servicio de prevención interno elabore una ficha de cada accidente de trabajo que haya originado al trabajador una incapacidad laboral de al menos cuatro días de duración. Asimismo, el servicio de prevención debe realizar una investigación de los accidentes de trabajo graves y elaborar el correspondiente informe, que deberá ser remitido en el plazo de diez días a los servicios públicos de Inspección de la Prevención de Riesgos Laborales.

Este informe debe contener al menos los siguientes elementos: la identificación de la/s víctima/s y de sus empresarios, la descripción detallada del lugar del accidente, la descripción detallada de las circunstancias del accidente, las causas del accidente, las recomendaciones para evitar la repetición de un accidente similar, la identificación de las personas y de los servicios de prevención que han contribuido en la elaboración del informe y la identificación de las personas a las que dicho informe ha sido enviado.

³³ La primera parte de este artículo se publicó en la revista AIS nº 178 página 133 [Actualidad Internacional Sociolaboral nº 179](#)

d. [¿Cómo organizar el trabajo de las trabajadoras embarazadas o lactantes?](#)

En el caso de estas trabajadoras, el empresario tiene la obligación de valorar la naturaleza y la duración de toda actividad que pueda suponer riesgos específicos derivados de la exposición a agentes contaminantes, procedimientos o condiciones de trabajo determinadas. Cuando concurre algún riesgo de este tipo, el empresario debe adoptar alguna de las siguientes medidas: a) una reordenación de las condiciones de trabajo o del tiempo de trabajo que originan el riesgo; b) en caso de que la anterior reordenación no sea posible técnica u objetivamente, el empresario debe cambiar a la trabajadora afectada a un puesto de trabajo compatible con su estado; y c) si este cambio no es posible, el contrato de la trabajadora debe suspenderse. La trabajadora que se encuentre en estas situaciones no puede realizar trabajo nocturno durante un periodo de ocho semanas anteriores a la fecha prevista del parto ni durante las cuatro semanas siguientes a la finalización del permiso de maternidad.

e. [¿Cómo organizar el trabajo de los jóvenes?](#)

Los jóvenes gozan de una protección especial de su salud e integridad física. Con carácter general, el empresario debe adoptar las medidas de prevención necesarias para garantizar la protección de su salud y su seguridad. A tal efecto, el empresario debe analizar los riesgos específicos vinculados al trabajo de los jóvenes, teniendo en cuenta su falta de experiencia y su falta de conciencia de la existencia de riesgos como consecuencia de su falta de madurez. Este análisis de riesgos debe ser realizado antes de la contratación de jóvenes, una vez al año como mínimo y cada vez que se introduzcan modificaciones importantes en sus puestos de trabajo.

f. [¿Cómo organizar el trabajo en situaciones de frío o calor extremos?](#)

El empresario debe realizar un análisis de los riesgos derivados de las condiciones ambientales existentes en el centro de trabajo. Para ello, además de las condiciones de temperatura, humedad, etc., se deberán tener en cuenta factores tales como el esfuerzo físico requerido por el trabajo, el método y los equipos de trabajo y las características de la ropa de trabajo y de los medios de protección personal utilizados.

Una vez realizado el análisis anterior, el trabajo debe organizarse teniendo en cuenta los valores de exposición permitidos. En cuanto a la exposición al frío, estos valores se determinan en función del esfuerzo físico exigido por el trabajo (la temperatura no puede ser inferior a 18° C para un trabajo muy ligero y a 10° C para otro muy pesado). Por lo que se refiere a la exposición al calor, los valores de referencia no pueden ser superiores a 29° C para trabajos ligeros y a 18° C para trabajos muy pesados.

Además, los trabajadores que por causas tecnológicas estén expuestos a condiciones de temperatura que sobrepasen, por exceso o por defecto, los valores permitidos, deben someterse a un régimen de vigilancia de su salud especial, tanto antes de su incorporación al puesto de trabajo como de forma periódica.

g. [¿Cuáles son las obligaciones del empresario en relación con la ropa de trabajo?](#)

El empresario debe dotar a los trabajadores, salvo excepciones, de ropa de trabajo adecuada. La ropa de trabajo no debe generar por sí misma riesgos laborales, debe ser ergonómica y adaptarse a las exigencias del ejercicio de las actividades realizadas por el trabajador y a las condiciones de trabajo existentes. La dotación de ropa de trabajo es independiente de la utilización de los medios de protección personal que deben ponerse a disposición del trabajo para evitar los riesgos profesionales derivados de su actividad.

h. ¿Cómo prevenir los riesgos psicosociales en el trabajo?

La gestión de los riesgos psicosociales por parte del empresario debe poner el acento en la prevención primaria, en los procedimientos internos y en los aspectos informales. Como responsable último de la salud y el bienestar en el centro de trabajo, el empresario debe adoptar las medidas adecuadas, sobre todo de naturaleza organizativa, para prevenir este tipo de riesgos, coordinándose si es necesario con los miembros de los C.P.P.T. (comités de prevención y protección en el trabajo) y los delegados sindicales.

i. ¿Cómo acondicionar los lugares de trabajo?

Los lugares de trabajo deben reunir, salvo algunas excepciones, una serie de condiciones mínimas: una altura de 2,5 m., un volumen de 10 metros cúbicos por cada trabajador y una superficie de 2 metros cuadrados por trabajador. Además, los suelos, paredes y techos de los centros de trabajo deben estar contruidos con materiales que permitan su lavado y mantenimiento con el fin de garantizar condiciones de higiene adecuadas.

j. ¿Deben preverse espacios para fumadores en los centros de trabajo?

Aunque desde el 1 de enero de 2006 está prohibido fumar en todos los centros de trabajo y sus instalaciones anejas, el empresario puede dedicar un espacio para fumadores. La posibilidad de crear un espacio especial para fumadores no significa, por tanto, la existencia de un derecho a su establecimiento.

k. ¿Cómo prevenir los riesgos derivados del alcohol y las drogas en el trabajo?

Estar bajo la influencia del alcohol o de las drogas constituye uno de los factores de riesgo que afectan a las condiciones de salud y seguridad en el trabajo. Para hacer frente a este problema, las empresas están obligadas desde el año 2010 a llevar a cabo una política de prevención específica. En una primera fase, el empresario debe, en colaboración con los C.P.P.T., establecer los objetivos de dicha política. En una segunda fase, el empresario debe: a) elaborar reglas para el conjunto del personal en lo que se refiere a la disponibilidad y consumo de drogas y alcohol en los lugares de trabajo; b) determinar los procedimientos que deben seguirse en caso de constatación de disfunciones debidas al incumplimiento de las reglas anteriores; y c) determinar el protocolo que debe seguirse en caso de una incapacidad laboral como consecuencia del consumo de drogas o alcohol.

Si la política preventiva de la empresa en materia de drogas y alcohol prevé la posibilidad de someter a los trabajadores a análisis que permitan su detección, estos deben reunir las siguientes condiciones: a) deben tener fines preventivos, es decir, verificar si un trabajador se encuentra o no apto para realizar su trabajo; b) los resultados de los análisis sólo pueden ser utilizados con la finalidad anterior; c) los análisis que se realicen debe ser adecuados y proporcionados al fin perseguido; d) la posibilidad de su realización no pueden dar lugar a ninguna discriminación entre trabajadores; y e) los resultados de los análisis, en tanto que datos personales, deben estar protegidos contra su difusión.

El control de la política de prevención de riesgos laborales

a. ¿Quién controla el cumplimiento de las normas de prevención de riesgos laborales en la empresa?

El consejero interno de prevención tiene la competencia para vigilar el cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales y para proponer al empresario la adopción de

las medidas necesarias para garantizar la salud y seguridad de los trabajadores. Esta competencia de vigilancia la realiza en estrecha colaboración con los servicios de prevención internos y externos. En empresas con 50 o más trabajadores estas funciones son realizadas por los C.P.P.T., cuyos miembros, al igual que los consejeros de prevención, gozan de especial protección frente a medidas disciplinarias por el ejercicio de sus cometidos específicos.

En el ámbito externo, la Dirección General de Inspección de la Prevención de Riesgos Laborales, adscrita al Servicio Público Federal de Empleo, Trabajo y Concertación Social, es el órgano encargado de vigilar el cumplimiento de las disposiciones en esta materia.

b. ¿Cuál es el papel de los C.P.P.T.?

El C.P.P.T. (comité de prevención y de protección en el trabajo) es un órgano paritario cuyo papel fundamental consiste en asesorar al empresario en todos los aspectos que contribuyan y favorezcan la salud y el bienestar de los trabajadores en la realización de su trabajo. Se trata de un órgano asesor con competencias para emitir informes previos sobre numerosas materias: la introducción de nuevas tecnologías en cuanto a sus efectos sobre la prevención de riesgos laborales, la elección o el cambio de un servicio externo de prevención, la elección de los medios de protección individuales y colectivos, etc. Asimismo, el C.P.P.T. debe realizar, entre otras, las siguientes funciones: a) examinar las denuncias formuladas por los trabajadores sobre prevención de riesgos laborales; b) colaborar con los funcionarios públicos encargados de vigilar el cumplimiento de las normas sobre prevención; c) participar activamente en la aplicación del sistema dinámico de gestión de riesgos; y d) designar una delegación de entre sus miembros para atender los casos de riesgos grave e inminentes y los accidentes graves.

c. ¿En qué medida los miembros de los C.P.P.T. deben respetar la confidencialidad de las informaciones recibidas?

Con carácter general, los miembros de los C.P.P.T. tienen prohibido comunicar a otras personas o divulgar las informaciones de las que tengan conocimiento por la función que ejercen si la divulgación puede causar perjuicios al empresario o al resto de los trabajadores. Además, los miembros de los C.P.P.T. están obligados a no divulgar durante la vigencia de su contrato y después de su conclusión cualquier información de carácter confidencial relativa a los procesos de fabricación de la empresa o a los negocios que desarrolla.

d. ¿Cómo funcionan y qué facilidades se deben poner a disposición de los C.P.P.T.?

Los C.P.P.T. deben reunirse al menos una vez al mes y siempre que lo solicite una tercera parte de los miembros que representan a los trabajadores. Asimismo, debe reunirse al menos dos veces al año para analizar los asuntos relacionados con la vigilancia médica y la salud de los trabajadores. Los C.P.P.T. deben disponer de un reglamento de régimen interior en el que se determine: el lugar y el momento de sus reuniones, el modo de elaboración del orden del día de éstas, los informes y documentos que el empresario debe poner a su disposición, la forma de convocatoria de expertos y el modo de informar a los trabajadores sobre las decisiones adoptadas por el comité.

Los miembros de comité que representan a los trabajadores deben disponer de una formación específica que debe ser garantizada por el empresario y costeadada a su cargo. Además, el trabajo de estos miembros del comité en el ejercicio de sus funciones, incluso fuera de la jornada habitual de trabajo, tiene la consideración de trabajo efectivo a efectos de su retribución.

e. ¿Debe cumplir el empresario las recomendaciones de los C.P.P.T.?

El empresario debe cumplir lo antes posible las recomendaciones de los C.P.P.T. relativas a los casos de riesgos graves e inminentes para la salud y seguridad de los trabajadores. En otros casos, debe cumplir sus recomendaciones en el plazo fijado por el C.P.P.T. y, en su defecto, en el plazo de seis meses como máximo.

En los supuestos en que el empresario no esté conforme con estas recomendaciones, no proceda a su cumplimiento o realice una determinada elección entre opciones diferentes, debe motivar estas decisiones ante el C.P.P.T. También debe informar al C.P.P.T. sobre las medidas adoptadas sin su informe previo en los casos de urgencia justificada.

f. ¿Cuál es el papel de la Dirección General de Inspección de la Prevención de Riesgos Laborales?

Se trata de un órgano público dependiente del Servicio Público Federal de Empleo, Trabajo y Concertación Social. Su principal misión consiste en asegurar el cumplimiento de la normativa en materia de prevención de riesgos laborales, a cuyo fin realiza funciones de asesoramiento, prevención y sanción. En sus últimos informes anuales, la Dirección General de Inspección de la Prevención de Riesgos Laborales viene destacando la realización de dos cometidos: a) verificar si el empresario ha puesto en funcionamiento una organización interna adecuada para la gestión de los riesgos laborales; y b) fomentar la participación de los trabajadores y sus representantes en la política de prevención de riesgos laborales.

La responsabilidad del empresario y el régimen sancionador

¿Qué riesgos asume el empresario desde el punto de vista civil?

Desde el punto de vista de la responsabilidad civil, el empresario puede asumirla directamente como sujeto responsable de sus propios actos y también de los actos cometidos por sus representantes directos. En caso de accidentes de trabajo, no le es exigible responsabilidad civil en virtud del aseguramiento de dichos riesgos, salvo que haya incurrido en un incumplimiento de un requerimiento específico de la Inspección de Prevención de Riesgos Laborales.

a. ¿Qué incidencia tiene el Código Penal Social sobre la responsabilidad penal del empresario?

El incumplimiento de las obligaciones en materia de prevención de riesgos laborales por parte del empresario da lugar a la imposición de sanciones penales y administrativas. Las sanciones se establecen en cuatro niveles según la gravedad de la infracción: las de nivel 1 están constituidas por una multa administrativa de 10 a 100 euros; las de nivel 2, por una multa penal de 50 a 500 euros o por una multa administrativa de 25 a 250 euros; las de nivel 3, por una multa penal de 100 a 1000 euros o por una multa administrativa de 50 a 500 euros; y las de nivel 4, por pena de prisión de seis meses a tres años y multa penal de 600 a 6000 euros (o una de las anteriores) o por una multa administrativa de 300 a 3000 euros.

La lucha contra el acoso y la violencia en el trabajo son objeto de sanciones de especial dureza. Así, se castiga con una sanción del nivel 4 a toda persona que comete un acto de violencia o de acoso moral o sexual en el trabajo. El concepto de "persona responsable" de este tipo de conductas se determina con gran amplitud: el empresario, sus representantes, los trabajadores y cualquier persona que entre en contacto con los trabajadores como consecuencia de la realización de su trabajo (los clientes, los proveedores, los prestatarios de servicios, etc.).

b. ¿Exonera de responsabilidad a los trabajadores el principio de responsabilidad empresarial?

La cuestión de la responsabilidad del trabajador es difícil de determinar cuando el desconocimiento de sus obligaciones en materia de prevención de riesgos laborales está en el origen de un accidente de trabajo. En este caso, el trabajador sólo puede quedar sometido a responsabilidad directa si concurre intencionalidad. En el supuesto en el que el trabajador ha causado, por imprudencia, daños a otro trabajador y éste se dirige al empresario para obtener la correspondiente reparación, la jurisprudencia del Tribunal de Casación admite que el empresario puede reclamar posteriormente el importe de la indemnización al trabajador causante de los daños.

Desde el punto de vista del Código penal, la responsabilidad del trabajador es exigible en los casos de delitos clásicos (lesiones intencionadas, homicidio imprudente, etc.). Por su parte, la aplicación del Código penal social es más restrictiva, limitándose a los casos indicados anteriormente (violencia y acoso moral o sexual en el trabajo).

ITALIA

CONTROLES SOBRE LA UTILIZACIÓN ABUSIVA DE CONTRATOS DE COLABORACIÓN.

Se está intensificando, por parte del Ministerio de Trabajo italiano, la acción de control sobre el recurso impropio a determinadas tipologías contractuales, en particular los contratos de colaboración por proyecto y autónomos dependientes que no son más que relaciones de trabajo por cuenta ajena encubiertas. Además, se ha constituido un grupo de trabajo para valorar la eventual exigencia de simplificaciones y revisiones normativas, previendo la activación de una serie de reuniones con todas las partes interesadas.

«El recurso a los contratos de colaboración por proyecto o de autónomos dependientes», subraya del Ministro Poletti, «es legítimo cuando esté justificado por razones objetivas ligadas a las exigencias productivas y organizativas de las empresas que lo utilizan; no lo es cuando se hace para enmascarar una relación de trabajo por cuenta ajena y para evitar posibles contenciosos, escapando a las obligaciones de previsión social y asistencia hacia el trabajador, que se encuentra así en condiciones de precariedad, con escasas tutelas y perspectivas de estabilización casi nulas».

«Una praxis mucho más injustificada ahora», añade el Ministro, «considerando que las modificaciones aportadas a la reglamentación del contrato temporal hacen más fácil el recurso a esta tipología que, mientras protege al empresario del riesgo de contenciosos, garantiza al trabajador las mismas tutelas del contrato de trabajo indefinido. La misma filosofía ha inspirado las modificaciones del contrato de aprendizaje para convertirlo efectivamente en el instrumento principal para la entrada de los jóvenes en el mundo del trabajo».

La decisión del Ministerio de Trabajo y Políticas Sociales tiende a incrementar los resultados positivos ya obtenidos en 2013 con la "recualificación" de unas 19.000 relaciones laborales activadas con contratos de colaboración por proyecto y de autónomos dependientes (15.495 en el sector de los servicios, 1.629 en la Industria, 1.099 en la construcción y 165 en agricultura).

RUMANÍA

DETERIORO DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO

El Eurobarómetro más reciente que analiza la manera en la que la crisis ha afectado la calidad del trabajo muestra que el 55% de los rumanos consideran que, en los últimos cinco años, las condiciones laborales se han deteriorado. El porcentaje está por debajo de la media de la UE del 57%, y Rumanía se sitúa en el último cuarto de la lista de los Estados miembros en cuanto a la percepción de los empleados sobre las condiciones laborales. Casi dos tercios de los rumanos consideran que las condiciones son malas, mientras que entre los demás ciudadanos europeos el porcentaje alcanza el 46%. En cambio, un 75% de los rumanos se declaran contentos con la jornada y el porcentaje es casi el mismo respecto al equilibrio entre la vida profesional y la vida personal. Un 55% de los encuestados rumanos han declarado que en el último año han sido consultados respecto a los cambios en la organización del trabajo y las condiciones laborales.

La mayoría de los encuestados consideran que el estrés es el principal riesgo para la salud y la seguridad en el trabajo, seguido por la postura corporal y los movimientos repetitivos. A nivel europeo, un 80% de los empleados se declaran muy contentos con la jornada y la manera en la que se protege su salud y su seguridad en el trabajo. Sin embargo, hay grandes diferencias entre los Estados miembros. El porcentaje de los que se declaran contentos con las condiciones laborales oscila entre el 94% en Dinamarca y el 38% en Grecia. Austria y Bélgica ocupan el segundo lugar en la clasificación, mientras que Grecia registra el menor nivel de satisfacción a nivel nacional. La Comisión Europea considera que es posible que las diferencias tengan varias causas: el contexto social y económico determinado por la crisis, pero también ciertos elementos relacionados con el diálogo social, las políticas sociales o la legislación laboral, que pueden tener varios efectos, según la situación en la que está cada país.

“Las buenas condiciones laborales, entre las que está un ambiente laboral sano y seguro, representan muchas veces una motivación para los empleados, fomentando la creatividad y el compromiso y, en consecuencia, la productividad”, *ha precisado el Ejecutivo europeo, que ha anunciado que el 28 de abril organizará una conferencia sobre las condiciones laborales. Los sindicatos, las organizaciones patronales y los responsables políticos a nivel europeo y nacional podrán reflexionar y tener iniciativas comunes para fomentar las condiciones laborales decentes y los buenos empleos, que representan elementos esenciales para cumplir con los objetivos de la Estrategia Europa 2020.*

**ASUNTOS-SOCIALES Y
SERVICIOS SOCIALES**

PAÍSES BAJOS

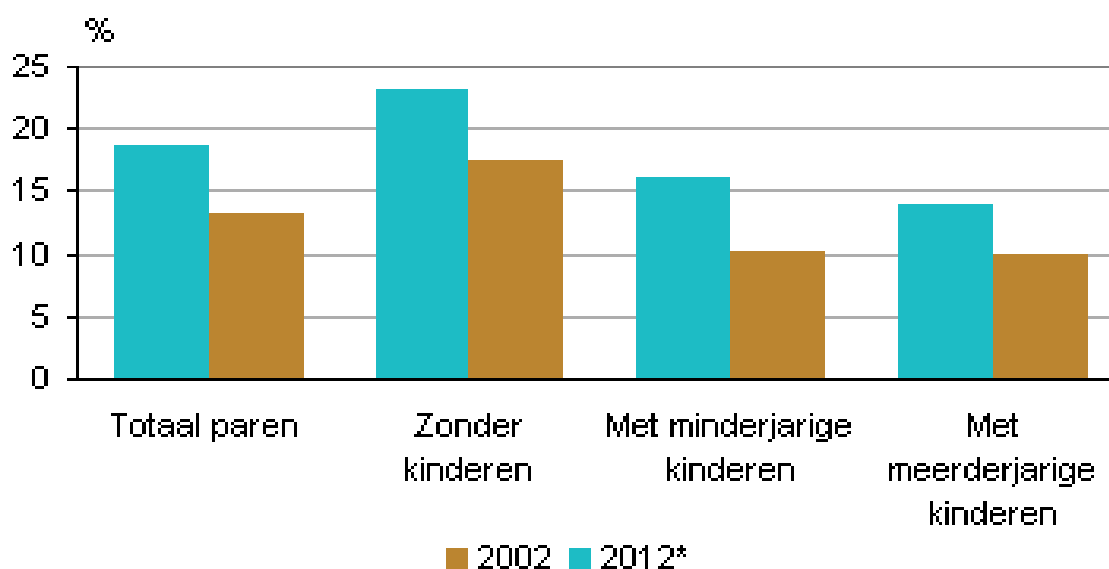
AUMENTAN LAS MUJERES QUE SON LA PRINCIPAL FUENTE DE INGRESOS DE SU FAMILIA ³⁴

En los Países Bajos, cada vez es más frecuente que las mujeres tengan unos ingresos superiores a los de su pareja, aunque todavía están en minoría.

Según los datos de la Oficina Central de Estadística, CBS, en 2012, en un 19% de las parejas de entre 15 y 65 años, la mujer fue la principal fuente de sostén de la familia. En 2002, este porcentaje fue sólo del 13%.

Cuando más joven es la pareja, más frecuente es el hecho de que sea la mujer la principal fuente de ingresos. Así, en 2012, en parejas sin niños de entre 15 y 35 años, en más de un 30% de los casos fue la mujer la que percibió mayor nivel de ingresos.

Mujeres que perciben la principal fuente de ingresos en la familia, entre 15 y 65 años



Bron: CBS

Leyenda

Totaal paren = Total de parejas

Zonder kinderen = Sin hijos

Met minderjarige Kinderen = Con hijos menores de edad

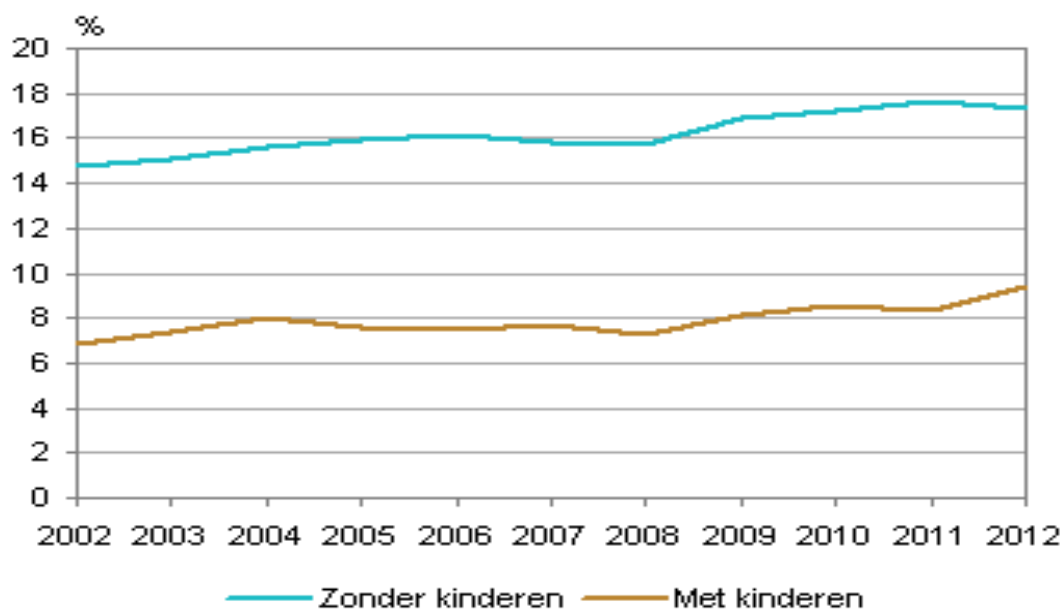
Met meerderjarige Kinderen = Con hijos mayores de edad

El crecimiento menor en la proporción de mujeres que son la principal fuente de ingresos de la familia, se dio en parejas en las que el hijo menor que convivía con la familia era menor de edad, en este caso pasó del 10% en 2002 al 16% en 2012.

Según el CBS, estos datos son consecuencia de que cada vez hay más mujeres que continúan trabajando tras el nacimiento del primer hijo y también cada vez hay más mujeres que tienen un nivel educativo superior al de sus parejas masculinas.

³⁴ Fuente: Het Financieele Dagblad, CBS, Oficina Central de estadística, abril de 2014

Parejas en las cuales la mujer trabaja mayor número de horas por semana que su compañero, entre 15 y 65 años



Leyenda:

Zonder Kinderen = Sin hijos

Met Kinderen = Con hijos

En las parejas con hijos mayores de edad, el porcentaje de mujeres que fueron el principal sostén de la familia pasó del 10% en 2002 al 14% en 2012.

RUMANÍA

SITUACIÓN DE LA POBLACIÓN GITANA

Los gitanos representan la minoría étnica más numerosa de Europa. De una población total estimada en 10-12 millones, aproximadamente 6 millones viven en países de la Unión Europea. Muchos de ellos siguen siendo víctimas de los prejuicios y de la exclusión social. Según un estudio del Banco Mundial, en Rumanía 9 de cada 10 gitanos tienen graves problemas económicos. Únicamente un tercio de los niños gitanos están todavía matriculados en el colegio a los 16 años de edad, mientras que en el caso de las niñas, el número es aún menor. Un tercio de los gitanos que buscan empleo se enfrentan a la discriminación.

En el país vecino, Hungría, los gitanos representan un 7% de la población. La mayoría no tienen trabajo, son pobres y carecen de formación. La falta de confianza de los húngaros en los gitanos se debe también al partido de extrema derecha Jobbik, que obtuvo un porcentaje sin precedentes del 21% en las elecciones nacionales del pasado domingo. En el oeste del continente, en Francia, miles de gitanos de Rumanía y Bulgaria son expulsados anualmente de los campamentos ilegales en los que viven. Por esta razón, las autoridades francesas han sido objeto de críticas por parte de Bruselas.

Aun así, al elegir un estilo de vida nómada, muchos de los gitanos expulsados prefieren volver al extranjero. Por falta de empleo, algunos delinquen y piden limosna en las calles o en los medios de transporte público, lo que provoca el rechazo de la población local. En 2013, varios grupos de extrema derecha organizaron manifestaciones contra los gitanos en Chequia, pero las autoridades no condenaron claramente este tipo de actos.

Todas estas situaciones y muchas otras han hecho que la organización Amnistía Internacional considere que los Estados de la Unión Europea no reaccionan de forma adecuada y no defienden suficientemente a los gitanos, que son víctimas de actos de violencia en Europa. La organización solicita a los gobiernos que se aseguren de que la policía no usa de manera desproporcionada la violencia contra estos grupos, que investiguen de manera más eficaz a los autores de los actos racistas y realicen estadísticas sobre los actos de violencia contra los gitanos. Los representantes del Ministerio de Asuntos Exteriores de Bucarest opinan que es necesario encontrar soluciones para facilitar el acceso a la educación y al sistema sanitario, para encontrar viviendas y crear empleos. Según el presidente Traian Băsescu no es suficiente condenar a través de la ley la discriminación, la segregación y los actos de violencia racista. Hace falta cambiar la mentalidad colectiva y entender que los gitanos no son únicamente representantes de una etnia, sino que son también ciudadanos de Europa, ha añadido el jefe del Estado. Por lo tanto, hay que unir las estrategias locales, nacionales y europeas, y el mejor camino es el intercambio de experiencias y la cooperación transnacional.

MIGRACIONES

CANADÁ

SITUACIÓN ACTUAL DEL PROGRAMA FEDERAL DE TRABAJADORES TEMPORALES EXTRANJEROS³⁵

El Programa federal de Trabajadores Temporales Extranjeros (TFWP, siglas en inglés) posibilita a los empleadores que no encuentran en Canadá los trabajadores que necesitan a que los busquen en el extranjero (o en el propio Canadá donde ya puede haber este tipo de trabajadores). Los trabajadores temporales extranjeros deberían entrar en Canadá exclusivamente para cubrir necesidades temporales de mano de obra, aunque algunos de ellos pueden acceder a la residencia permanente, por ejemplo a través de la *Canadian Experience Class* o del programa de nominados de alguna provincia.

El TFWP lo gestionan conjuntamente los ministerios federales de Empleo y Desarrollo Social y de Inmigración, ya que los empleadores requieren (salvo excepciones) contar con la previa autorización del primero a su *Labour Market Opinion* (LMO, demostración de que no ha podido encontrar en Canadá los trabajadores que busca, de que la oferta de trabajo es genuina y de que el empleador ha cumplido anteriormente con el programa). Cuando se ha obtenido la luz verde a la LMO, el trabajador puede pedir su permiso de trabajo a los servicios de inmigración, en el caso de España a través de los ubicados en la Embajada de Canadá en Francia. Los trabajadores temporales extranjeros normalmente deben regresar a sus países de origen tras un máximo, en su caso, de 4 años. En 2012 Canadá admitió 213.573 de estos trabajadores; ese mismo año, estaban presentes en Canadá 338.221. El programa se inició en 1973, dirigido a temporeros agrarios y cuidadores de personas. Entre 2002 y 2013 el Gobierno federal ha ampliado y flexibilizado en varias ocasiones la llegada de trabajadores extranjeros a través del TFWP en base a supuestas graves necesidades de mano de obra que algunos cuestionan.

Problemas del Programa

El programa ha estado plagado de problemas en los últimos tiempos que se han traducido en escándalos aireados en los medios de comunicación:

Royal Bank of Canada: este banco trajo mediante la triquiñuela de una subcontrata, a trabajadores temporales de India, usó a algunos trabajadores de su plantilla para formarlos y luego despidió a los formadores, que fueron sustituidos por los formados, a menor coste.

Mineros chinos: Una compañía minera de British Columbia se trajo a 200 mineros chinos con la argucia de que no podía encontrar en Canadá mineros que hablasen mandarín, el “idioma de trabajo” en la compañía.

Restaurante de Saskatchewan: recientemente, dos trabajadoras con numerosos años de antigüedad en ese restaurante fueron despedidas y sustituidas por trabajadores temporales extranjeros.

McDonald en British Columbia: Tres franquicias de esa cadena de restaurantes fueron denunciadas por optar por los trabajadores extranjeros, desechando a los canadienses.

Un reciente estudio del fiable Howe Institute asegura que el TFWP ha hecho crecer el desempleo en BC y en Alberta.

³⁵ Fuentes: “The Globe and Mail” y “The Ottawa Citizen” de fechas diversas en 2013 y 2014 y web del Ministerio federal de Ciudadanía e Inmigración consultada el 13 de mayo de 2014.

Respuesta del Gobierno

En los últimos meses, y ante la revelación de los sucesivos escándalos, el Gobierno federal ha ido parcheando el programa, entre otras medidas, con las siguientes:

- Prohibición de que a los trabajadores extranjeros se les pague menos que a los nacionales (anteriormente se les podía pagar hasta un 15% menos).
- Suspensión de la vía “Acelerada” de tramitación de algunas LMO.
- Incremento de las potestades del Gobierno para revocar una LMO, caso de abuso, y para investigar posibles abusos del programa.
- Introducir preguntas expresas a la hora de pedir la LMO en el sentido de que no se va a utilizar la argucia de las subcontratas para “colar” trabajadores extranjeros.
- Introducción de tasas a los empleadores por tramitar las LMO y aumentar las de los permisos de trabajo “para que los contribuyentes dejen de subsidiarlos”.
- Que el francés y el inglés sean las únicas lenguas exigibles como requisito para el desempeño de un trabajo.
- Introducción, a partir de 2015, de “multas muy duras”. Quienes se nieguen a pagar se verán obligados a ello por los jueces o por la Agencia Tributaria.
- Suspensión para los restaurantes de acogerse al TFWP.

Valoraciones

Los sindicatos y la oposición llevan mucho tiempo denunciando que algunos empleadores están abusando del TFWP y pidiendo su “completa, total y abierta” revisión. Los empleadores, por el contrario, arguyen que el programa es necesario para ellos. Pero el daño político esta vez puede ser serio para los conservadores: uno de los ministros con mejor reputación del Gobierno Harper, el de Empleo, Jason Kenney, puede haber perdido su estrella a causa de los sucesivos escándalos derivados del Programa federal de Trabajadores Extranjeros. En el Parlamento está a la defensiva, acosado por la oposición; pero también tiene en contra a grupos empresariales, sindicatos, y, más grave con unas elecciones a la vista, al ciudadano de a pie, que cree que ha facilitado que los extranjeros ocupen sus puestos de trabajo.

ITALIA

INMIGRACIÓN, NUEVOS PROYECTOS PARA EL SISTEMA DE ACOGIDA

«Italia está revisando el sistema de acogida y de protección de los demandantes de asilo, cuyas solicitudes, tan sólo en 2013, han resultado ser más de 27.000 y, en lo que va de año, son ya 13.000, con un incremento del 140% respecto al mismo período del año pasado», según ha declarado el Ministro Alfano en una audición ante el Comité parlamentario Schengen, en la que ha bosquejado algunas de las novedades que el Gobierno italiano pretende introducir.

Subrayando el buen funcionamiento del Sistema de Protección para Demandantes de Asilo y Refugiados (SPRAR, según las iniciales en italiano), gracias a sus centros de asistencia territorial, administrados también con la ayuda de los Entes locales, Alfano ha propuesto que se instituyan en todas las “Prefecturas” (Subdelegaciones del Gobierno) Comisiones territoriales para el estudio de las demandas de asilo y protección humanitaria, elevando su número a más de cien.

«Se podrían utilizar», ha explicado el Ministro, «el personal de las prefecturas, superando así una de las dificultades encontradas en estos años, es decir la lentitud de los trámites para la acogida o el rechazo de las solicitudes». Alfano ha anunciado que también ha encargado a las Prefecturas el seguimiento y localización de nuevas estructuras para los centros de acogida a nivel territorial, para llegar lo antes posible a una capacidad de 19.000 puestos y pensar, por otra parte, en una única estructura, «una especie de *hub*, para la identificación, la señalación fotográfica y demás averiguaciones sobre los migrantes una vez que hayan llegado al territorio italiano».

El Ministro ha recordado que en seis meses han llegado a las costas italianas más de 20.000 inmigrantes. «Gracias a *Mare Nostrum* se han salvado del mar a miles de personas», ha recordado Alfano, «Se trata de una operación difícil e interdisciplinaria, que afecta a una zona muy amplia y que cuesta más de 9 millones de euros al mes. Esperamos un esfuerzo de Europa para incrementar también este tipo de actividad de vigilancia marítima ».

A Italia, según el Ministro, debe reconocérsele su papel neurálgico en temas de inmigración, por lo que pedirá a Europa «que la Agencia Frontex tenga una sede en Italia», esperando que esta propuesta sea compartida por todos los países.

Por último, ha concluido Alfano hay que dar a los migrantes que desembarcan en Italia la posibilidad de alcanzar otros países europeos a los que quieran trasladarse, modificando el Reglamento de Dublín, que hoy obliga a los migrantes a demandar asilo en el país al que llegan. «Esta norma tiene un gran límite», ha subrayado, «porque carga de todas las responsabilidades al país de primera entrada, que no siempre coincide con el país al que quiere ir el migrante. Es necesario, por tanto, promover una subdivisión equitativa de las responsabilidades, permitiendo a los migrantes su traslado a otros países europeos ».

Permiso único de residencia.-

El 6 de abril entraron en vigor en Italia las normas UE sobre procedimiento único para la expedición de permisos de residencia. Lo prevé el Decreto Legislativo 40/2014, de 4 de marzo, de transposición de la Directiva 2011/98/UE del Parlamento Europeo, que obliga a todos los Estados de la Unión Europea a examinar, con un procedimiento único las solicitudes de autorización de los ciudadanos extranjeros para residir y trabajar en el territorio nacional, así como a expedir, en caso de resultado positivo, una autorización única para la residencia y el ejercicio de trabajo por cuenta ajena.

PAÍSES BAJOS

“PERDÓN PARA LOS NIÑOS” ³⁶

El Secretario de Estado de Seguridad y Justicia, Sr. Fred Teeven, aprobó las condiciones necesarias para que se pudiera llevar a cabo el denominado “Perdón para los niños”, un esquema que estaba cerrado desde 2012.

El denominado “Perdón para los niños” se debe a un acuerdo gubernamental de los partidos de coalición VVD (Liberal) y PvDA (Social demócrata) para poner fin a la situación de falta de perspectiva de estos niños solicitantes de asilo que llevaban viviendo sin permiso de residencia durante mucho tiempo en este país. Los niños que han vivido continuamente en los Países Bajos durante al menos cinco años antes de cumplir los 18 años de edad y que han solicitado un permiso de residencia son elegibles para este proceso.

El Servicio de Inmigración y Naturalización, IND, ha puesto en marcha este proceso y con ello se ha dado permiso de residencia en los Países Bajos a 675 niños que están viviendo en Holanda desde hace mucho tiempo, así como a 775 miembros de sus familias. Por otra parte, se han rechazado 1.710 solicitudes y 120 se han retirado, según los datos facilitados recientemente por el IND y publicados por la agencia de prensa Novum.

La razón principal de los rechazos de las solicitudes ha sido que no se ha podido demostrar que los niños en cuestión llevaran viviendo suficiente tiempo en los Países Bajos, para ello se necesita un periodo mínimo de cinco años. Otros niños nunca antes habían solicitado asilo. Contra esta decisión aún cabe recurso de apelación al IND.

Aún hay diez solicitudes pendientes, para cuyo tratamiento se está pendiente de otras instancias. El 1 de abril había en tramitación 1620 objeciones

En un principio, al denominado “Perdón para los niños” se oponía fuertemente el partido Liberal VVD (uno de los dos partidos que forman la coalición gubernamental actual en los Países Bajos; el otro partido de la coalición es el Socialdemócrata PvDA que sí estaba a favor de esta medida). Por unos acuerdos iniciales, el partido VVD había cedido su oposición al denominado “Perdón para los niños” a cambio de que se aprobara un proyecto de ley para penalizar la residencia irregular de los inmigrantes. Sin embargo, muy recientemente, VVD también se ha decidido retirar el proyecto de ley para penalizar la residencia irregular de los inmigrantes a cambio de un acuerdo entre los dos partidos para reducir los impuestos sobre los ingresos de los trabajadores.

³⁶ Fuente: NRC Handelsblad, abril de 2014